

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 13 de mayo de 2024

Número 2.341

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (4/2024), ordinaria celebrada el martes, 30 de abril de 2024

Presidencia de don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita

SUMARIO

* * * *

Asistentes a la sesión:

Asisten presencialmente:

Presidente: don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, secretario general del Pleno.

Don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, alcalde de Madrid, del Grupo Municipal del Partido Popular y los siguientes concejales:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Nadia Álvarez Padilla, don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña Sonia Cea Quintana, don Orlando Chacón Tabares, doña María Yolanda Estrada Madrid, don José Fernández Sánchez, doña Paloma García Romero, doña Paula Gómez-Angulo Amorós, don Álvaro González López, don Carlos González Pereira, don Jaime González Taboada, doña María Cayetana Hernández de la Riva, doña Engracia Hidalgo Tena, don Carlos Izquierdo Torres, doña Andrea Levy Soler, doña Almudena Maíllo del Valle, don José Antonio Martínez Páramo, doña María Dolores Navarro Ruiz, don Ángel Niño Quesada, don Juan Antonio Peña Ochoa, don David Pérez García, don Ignacio José Pezuela Cabañes, don Ángel Ramos Sánchez, doña Marta María Rivera de la Cruz, doña María Inmaculada Sanz Otero y don Carlos Segura Gutiérrez.

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Mar Barberán Parrado, doña Ana Carolina Elías Espinoza, don Eduardo Fernández Rubiño, doña Esther Gómez Morante, doña Sara Ladra Álvarez, doña Lucía Lois Méndez de Vigo, don Félix López-Rey Gómez, doña Rita Maestre Fernández, don Miguel Montejo Bombín, don Ignacio Murgui Parra, don José Luis Nieto Bueno y doña María Pilar (Cuca) Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Esteban Barrero Cuadrado, don Ignacio Benito Pérez, doña María Caso Escudero, don Antonio Giraldo Capellán, doña Ana Isabel Lima Fernández, doña Enma López Araujo, doña Reyes Maroto Illera, doña Emilia Martínez Garrido, doña Adriana Carlota Moscoso del Prado Hernández, doña Soledad Murillo de la Vega y don Enrique Rico García Hierro.

Por el Grupo Municipal VOX: don Ignacio Ansaldo Adriaensens, doña Arántzazu Purificación Cabello López, don Fernando Martínez Vidal, don Francisco Javier Ortega Smith-Molina y doña Carla Toscano de Balbín.

Asisten también la interventora general, doña Beatriz Vigo Martín y el vicesecretario general del Pleno, don Juan José Orquín Serrano. Asimismo, asiste el director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, don Carlos Granados Pérez.

* * * *

Asiste a distancia, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del Reglamento Orgánico del Pleno:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Alberto González Díaz.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y dieciséis minutos
Página..... 11

Intervención inicial del presidente y minuto de silencio por el fallecimiento de don Manuel Mella Márquez.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, (3/2024), ordinaria, celebrada el día 22 de marzo de 2024.

Página 11
 – Intervenciones del presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Maroto Illera, la Sra. Maestre Fernández y el Sr. Izquierdo Torres.
 – Votación y aprobación del acta.

2. PARTE RESOLUTIVA (Subapartado 1)

Propuestas de la Presidencia del Pleno

Punto 2.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de don Miguel Montejo Bombín como concejal del Ayuntamiento de Madrid por la candidatura MÁS MADRID-VERDES EQUO (MM-VQ), a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de don Álvaro Fernández Heredia, y toma de posesión, en su caso, por el interesado.

Página 11
 – Intervenciones del secretario, el presidente y el Sr. Montejo Bombín.

3. ACTIVIDAD DE LA OFICINA MUNICIPAL CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Punto 3.- Presentación de la Memoria anual de actividad de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, mediante comparecencia de su director, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 de su Reglamento Orgánico.

Página 12
 – Intervenciones del secretario, el presidente, el Sr. Granados Pérez, la Sra. Cabello López, la Sra. Maroto Illera, el Sr. Montejo Bombín y el alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqués.

Punto 4.- Comparecencia del director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, conforme a lo dispuesto en el artículo 37.1 de su Reglamento Orgánico y en el artículo 98 bis del Reglamento Orgánico del Pleno.

Página 18

4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 1)

Preguntas

Punto 5.- Pregunta n.º 20248000404, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida al alcalde, interesando conocer las medidas que va a adoptar el consistorio en relación con "las consecuencias jurídicas correspondientes derivadas de la confirmación por parte del Tribunal Supremo de la ilegalidad del Grupo Mixto del Ayuntamiento de Madrid".

Página 18
 – Intervenciones del presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina y el alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqués.

Punto 6.- Pregunta n.º 20248000407, formulada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer "cómo está garantizando el gobierno municipal el cumplimiento de la legalidad urbanística en la ciudad de Madrid".

Página 19
 – Intervenciones del presidente, la Sra. Maroto Illera y el alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqués.

- Punto 7.- Pregunta n.º 20248000409, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer cuándo considera “que va a bajar el precio de la vivienda en Madrid”.**
Página 21
– Intervenciones del presidente, la Sra. Maestre Fernández y el alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqués.
- Punto 8.- Pregunta n.º 20248000412, formulada por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al alcalde, interesando conocer “qué opinión le merecen los resultados de la encuesta sobre la calidad de los servicios que presta a los ciudadanos el Ayuntamiento de Madrid”.**
Página 22
– Intervenciones del presidente, el Sr. Izquierdo Torres, el alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqués y el secretario.
- Punto 9.- Pregunta n.º 20248000399, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer, “a la vista de la Sentencia del TSJM que anula la Ordenanza de Terrazas”, si “piensa el gobierno municipal replantearse su forma de actuar”.**
Página 24
– Intervenciones del presidente, la Sra. López Araujo, la Sra. Sanz Otero y el secretario.

5. PARTE RESOLUTIVA (Subapartado 2)

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar provisionalmente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, para la creación del Área de Planeamiento Específico 10.24 “Paseo de la Ermita del Santo”, que incluye la delimitación de una única Unidad de Ejecución. Distrito de Latina.**
Página 25
– Intervenciones del secretario, el presidente, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Nieto Bueno, la Sra. Maroto Illera, la Sra. Maestre Fernández y el Sr. Izquierdo Torres.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la corrección de un error material o de hecho advertido en las Normas Urbanísticas del Plan Especial para el edificio situado en la calle del Marqués de Riscal, número 12. Distrito de Chamberí.**
Página 29
– Intervenciones del secretario, el presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, la Sra. Maroto Illera, la Sra. Maestre Fernández y el Sr. Izquierdo Torres.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para la parcela situada en la calle de Aránzazu, número 4, promovido por Xulivert, S.L. Distrito de Hortaleza.**
Página 30
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación del Plan Especial para el edificio situado en la calle Gran Vía, número 18, promovida por Wow Shop Madrid, S.L. Distrito de Centro.**
Página 30
– Intervenciones del presidente, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Giraldo Capellán, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. Ansaldo Adriaensens, la Sra. Maroto Illera, la Sra. Maestre Fernández y el Sr. Izquierdo Torres.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para las parcelas situadas en la calle del Portillo de el Pardo, números 12 y 14, promovido por Fuente del Berro 18 S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

- Página 32
- Intervenciones del secretario, el presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, la Sra. Maroto Illera, la Sra. Maestre Fernández y el Sr. Izquierdo Torres.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, con estimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Estudio de Detalle para las parcelas situadas en la avenida de Fuentelarreyna, números 12 y 14, promovido por Quasar Real Estate II, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

- Página 33
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte de concesión del título de Hijo Adoptivo de Madrid a Luis Mateo Díez, por reunir relevantes méritos en materia cultural y profesional de servicio a la ciudad de Madrid.

- Página 33
- Intervenciones del secretario, el presidente, la Sra. Rivera de la Cruz, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Moscoso del Prado Hernández, la Sra. Sánchez Álvarez, la Sra. Maroto Illera, la Sra. Maestre Fernández y el Sr. Izquierdo Torres.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte de concesión de la Medalla de Honor de la Ciudad de Madrid a la Comunidad Judía en Madrid, el Rayo Vallecano de Madrid S.A.D y Carmen Iglesias Cano, por haber destacado por sus extraordinarios méritos y por haber prestado servicios muy relevantes a la ciudad de Madrid.

- Página 35
- Intervenciones del presidente, la Sra. Rivera de la Cruz, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Moscoso del Prado Hernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Maroto Illera y el Sr. Izquierdo Torres.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte de concesión de la Medalla de Madrid a la Asociación de Cocineros y Reposteros de la ciudad y la Comunidad de Madrid, ACYRE; la Asociación Española de Esclerosis Lateral Amiotrófica (adELA); Carmen Añón Feliú; Cristina Oriá Riu; Jesús "Susó" Garzón Heydt, a título póstumo; Juana Domínguez Manso, conocida como Juana de Aizpuru; la agencia Servimedia; la Guardia Civil; el Cuerpo de Policía Municipal; el Cuerpo Nacional de Policía; la Fundación del Toro de Lidia; el grupo Musical Hombres G; Telefónica España; y la Chocolatería San Ginés al haber destacado notoriamente por sus méritos personales y/o profesionales, la defensa de los valores cívicos o por haber prestado servicios a la ciudad y la ciudadanía de Madrid.

- Página 38
- Intervenciones del presidente, la Sra. Rivera de la Cruz, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Moscoso del Prado Hernández, el Sr. Fernández Rubiño, el alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Maroto Illera y el Sr. Izquierdo Torres.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte para aprobar la declaración de la Carrera de la Mujer como actividad deportiva de especial significación ciudadana e interés general para la ciudad de Madrid.

- Página 42
- Intervenciones del secretario, el presidente, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Maroto Illera y el Sr. Izquierdo Torres.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 40.824,64 euros (IVA incluido), a favor de la entidad SIT, Expedición Arte y Seguridad, S.L., para el abono del gasto generado por los servicios de

transporte de obras de arte para la exposición temporal "Francisco Pradilla (1848-1921), más que un pintor de historia", organizada en el Museo de Historia de Madrid.

Página 42
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

Punto 21.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de Garantías y Depósitos en el Ayuntamiento de Madrid.

Página 42
– Intervenciones del secretario, el presidente, la Sra. Cabello López, la Sra. Maroto Illera y el Sr. Izquierdo Torres.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para conceder, en noventa y cuatro expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página 42
– Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para denegar, en seis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página 42
– Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de 27 de febrero de 2024 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid para la simplificación de las categorías profesionales en las que se estructura el personal funcionario del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos.

Página 42
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de uso de servicios terciarios en su clase hospedaje en la totalidad de una edificación principal en el inmueble sito en la calle Bermeo, número 15, con vuelta a la calle de La Salle, número 2, promovido por Nepomuk, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

Página 43
– Intervenciones del secretario, el presidente, la Sra. Toscano de Balbín, la Sra. Maroto Illera y el Sr. Izquierdo Torres.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para inadmitir el recurso de reposición interpuesto por la portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 22 de marzo de 2024, por el que se ratifica, en sus propios términos, el acuerdo adoptado por la Junta Rectora del consorcio Instituto Ferial de Madrid (IFEMA), en su sesión extraordinaria celebrada el día 8 de marzo de 2024, relativo a la modificación de sus Estatutos.

Página 43
– Intervenciones del secretario, el presidente, la Sra. Sanz Otero, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Maroto Illera y el Sr. Izquierdo Torres.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 27.- Proposición n.º 20248000385, presentada por la concejala doña Adriana Carlota Moscoso del Prado Hernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento reconozca el trabajo que desarrolla el movimiento vecinal de la ciudad de Madrid y especialmente las asociaciones vecinales, culturales y todo el

tejido social del Distrito de Hortaleza, y que inste al concejal presidente del citado distrito y al Área de Gobierno competente a que adopten las medidas que se indican en la iniciativa en relación con este asunto.

- Página 45
- Intervenciones del presidente, la Sra. Moscoso del Prado Hernández, el Sr. Pérez García, la Sra. Cabello López, la Sra. Maroto Illera, el Sr. Izquierdo Torres y el secretario.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 28.- Proposición n.º 20248000393, presentada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se deleguen en la Empresa Municipal de Transportes de Madrid (EMT) las competencias que actualmente ostenta la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación en relación con la gestión de autorizaciones de uso de las plazas de los PAR y que se adopten el resto de las medidas que contiene la iniciativa.

- Página 49
- Intervenciones del presidente, el Sr. Benito Pérez, la presidenta en funciones, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Ansaldo Adriaensens, la Sra. Maroto Illera, el Sr. Izquierdo Torres y el secretario.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 29.- Proposición n.º 20248000394, presentada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz adjunta del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento declare al municipio de Madrid "Ciudad por la Vida", que se comprometa a celebrar el 25 de marzo el Día Internacional de la Vida, a partir del año que viene, y que adopte las demás medidas que, en relación con este asunto, contiene la iniciativa.

- Página 52
- Intervenciones de la presidenta en funciones, la Sra. Toscano de Balbín, el presidente, el Sr. Fernández Sánchez, la Sra. Murillo de la Vega, la Sra. Maroto Illera, el Sr. Izquierdo Torres y el secretario.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 30.- Proposición n.º 20248000395, presentada por la concejala doña Mar Barberán Parrado, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos re programe, con carácter de urgencia, las obras de remodelación integral de la piscina de la instalación deportiva Peñuelas, concentrándolas entre el 16 de septiembre de 2024 y el 14 de mayo de 2025, para permitir así su uso y disfrute por la ciudadanía durante las temporadas de verano de ambos años.

- Página 55
- Intervención del secretario.
 - Decae la precedente iniciativa.

Punto 31.- Proposición n.º 20248000396, presentada por la concejala doña Ana Carolina Elías Espinoza, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando "que el Ayuntamiento desarrolle un Plan Municipal contra el Racismo y los Discursos de Odio, implicando a las organizaciones y personas racializadas en el diseño y despliegue" de distintas líneas de trabajo, de conformidad con las actuaciones y programas señalados en la iniciativa.

- Página 55
- Decae la precedente iniciativa.

Punto 32.- Proposición n.º 20248000397, presentada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se adopten las medidas que se indican en la iniciativa, de instancia al Gobierno de España y al de la Comunidad de Madrid, y propias del Ayuntamiento, en relación con la aplicación de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda.

- Página 55
- Decae la precedente iniciativa.

Punto 33.- Proposición n.º 20248000398, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, interesando "instar al Alcalde a cesar en sus cargos al Presidente y al Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Madrid por alterar con sus decisiones la voluntad democrática de la ciudadanía madrileña expresada en las elecciones municipales de mayo de 2019, incumpliendo de forma reiterada y conscientemente leyes y pactos políticos para buscar el beneficio partidista del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid".

- Página 56
- Decae la precedente iniciativa.

Punto 34.- Proposición n.º 20248000401, presentada por el concejal don Antonio Giraldo Capellán, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a las Áreas de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y

Movilidad y de Políticas de Vivienda a que adopten las medidas que se indican en la iniciativa, dirigidas a “disponer de un parque de vivienda pública ajustado a las necesidades de esta ciudad en el menor plazo posible”.

- Página 56
- Intervenciones del presidente, el Sr. Giraldo Capellán, el Sr. Carabante Muntada, la Sra. Cabello López, la Sra. Maroto Illera y el Sr. Izquierdo Torres.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 35.- Proposición n.º 20248000402, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando que se declare el chotis y la actividad de los grupos tradicionales madrileños como manifestación cultural de especial relevancia e interés general para la ciudad, y que se inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la declaración del mismo como “Bien de Interés Cultural” y demás medidas que contiene la iniciativa.

- Página 59
- Intervenciones del secretario, el presidente, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Rivera de la Cruz, la Sra. Moscoso del Prado Hernández, la Sra. Cabello López, la Sra. Maroto Illera y el Sr. Izquierdo Torres.
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por la enmienda presentada.

Punto 36.- Proposición n.º 20248000403, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la Nación a realizar las actuaciones y modificaciones necesarias en relación con los profesionales de la abogacía y la procura que tienen contratado, o que lo han tenido, con la Mutualidad de la Abogacía, Altermutua o la Mutualidad de Procuradores, el sistema de protección social alternativo al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en los términos que se indican en la iniciativa.

- Página 63
- Intervenciones del presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Niño Quesada, el Sr. Rico García Hierro, la Sra. Maroto Illera y el Sr. Izquierdo Torres.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 37.- Proposición n.º 20248000405, presentada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, del Grupo Municipal VOX, interesando que el Pleno del Ayuntamiento, “tras la confirmación por parte del Tribunal Supremo de la ilegalidad del Grupo Mixto del Ayuntamiento de Madrid, [exija] al consistorio declarar la nulidad de la Ordenanza de Movilidad Sostenible en vigor” y al gobierno consistorial “que acuerde que los integrantes del citado grupo reintegren a las arcas municipales todo el dinero recibido en tal concepto”.

- Página 66
- Intervenciones del presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Benito Pérez, el secretario, la Sra. Maroto Illera y el Sr. Izquierdo Torres.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 38.- Proposición n.º 20248000406, presentada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la autoridad medioambiental competente de la Comunidad de Madrid a la clausura temporal de la incineradora de Las Lomas, perteneciente al Parque Tecnológico de Valdemingómez, hasta que se resuelvan todas las irregularidades expuestas en la iniciativa y disponga de una nueva Autorización Ambiental Integrada, y al Área Delegada de Limpieza y Zonas Verdes a que adopte los acuerdos y lleve a cabo las actuaciones que contiene la iniciativa en relación con este asunto.

- Página 69
- Intervenciones del presidente, la Sra. Martínez Garrido, el Sr. Martínez Páramo, el Sr. Ansaldo Adriaensens, la Sra. Maroto Illera y el Sr. Izquierdo Torres.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 39.- Proposición n.º 20248000408, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando que, teniendo en cuenta la presentación de la iniciativa legislativa popular para la regularización masiva de inmigrantes ilegales, el Pleno del Ayuntamiento acuerde “que la Agencia para el Empleo de Madrid no participe en el diseño de ninguna actuación, ni solicite ni ejecute ningún programa de la Unión Europea, Gobierno de España, de la Comunidad de Madrid o del propio Ayuntamiento, relacionado con tales regularizaciones”.

- Página 72
- Intervenciones del presidente, la Sra. Cabello López, el Sr. Chacón Tabares, la Sra. Caso Escudero, la Sra. Maroto Illera, el Sr. Izquierdo Torres y el secretario.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 40.- Proposición n.º 20248000410, presentada conjuntamente por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, y la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que *“el Pleno del Ayuntamiento de Madrid inste al área competente del gobierno municipal a iluminar el día 24 de mayo la fachada del Ayuntamiento de Madrid con los colores de la bandera gitana y a ofrecer un acto institucional a las entidades gitanas madrileñas con presencia del Alcalde, el equipo del gobierno municipal y los portavoces de los grupos políticos municipales”*.

Página 75

- Intervenciones del secretario, el presidente, el Sr. Fernández Sánchez, la Sra. Maroto Illera, la Sra. Toscano de Balbín y el Sr. Izquierdo Torres.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 41.- Proposición n.º 20248000411, presentada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se proceda a paralizar inmediatamente la actividad de la planta incineradora de Las Lomas hasta que tenga una nueva Autorización Ambiental Integrada en vigor para poder funcionar legalmente, y que el nuevo contrato que licite el equipo de gobierno municipal, para que la planta funcione a partir de 2025, sea por un periodo máximo de dos años improrrogables, e incluya el cierre planificado y ordenado de la misma en 2027.

Página 78

- Intervención del secretario.
- Decae la precedente iniciativa.

6. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 2)

Información del Equipo de Gobierno

Punto 42.- Dar cuenta del Acuerdo de 21 de marzo de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se avocan las competencias para la redacción del proyecto y la posterior ejecución de las obras de mejora y acondicionamiento de plazuelas en las calles Casarabonela y Archidona del Distrito de Usera, y se delegan en la concejala presidenta del Distrito de Usera.

Página 78

- Intervención del secretario.

Punto 43.- Dar cuenta del Acuerdo de 21 de marzo de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se da cuenta de la Memoria de actividad desarrollada por el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid en el año 2023, elevada por el presidente del Tribunal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de su Reglamento Orgánico.

Página 78

Punto 44.- Dar cuenta del Acuerdo de 21 de marzo de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se declara que han quedado sin efecto cincuenta y un acuerdos, decretos y resoluciones del Ayuntamiento de Madrid.

Página 78

Punto 45.- Dar cuenta del Acuerdo de 21 de marzo de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se crea el Registro de órganos de representación del personal al servicio del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos y se aprueban los criterios para su organización y funcionamiento.

Página 78

Punto 46.- Dar cuenta del Acuerdo de 21 de marzo de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se aprueba la liquidación de los Presupuestos del ejercicio 2023 del Ayuntamiento de Madrid, de sus organismos autónomos y del Consorcio para la Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid.

Página 78

- Intervenciones del presidente, la Sra. Hidalgo Tena, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo y el secretario.

Punto 47.- Dar cuenta del Acuerdo de 21 de marzo de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se aprueba el Plan Presupuestario a medio plazo 2025-2027 del Ayuntamiento de Madrid y entidades dependientes clasificadas como Administraciones Públicas.

Página 81

- Intervención del secretario.

- Punto 48.- Dar cuenta del Acuerdo de 4 de abril de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se crea el Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas.**
Página 81
– Intervenciones del presidente, el secretario, el Sr. Rico García Hierro y la Sra. Sanz Otero.
- Punto 49.- Dar cuenta del informe, de 9 de abril de 2024, emitido por la coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos, sobre el cumplimiento de lo previsto en el artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, relativo al primer trimestre de 2024, remitido por Decreto de 10 de abril de 2024 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.**
Página 82
- Punto 50.- Dar cuenta del Acuerdo de 11 de abril de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se modifica el Acuerdo de 29 de junio de 2023, de organización y competencias del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad.**
Página 82
- Punto 51.- Dar cuenta del informe, de 16 de enero de 2024, emitido por la Intervención General, relativo a los resultados del control de las cuentas a justificar y anticipos de caja fija en el ejercicio 2023, en cumplimiento del artículo 27.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, remitido por Decreto de 16 de abril de 2024 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.**
Página 83
- Punto 52.- Dar cuenta del informe, de 29 de febrero de 2024, emitido por la Intervención General, en cumplimiento de los artículos 218 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 15.6 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, remitido por Decreto de 16 de abril de 2024 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.**
Página 83
- Punto 53.- Dar cuenta de la suplencia del alcalde durante los días 6 a 21 de abril de 2024.**
Página 83
- Punto 54.- Dar cuenta del informe resumen, de 17 de abril de 2024, emitido por la Intervención General, relativo a los resultados del control interno en el Ayuntamiento de Madrid, organismos autónomos, consorcios adscritos y sociedades mercantiles dependientes (ejercicio 2023), en cumplimiento del artículo 37 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, remitido por Decreto de 19 de abril de 2024 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.**
Página 83

7. MOCIONES DE URGENCIA

- Punto 55.- Moción de urgencia n.º 20248000419, presentada conjuntamente por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, y la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que, con motivo de la conmemoración, el 3 de mayo, del Día Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, "el Pleno del Ayuntamiento de Madrid renueve la llamada a todos los sectores de la sociedad madrileña para que se unan en este compromiso común y a continuar trabajando juntos para construir una comunidad más inclusiva y resiliente que reconozca y celebre la diversidad humana en todas sus formas, asegurando que nadie quede atrás".**
Página 83
– Intervenciones del secretario, el presidente, el Sr. Fernández Sánchez, la Sra. Toscano de Balbín, la Sra. Maroto Illera, el Sr. Izquierdo Torres y la Sra. Lima Fernández.
– Votación y aprobación de la moción de urgencia.
- Finaliza la sesión a las quince horas y diecinueve minutos
Página 86

(Se abre la sesión a las nueve horas y dieciséis minutos).

El presidente: Buenos días.

Se abre la sesión ordinaria del Pleno convocada para el día de hoy.

* * * *

Antes de empezar con el orden del día, vamos a proceder a un minuto de silencio en memoria de don Manuel Mella Márquez, militante socialista y catedrático de Ciencia Política en la Universidad Complutense, fallecido en Madrid el 10 de abril pasado.

Nacido en Vigo el 21 de febrero de 1945, pasó en Madrid la mayor parte de su vida y desarrolló casi toda su carrera política y docente en nuestra ciudad. Perteneció al Partido Socialista Popular, liderado por Enrique Tierno Galván, y fue concejal del Ayuntamiento de Madrid en las dos primeras corporaciones de la etapa democrática, desde 1979 a 1987, en las filas del Partido Socialista Obrero Español, ejerciendo, entre otras responsabilidades, la dirección de la Concejalía de Saneamiento y Medio Ambiente.

(Todos los asistentes del Pleno se ponen en pie para guardar un minuto de silencio).

Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

Refiere este acto a una sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, concretamente la sesión 4/2024, convocada para hoy, martes, 30 de abril de 2024, a partir de sus nueve horas y quince minutos. Se celebra en el salón de sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles; es una sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del Reglamento Orgánico del Pleno, en los términos interesados por un concejal, concretamente don Alberto González Díaz, que ha solicitado su presencia a distancia y, como puede comprobarse, se ha conectado telemáticamente, por lo que quedará constancia en el acta de la sesión como concejal presente a todos los efectos.

* * * *

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, (3/2024), ordinaria, celebrada el día 22 de marzo de 2024.

El presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** A favor.

El presidente: Continuamos.

(Sometida a votación la aprobación de la precedente acta, queda aprobada por unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (10), Socialista de Madrid (11) y VOX [5]).

Punto 2.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de don Miguel Montejo Bombín como concejal del Ayuntamiento de Madrid por la candidatura MÁS MADRID-VERDES EQUO (MM-VQ), a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de don Álvaro Fernández Heredia, y toma de posesión, en su caso, por el interesado.

El secretario general: Hay que manifestar, para que quede constancia, que la Junta Electoral Central ha expedido a favor del interesado credencial de concejal por estar incluido en la lista de candidatos presentada por Más Madrid-Verdes EQUO a las elecciones locales de 28 de mayo de 2023.

Asimismo, el interesado ha presentado las oportunas declaraciones de intereses y bienes y demás documentación requerida, por lo que, a juicio de esta Secretaría, se han cumplido todos los requisitos legales para que pueda tomar posesión del cargo de concejal, previo juramento o promesa del mismo en los términos que indicará la Presidencia.

El presidente: Ruego que sea llamado al salón de plenos el señor Montejo Bombín.

(El señor Montejo Bombín entra en el salón de sesiones).

Buenos días.

¿Está en disposición de prestar juramento o promesa?

Don Miguel Montejo Bombín: Sí, gracias, presidente.

Por la villa, que no la corte, por el pueblo de Madrid, por la democracia y la verdad, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones de concejal del Ayuntamiento de Madrid con lealtad al rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

El presidente: Sea usted muy bienvenido.

(Aplausos).

Bienvenido, señor Montejo.

(La Presidencia hace entrega de los atributos a los servicios de la Cámara para que a su vez se los hagan llegar al señor Montejo Bombín).

El Pleno queda enterado y continuamos con el orden del día.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(El Pleno queda enterado de la precedente propuesta y asimismo el señor Montejo Bombín toma posesión del cargo de concejal de esta Corporación).

Punto 3.- Presentación de la Memoria anual de actividad de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, mediante comparecencia de su director, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 de su Reglamento Orgánico.

(Los puntos 3 y 4 se tratan conjuntamente).

El secretario general: Puntos 3 y 4, que serán objeto de sustanciación conjunta, de conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces.

El presidente: Ruego sea llamado al salón de plenos el señor Granados.

(El señor Granados Pérez entra en el salón de sesiones).

Tiene el turno de palabra el señor Granados por un tiempo de diez minutos.

El director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, **don Carlos Granados Pérez:** Señor presidente, señor alcalde, señora vicealcaldesa, señoras concejalas, señores concejales, señor secretario general, señora interventora general.

La dirección de la Oficina contra el Fraude y la Corrupción tiene el honor de presentar ante el Pleno la *Memoria* del año 2023 y en esta comparecencia asimismo se da cuenta de su actividad en los meses transcurridos de este año 2024.

En el año 2023 al que se extiende la memoria, la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción ha desarrollado, como en años anteriores, una intensa actividad tanto preventiva como investigadora.

Es de destacarse que la Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, por la que se incorpora al derecho español la Directiva 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, ha requerido del Ayuntamiento de Madrid una adaptación a dicha normativa, especialmente por el obligado establecimiento de un sistema interno de información en el que se integra un canal y un procedimiento para recibir y tramitar las informaciones y denuncias que se reciban.

Por ello, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión de 25 de mayo de 2023, acordó crear el sistema interno de información, que queda integrado en el sistema de gestión existente en la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción.

Asimismo, acordó la creación del canal interno de información, que se integra igualmente en el buzón registro existente en esta oficina, aprueba el procedimiento de gestión de información y nombra responsable del sistema interno al titular de la dirección de la oficina municipal, facultándole a realizar las adaptaciones que resulten necesarias en el sistema de gestión y en el registro de la oficina para cumplir con los requisitos de la Ley 2/2023, y ello ha determinado la adjudicación de un contrato de servicio para la implementación de un *software* que permite la intercomunicación con el denunciante incluso cuando es

anónimo y que está operativo desde el 1 de noviembre de 2023.

La métrica de la web de la oficina, amablemente trasladada por el departamento de gestión de contenidos, evidencia la importante atención que ha suscitado la página web de la oficina, superándose, como en años anteriores, las 7.000 páginas visitadas y más de 2.000 sesiones con interacción.

En el año 2023, la oficina municipal incrementó su esencial función preventiva, potenciada con los ocho informes y estudios que se han incorporado a la memoria y asimismo ha desarrollado una importante labor formativa.

En los informes se examinaron diferentes temas que se consideraron de interés para potenciar la integridad y las buenas prácticas.

Así, el informe primero tiene reflexiones acerca de los tribunales calificadoros de pruebas selectivas, con especial referencia a la Policía Municipal.

El informe segundo, las herramientas informáticas como instrumentos claves de prevención en la evaluación de riesgos en la gestión de recursos públicos.

El informe tercero es sobre la Ley 2/2023.

El informe cuarto, el sistema interno de información de la Ley 2/2023 y en el Ayuntamiento de Madrid.

El informe quinto, análisis del *Manual de buenas prácticas en la lucha contra la corrupción* de la Comisión Europea de 15 de febrero de 2023.

El sexto, examen del procedimiento a seguir en la Administración local ante un posible conflicto de intereses que pudiera surgir por el ejercicio de actividades privadas por un concejal con posterioridad a su cese.

El informe séptimo, estrategia que enuncia los principios generales del sistema interno de información del Ayuntamiento de Madrid.

El octavo, caso planteado ante esta Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción por posible conflicto de intereses de miembros de la Mesa de Contratación.

En su labor formativa ha realizado las siguientes actividades:

En la escuela de formación Madrid Talento la oficina organizó, dentro del Plan de Formación 2023, el curso *El Ayuntamiento de Madrid en defensa de la integridad, Mecanismos e instrumentos para la lucha contra el fraude y la corrupción, Gestión de los fondos europeos*. Dicho curso se desarrolló los días 1 y 2 de marzo.

En el Instituto Nacional de Administración Pública, en el INAP, el director de la oficina participó en el curso de formación de los funcionarios con habilitación nacional de la subescala Secretaría e Intervención, impartiendo la lección final sobre *Instrumentos de lucha contra la corrupción de las entidades locales*, que se celebró en abril de este año. Igualmente, participó como ponente en las jornadas sobre aplicación en el

ámbito local de la Ley 2/2023, que tuvieron lugar el 21 y 22 de noviembre.

En la función de investigación, durante el año 2023 se registraron 175 denuncias o escritos solicitando actuaciones de la oficina y se incoaron 166 expedientes, un 30 % más que el año anterior. En un apartado de la memoria se recoge el contenido de aquellos expedientes de más interés: de ellos, 35 tienen remitente identificado, 40 son totalmente anónimos y 91 aportan correos o teléfonos que permiten intercomunicación y notificaciones, pero desde el 1 de noviembre del año pasado la intercomunicación es posible con todos los denunciados.

En cuanto a la composición de la oficina, el personal es el mismo del año anterior y su composición se recoge en la memoria. Es de resaltar la magnífica labor que se viene realizando por todos los funcionarios de la oficina.

En las relaciones institucionales, la oficina ha participado en los siguientes actos: presentación del libro *Corrupción y Fraude*, organizado por la Fiscalía General del Estado; *Las Entidades sin Ánimo de Lucro como Operadores Económicos ante la Administración*, organizado por la Universidad de Alcalá de Henares; presentación del *Informe anual de supervisión de la contratación*, organizado por la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación; encuentros sobre directivas europeas sobre protección de informantes; Congreso sobre Cumplimiento Normativo e Integridad en Entidades del Sector Público Institucional, organizado por la Oficina Antifraude de Cataluña; encuentro de la red de agencias anticorrupción de España, celebrado en Sevilla y organizado por la Oficina Andaluza Antifraude; Jornada sobre Nuevos Mecanismos Legales de Lucha contra el Fraude y la Corrupción, celebrada en la Universidad de Sevilla y organizado por la Oficina Antifraude de Andalucía; mesa redonda sobre Sistemas Externos de Información, organizada por la Universidad de Valencia; Jornada sobre Contratación, organizada por la Universidad de Alcalá de Henares; XIII Encuentro de la Red Nacional de Oficinas contra la Corrupción, organizado por la Agencia Antifraude de Cataluña; reunión de la red de la Comisión Europea contra la corrupción, este es un acto importante, que organiza la representación de la Unión Europea en España; y Jornada sobre el Día Internacional Anticorrupción, organizada por la Agencia Valenciana Antifraude.

Respecto al presupuesto de la oficina, el capítulo 1 de gasto de personal tuvo un importe de 569.581 €, y el capítulo 2 se aprobó con una dotación de 48.800 €, igual que en el año anterior, se concreta en las partidas que se relacionan en la memoria.

También se aprovecha esta comparecencia para dar cuenta de la actividad de la oficina en los meses transcurridos de este año 2024.

En la función preventiva se han emitido cuatro informes: el primero, sobre consideraciones sobre el procedimiento negociado sin publicidad; el segundo, el control administrativo de las concesiones, especial referencia a los mercados municipales; el tercero, sobre las subvenciones públicas, modificaciones normativas,

especial referencia al Ayuntamiento de Madrid; el cuarto, defensa de la competencia en la contratación pública.

En esta función preventiva también es de destacar la actividad formativa que tuvo lugar en la escuela de formación Madrid Talento, donde participó el director en el curso de formación a los funcionarios en prácticas pertenecientes a la subescala de Técnicos de la Administración General, rama jurídica y económica, sobre el tema *Instrumentos de integridad en el Ayuntamiento de Madrid*.

En la función de investigación se han contabilizado más de cincuenta actuaciones de la oficina, habiéndose ya registrado el expediente 53/2024, lo que supone un número superior al año pasado por estas fechas. Estos expedientes serán examinados en la memoria del año que viene.

En estos meses se han realizado algunos contactos institucionales: el 21 de febrero, conferencia del director sobre *La labor de las oficinas antifraude*, celebrada en la Universidad de Alcalá de Henares; el 22 de febrero, intervención del director en la reunión celebrada con una delegación de Montenegro organizada por la Coordinación General de la Alcaldía a través de la Subdirección General de Internacional; el 23 de febrero, intervención del director en un curso impartido a funcionarios técnicos jurídicos en prácticas organizado por la escuela de formación Madrid Talento; y en marzo, intervención del director en una Jornada sobre Defensa de la Competencia y de la Contratación Pública, celebrada en la Asociación de la Prensa de Madrid.

Para concluir, una vez más, hay que agradecer la eficaz ayuda y colaboración recibida de todos los organismos del Ayuntamiento a los que se les ha solicitado.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias, señor director.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo de cinco minutos.

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Buenos días.

Gracias, señor presidente.

Acaba de comparecer el director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción en un momento muy muy difícil para nuestro país, y yo creo que la sociedad española o parte de la sociedad española está estupefacta viendo cómo los casos de corrupción afloran en todas y cada una de las instituciones en las que llevan gobernando los partidos que tradicionalmente se han alternado en el poder y esta es la realidad que tenemos.

Yo soy muy crítica con la oficina, señor Granados, usted lo sabe; yo he estado también compareciendo en las comisiones y ya les he dicho que, desgraciadamente, las instituciones que se han ido creando en transposición de las directivas europeas son la coartada que hacen de cortafuego de la corrupción que campa por todo nuestro país, por nuestra querida España.

Ahora mismo tenemos una serie de casos de corrupción que salpican al Gobierno de la nación: el caso Koldo, Ábalos, ERE... También ha tenido el Partido Popular la Púnica, aquí en el Ayuntamiento también estuvo el caso Arena, y resulta que parece como que es imposible controlar la corrupción.

Nos ha dicho el señor Granados que ha traspuesto el Gobierno de la nación la directiva de 2019 de protección al denunciante; la autoridad que tiene que proteger a los denunciantes resulta que no está creada, no está desarrollada. Yo me temo, de todas formas, que casi mejor así porque es posible que a lo mejor al señor Koldo el Gobierno de la nación lo ponga como el garante de la protección al denunciante.

Pero, después de haber leído su memoria, sí que me ha parecido interesante un caso en concreto, el caso en que el Partido Socialista denunció un hecho importante y significativo y es que un exconcejal del Ayuntamiento de Madrid que había realizado unas adjudicaciones a unas empresas resulta que luego pretende ser contratado por esas empresas.

Y entonces, ¿por qué me ha parecido tan interesante? Pues porque demuestra que la señora Maroto, el Partido Socialista, sabe perfectamente lo que es un conflicto de intereses, lo sabe. Estoy de acuerdo con la denuncia que hizo el Partido Socialista; es la primera vez que he visto que la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción del Ayuntamiento de Madrid hizo algo positivo, que fue avisar a esa empresa y esa empresa decidió no contratar al señor Fuentes.

Bien, pues si el Partido Socialista sabía lo que era un conflicto de intereses en aplicación de la Ley 3/2015, que, por cierto, no está desarrollada en el Ayuntamiento de Madrid, tiene que saber perfectamente que la señora Begoña Gómez no puede, no puede enviar cartas de recomendación a una mesa de contratación y mucho menos a veintidós. Esa es la situación en la que estamos, sí señores y señoras, esta es la situación de la corrupción que tenemos en España.

Y luego le tengo que decir al alcalde, al alcalde Almeida, que no se lucha contra la corrupción nombrando como vocal del consejo asesor a un señor que dijo que las maletas de Delcy, pues bien, que no veía ningún indicio en las maletas de Delcy.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Sí, sí, se lo digo. Mire, se lo voy a explicar:

El día 18 de abril resulta que la señora Ana Álvarez le recriminó al señor Marlaska que no viera nada, absolutamente nada, y que diera órdenes para tapar un caso de corrupción gravísimo, como fue que la señora Delcy estuviera en el aeropuerto de Barajas, pisando espacio Schengen y con maletas, esa fue la situación.

Pues bien, ese señor, que es el fiscal Enrique Remón, ha sido nombrado por el Pleno, a propuesta del señor Almeida, bueno, más bien a propuesta del señor Granados, pero con la participación de todos los partidos políticos, como vocal en el consejo asesor de la oficina contra la corrupción. ¿Y sabe lo que dijo? Lo que dijo fue: Desde el primer momento se evidencia la inexistencia de indicios suficientes; y propone el archivo de las actuaciones.

(La señora Cabello López muestra un documento).

Yo no sé si esto se lo ha dicho al señor Feijóo, señor Almeida. ¿Se lo ha dicho al señor Feijóo? ¿Se lo ha dicho también a la señora Álvarez? Así no se lucha contra la corrupción.

Espero que la oficina haga su trabajo porque nunca se pierde la esperanza, pero me temo que vamos a seguir como hemos seguido hasta la fecha.

Gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Maroto y un tiempo de cinco minutos.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** Buenos días.

En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, que ha presentado la *Memoria* correspondiente al año 2023, que, como ha dicho, recibió 173 denuncias, un 24 % más que el año anterior, lo que supone sin duda un dato preocupante.

Nuestro grupo presentó dos denuncias por posible conflicto de intereses y presentamos también una iniciativa en este Pleno para evitar estas malas prácticas, que en muchos casos terminan en corrupción y dañan la imagen del Ayuntamiento. Pero le recuerdo que tanto el señor Almeida como su grupo municipal votó en contra, lo que sin duda demuestra una falta de compromiso con la tolerancia cero frente a la corrupción.

Porque la corrupción de su partido, señor Almeida, fue la causa por la que ustedes perdieron el Gobierno de España, gracias a una moción de censura que presentó el Partido Socialista, respaldada por una mayoría de grupos representados en el Congreso, que eligió, sí, a Pedro Sánchez como presidente legítimo del Gobierno.

(Rumores).

Y aquí comenzó la estrategia de acoso y derribo para intentar dañar al presidente, primero en lo político y después en lo personal, un ataque orquestado por el Partido Popular con sus socios de VOX que fue creciendo en el tiempo, cada vez con más intensidad, para deslegitimar y para desestabilizar el proyecto progresista liderado por Pedro Sánchez, respaldado elección tras elección por millones de españoles y basado en el avance económico, en la justicia social y en la regeneración democrática.

Aprovecharon incluso la pandemia para desgastar al Gobierno de España. En sede parlamentaria les tenían que recordar que mientras algunos luchábamos...

(Rumores).

El presidente: Guarden silencio, por favor.

Señora Maroto, un segundo, por favor.

(Observaciones del señor Carabante Muntada).

Guarde silencio, señor Carabante.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** ... contra el enemigo, que se llamaba el covid, ustedes estaban intentando confrontar permanentemente con el Gobierno y es que el único objetivo del Partido Popular con su socio de VOX era echar a Sánchez.

Pero lo que no han conseguido de una manera democrática en las urnas lo están intentando con un ataque y con denuncias falsas contra su mujer. Y es el momento de decir: ¡Se acabó! Se acabó tolerar tanto fango en la política. Se acabó que queden impunes los ataques sin pruebas. Se acabó la política de la difamación, que es instrumentalizada por la derecha y la ultraderecha y amplificada en sus medios afines.

Somos millones los españoles que estamos dispuestos a defender la democracia porque el ataque a Pedro Sánchez es un ataque a la democracia...

(Rumores).

El presidente: Guarden silencio, por favor.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** ... y nosotros sí que queremos defenderla y protegerla. Porque, señor Almeida, la negativa de su partido a renovar el Consejo General del Poder Judicial es sin duda un ataque a la Constitución y a la democracia.

Y miren ustedes, ¿se han preguntado alguna vez por qué estamos en política y si merece la pena? Yo llegué a la política en el año 2015 y hoy, nueve años después, tengo claro que llegué a la política para contribuir a tener un país del que nos sintamos orgullosos, por sus derechos y libertades que disfrutamos, por nuestro Estado de bienestar que nos protege, sobre todo a los más vulnerables, pero también por nuestra calidad de vida. Y tengo claro que sí merece la pena porque he podido ayudar a muchas personas haciendo lo que me gusta, la política útil, la que se pone al servicio de la ciudadanía.

La pandemia fue sin duda la prueba más dura que tuvimos que superar los que estábamos al frente de la política en primera línea, y mientras algunos se quejaban y eludían su responsabilidad, otros les aseguro que no perdíamos el tiempo porque lo más importante era salvar vidas.

Les aseguro que yo no he venido a la política, y eso lo tengo muy claro, para pelearme con mi adversario ni he traído la crispación a este Pleno, como dice usted, señor Almeida.

(Rumores).

El presidente: Guarden silencio, por favor.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** Los que han traído la crispación a este Pleno han sido aquellos...

(Observaciones del señor Murgui Parra y del señor Martínez-Almeida Navasqués).

El presidente: Señor Murgui, no tiene el uso de la palabra guarde silencio.

(Observaciones del señor Murgui Parra y del señor Martínez-Almeida Navasqués).

No estoy dialogando con usted, guarde silencio.

Señora Maroto, continúe y le voy a dar diez segundos de más.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** Gracias, presidente.

Los que han traído la crispación a este Pleno son aquellos que traen iniciativas permanentemente y preguntas de control para deslegitimar al Gobierno y a su presidente.

Y señor Almeida, yo le emplazo a que usted y su partido hagan una reflexión profunda sobre si merece la pena llegar al Gobierno con un juego sucio donde todo vale con tal de que el señor Feijóo llegue a ser presidente.

Y voy terminando.

Decían ayer que no ha cambiado nada. Pues sí, señor Almeida, estos últimos días lo han cambiado todo.

(Rumores).

Basta ver las expresiones de apoyo a la democracia que hemos vivido este fin de semana en las calles de Madrid. Usted, como alcalde de todos los madrileños, debería dar ejemplo y contribuir a la regeneración democrática.

(Rumores).

El presidente: Guarden silencio.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** Usted, como alcalde, debería dar ejemplo y todos los madrileños quieren saber si está en el fango o va a defender la democracia. Hoy es un buen día para que responda.

Muchas gracias.

(Rumores.-Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señora Maroto.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Montejo Bombín.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Bueno, me he ido diez meses y habéis convertido esto en un auténtico gallinero. Alcalde, para esto quería la mayoría absoluta, ¿no? Para el gamberrismo. ¡Venga!

Bueno, si la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción del Ayuntamiento de Madrid fuera más conocida, dada la enorme calidad de su trabajo, sería una herramienta democratizadora extremadamente potente por su fundamento, profundidad y transparencia. Nos ayudaría a revertir esa patología de los tiempos modernos donde no se distingue ni valora la verdad de la mentira, donde la mentira ha pasado a ser una opinión tan legítima y válida como la verdad.

La corrupta idea de la libertad como el poder de mentir se combate con fundamento, con transparencia, con profundidad y con sosiego. La rabia no se cura matando al perro sino vacunando a la sociedad con herramientas democráticas y la oficina contra el fraude

que dirige el señor Carlos Granados es una tremenda herramienta.

Verán, les hago una reflexión: como llevaba, ya les digo, diez meses sin venir, desde fuera les puedo decir que nadie tiene ni la menor idea de lo que aquí se habla, excepto cuando hay ruido. El que mejor lo sabe es el alcalde, el concejal Almeida, que a pesar de una gestión nefasta, le vale para tener mayoría absoluta, lanzar soflamas contra los terribles ficticios molinos...

(Rumores).

El presidente: Guarden silencio, por favor.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** ... del comunismo, el terrorismo y otros tantos ismos, donde, por algún motivo desconocido, el fascismo y el franquismo y el anarcoliberalismo nunca están presentes.

(Rumores).

Esta reflexión viene al caso de la comparecencia del señor director, al que agradecemos su trabajo y a su equipo, porque, don Carlos, yo creo que va siendo hora de tomarnos muy en serio que nadie nos conozca.

En 2023 hubo 160 denuncias, unas pocas más de las que ha habido en los años anteriores, muy pocas para una Administración que gestiona 6.000 millones de euros y atiende a 3,5 millones de habitantes del pueblo de Madrid.

Hay que felicitarle por la materialización de la directiva europea de *whistleblowing*, con el nuevo portal de denuncias, muy brillante, que garantiza la protección del denunciante y que seguramente ha hecho que mejoren las denuncias.

Parafraseando a mi querida *Cafetera* de Radiocable: las Administraciones públicas deben de decirte cuando quieres denunciar la corrupción que no estás sola, que puedes hacerlo sin temor a que el poder establecido te crucifique.

En la memoria nos ha hablado de las cosas más diversas, como por ejemplo las oposiciones a Policía Municipal. Tengo que recordar que la cúpula de la Policía Municipal de la señora Inmaculada Sanz —gran legado, vicealcaldesa— va a declarar en calidad de investigados —o sea, imputados— por presunto tráfico de influencias en las oposiciones el próximo día 13 de mayo, según nos ha informado el *ABC*, para que no haya duda. En este caso, el director decía en su informe que si existieran protocolos pues la cosa mejoraría. Pero claro, yo digo: hombre, y si existiera un reglamento como tienen el resto de las oposiciones en Madrid o si se permitiera la participación de los sindicatos minoritarios y no vinculados a las academias, pues ya sería impresionante, pero yo creo que la señora Sanz no va a querer pisar ese jardín de flores.

Ha informado e investigado de las cosas, como decía, más variopintas: conflictos de intereses en mesas de contratación dudosas, exconcejales de Gobierno, colusión en Madrid Destino, concesiones disfuncionales en mercados municipales, de infracciones urbanísticas, de pisos turísticos, hasta de presuntos sobornos, y se le ha hecho poco caso, y ya digo que eso es porque su trabajo es bastante invisible,

es posible que con la responsabilidad del Ayuntamiento de Madrid.

Termino citándole: La transparencia y los datos abiertos son la herramienta para una participación ciudadana efectiva en la que las autoridades consideran a los ciudadanos no solo como clientes de los servicios públicos sino también como aportadores de experiencias y cocreadores de sus soluciones a problemas comunes. Al margen de que hay que llevar una oficina como la suya a la Comunidad de Madrid, que aquello es un desmadre, póngase como objetivo que en 2024 nos demos a conocer y nosotros nos preocuparemos de que tenga presupuesto para ello.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Popular el señor alcalde de Madrid y un tiempo de cinco minutos.

El alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** Muchas gracias, señor presidente.

No tenía pensado tomar la palabra en este punto, pero, dado que la señora Maroto me ha interpelado directamente sobre mi compromiso contra la corrupción, pues voy a responderle aquí desde la tribuna. Mi compromiso con la corrupción, señora Maroto, es luchar para que dentro de nuestra democracia y nuestro Estado de derecho abandone lo antes posible la Presidencia del Gobierno el jefe de una trama corrupta que abarca su casa, el Palacio de la Moncloa y hasta la última terminal del Partido Socialista.

(Aplausos).

Ese es mi compromiso contra la corrupción, que el jefe de una trama corrupta que abarca su casa, el Palacio de la Moncloa y el Partido Socialista abandone el poder lo antes posible, siempre dentro de la democracia y del Estado de derecho.

Y ruego a los servicios de la Cámara, permítanme hacer este ruego, que le den a la señora Maroto el vídeo de su intervención lo antes posible para que lo pueda mandar a Ferraz, no vaya a ser que el amado líder piense que la señora Maroto no es suficientemente contundente en la defensa de su actuación a lo largo de los últimos cinco días. Porque en los últimos cinco días en España lo que ha pasado es que ha habido un macho alfa, que en un ejercicio de masculinidad tóxica, que ustedes dirían, consiguió que un coro de plañideras acudiera a Ferraz el sábado para, en un ejercicio de histerismo sin precedentes, pedirle desesperadamente y con lágrimas en los ojos que, por favor, se quedara porque no había democracia sin Pedro Sánchez. Había democracia antes de Pedro Sánchez y la democracia continuará después de Pedro Sánchez, y continuará más fuerte porque ante la amenaza más grave que tenemos a la democracia en España, que es Pedro Sánchez, seremos capaces entre todos los españoles de poder superar esta amenaza.

Y ya que hablamos de compromiso contra la corrupción, señora Maroto, le voy a preguntar aquí y ahora: ¿Por qué su jefe de gabinete en el Ministerio de Industria acudió a la empresa pública Enisa y dio la

orden de que se patrocinara un curso de Begoña Gómez?

(Aplausos).

¿Por qué, señora Maroto, por qué usted como ministra de Industria dio la orden a su jefe de gabinete para que ordenara a una empresa pública patrocinar a Begoña Gómez?

¿Por qué subió al Falcon usted a Begoña Gómez en un viaje a Dominicana, señora Maroto?

Está tardando en responder, está tardando en dar explicaciones delante de todos los madrileños, señora Maroto, y nos tiene usted que decir aquí, que al margen del reproche penal que pueda suponer, ¿a usted le parece bien que la mujer del presidente del Gobierno escriba una carta de recomendación que figura en un proceso de contratación pública ante el Gobierno de España? ¿Le parece presentable que la mujer del presidente del Gobierno escriba una carta recomendando empresas en un proceso de contratación pública?

¿Le parece a usted presentable, señora Maroto, que la mujer del presidente del Gobierno acceda a una cátedra honoraria sin ser siquiera licenciada y que en el ejercicio de esa cátedra pida fondos a empresas que están bajo la regulación y la normativa del Gobierno de España? ¿No le parece que hay un evidente conflicto de interés?

¿No le parece evidente que nosotros no tenemos ninguna intención ni queremos que las mujeres se recluyan en el ámbito doméstico? Lo que sí queremos es que no convierta la Moncloa en un centro de negocios, esa es nuestra intención, que el Palacio de la Moncloa no se convierta en un centro de negocios y de captación de fondos.

Y, por cierto, ustedes, que ahora señalan a jueces, fiscales y medios de comunicación, ¿le parece, señora Maroto, que es un ejercicio de democracia colocar al frente de la Agencia EFE a quien era secretario de Estado de Comunicación? ¿Eso es garantizar la independencia de los medios de comunicación, colocar a un cargo político al frente de la Agencia EFE? ¿Eso le parece a usted que es combatir una campaña de bulos y de desinformación?

(Aplausos).

¿Le parece a usted, señora Maroto, que puede secuestrar la voluntad de los españoles? Que, por cierto, de quien se ha reído fundamentalmente es de todos ustedes, de quien se ha reído es de todos ustedes, que al final el mensaje que les ha lanzado es: Pringaos, que yo me voy a Doñana este puente. Ese es el mensaje que ha lanzado Pedro Sánchez: Pringaos, que yo me voy a Doñana este puente.

(Aplausos).

¿Le parece a usted razonable que el presidente del Gobierno en el Congreso de los Diputados, cuando la vicepresidenta lanzó un bulo contra la mujer de Alberto Núñez Feijóo que tuvo que ser desmentido, dijo: Y hay más y hay más y hay más? ¿A usted le parece que eso es presentable? ¿A usted le parece que eso es propio de una persona enamorada que tiene que reflexionar durante cinco días? ¿O le parece que es

propio de un caudillo populista y autoritario que lo único que pretende es secuestrar nuestra democracia en el altar de su ambición?

(Aplausos).

Señora Maroto, responda a las preguntas, pero sobre todo responda a por qué desde su ministerio usted dio la orden de financiar cursos de Begoña Gómez con cargo a una empresa pública.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Granados por un tiempo de cinco minutos.

El director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, **don Carlos Granados Pérez:** Agradecer el apoyo a la oficina.

Y respecto a la representante del Grupo VOX, la señora Cabello lleva razón en cuanto a que la Ley 2/2023 no se ha desarrollado. Nos encontramos con una situación tan anómala como que la Ley 2/2023 tenía que tener no solamente la existencia, y lo están cumpliendo en todos los ayuntamientos, de un sistema interno de información, sino también la existencia de una autoridad independiente y un estatuto de esa autoridad independiente para que pueda protegerse a los denunciantes y para que se puedan castigar las represalias que contra ellos se puedan realizar.

Pues bien, esa autoridad independiente, a pesar de que ya han transcurrido todos los plazos para que existiera, no existe y, en consecuencia, se trata de una ley coja por la sencilla razón de que ni podemos proteger ni, por otra parte, se puede castigar a aquellos que ejercen represalias.

Al Grupo Más Madrid agradecer también su intervención y es cierto que la oficina tiene que ser más conocida y para ello, porque nos lo pidió el consejo asesor, igual que nos pidió que participáramos más en los cursos de formación y así lo estamos haciendo, nos pidió que también participáramos en las redes sociales, como están haciendo las demás oficinas y agencias de España. Y, en consecuencia, nosotros desde el mes de enero venimos solicitando a través de las redes institucionales, que es nuestro camino, el que se pueda publicitar la existencia de una página web de la oficina, y simplemente eso, que en la página web se puedan formular denuncias y se anuncia de su existencia; pero hasta ahora, a pesar de los intentos que hemos realizado, no se ha conseguido ningún resultado.

Y es también importante resaltar la importancia del *software* que tiene en aplicación la oficina.

Voy a poner un ejemplo que creo que es bien expresivo. Se presentó una denuncia en la oficina donde decía que un funcionario estaba reclamando dinero para poder tramitar los expedientes. Nosotros pedimos información también al área correspondiente, pero nos contestaron con toda la razón del mundo: ¿Qué pruebas hay de eso?, ¿qué pruebas hay de que se esté realizando esa conducta? Y llevaban razón, por la sencilla razón de que no podíamos reclamar al denunciante que nos diese algún mínimo de

información sobre esas conductas. Ya eso no ocurre a partir del 1 de noviembre por la sencilla razón de que podemos comunicar con ellos y, en consecuencia, pedirles una mayor información.

La oficina, creo que está reflejado en la memoria, está realizando una actividad, es cierto que se pueden realizar más expedientes, trataremos de salir más a los medios de comunicación y también a las redes sociales y, sobre todo, a los que nos queremos acercar es a la ciudadanía, que es a los que nos debemos todos y a los que queremos prestar el mejor servicio.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señor Granados.

Señor secretario, continuamos.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Se presenta la Memoria anual de actividad de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, mediante comparecencia de su director, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 de su Reglamento Orgánico).

Punto 4.- Comparecencia del director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, conforme a lo dispuesto en el artículo 37.1 de su Reglamento Orgánico y en el artículo 98 bis del Reglamento Orgánico del Pleno.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, la precedente comparecencia del director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, conforme a lo dispuesto en el artículo 37.1 de su Reglamento Orgánico y en el artículo 98 bis del Reglamento Orgánico del Pleno, queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 20248000404, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida al alcalde, interesando conocer las medidas que va a adoptar el consistorio en relación con "las consecuencias jurídicas correspondientes derivadas de la confirmación por parte del Tribunal Supremo de la ilegalidad del Grupo Mixto del Ayuntamiento de Madrid".

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Ortega y un tiempo de tres minutos.

El portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Gracias.

La damos por reproducida.

El presidente: Tiene el turno de palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de tres minutos.

El alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señor presidente.

Todas las que procedan en derecho.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Ortega y un tiempo de tres minutos.

El portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señor presidente.

Dice el señor alcalde: «Todas las que procedan en derecho». ¡Qué pena que no es lo que ha hecho hasta ahora!

Hemos estado hablando de combatir la corrupción. Un consejo, señor Almeida, la mejor forma de combatir la corrupción, yo diría que casi la única que de verdad ha resultado, es dando ejemplo y cumpliendo la ley y especialmente quienes tenemos responsabilidades públicas y especialmente quien es el alcalde de Madrid.

Porque en política no todo debería valer, no todo debería valer porque hay límites, hay límites legales, hay límites éticos, hay límites morales, en política no todo debería valer para llegar al poder. No valdría llegar al poder manipulando la información, mintiendo en unas elecciones, engañando sobre los acuerdos adquiridos y mucho menos, una vez que se ha adquirido y se ha llegado al poder, aprobar normas, aprobar presupuestos saltándose la ley y saltándose los principios democráticos.

Porque eso precisamente es lo que hemos denunciado contra los golpistas de Cataluña, que han pisoteado la ley, que se han saltado los principios democráticos; eso es lo mismo que estamos denunciando contra Sánchez, que mintió en las elecciones, que se está saltando la ley y los procedimientos; y eso es lo mismo, señor Almeida, que hemos denunciado contra usted con lo que usted dijo en el 2019 y con lo que hizo en el 2021, aprobando ese ilegal Grupo Mixto, porque eso que usted hizo es lo que blanquea las tácticas de la izquierda.

Nosotros fuimos coherentes y fuimos coherentes ante los madrileños porque no estuvimos dispuestos a engañarles, donde habíamos dicho que acabaríamos con el Madrid Central lo mantuvimos, donde dijimos que acabaríamos con los chiringuitos de la izquierda lo mantuvimos y cuando dijimos que bajaríamos los impuestos lo mantuvimos.

Pero usted, como no estaba dispuesto a cumplir su palabra, tuvo que crear el Grupo Mixto y para eso tuvo dos importantes ejecutores: al secretario general, que le hizo un informe el 31 de marzo que podríamos denominar informe de autor porque se inventó que aunque no había coalición electoral se asemejaba a una coalición electoral, esto es lo que se llama trilerismo legal; y el presidente del Pleno, que siguió sus instrucciones y el 5 de abril aprobó el Grupo Mixto, conculcando el artículo 31 y 33 del Reglamento Orgánico del Pleno, el artículo 73 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 23 de la Constitución.

¿Y quién fue el beneficiario? El beneficiario fue el señor Almeida porque cada vez que se lo decíamos hacía así y señalaba hacia atrás como diciendo, yo no he sido el que lo he firmado. Usted los nombró y usted fue el beneficiario político porque usted logró aprobar el Madrid Central que impone un millón de euros de

multas, un millón de euros de multas a los madrileños, señor Carabante, usted es el que logró las ordenanzas de terrazas.

Pero voy a terminar, señor presidente, como le dijo muchas veces su jefa y portavoz Esperanza Aguirre: A ti, José Luis, lo que te pasa es que no tienes principios.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Tiene el turno de palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de tres minutos.

El alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Gracias, señor presidente.

Mire, señor Ortega, se podía haber usted evitado el ridículo de hacer esta pregunta con leer única y exclusivamente la sentencia, pero parece excesivo pedirle a un jurista como es usted que se lea las sentencias porque usted lo que demuestra es una vasta ignorancia jurídica, basta con be y vasta con uve, por cierto, en este caso. Y demuestra una vasta ignorancia jurídica porque la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que no se ha tomado la molestia de leer, dice que esto no tiene ninguna consecuencia dado que es anulabilidad y no nulidad de pleno derecho, pero, claro, es excesivo pedirle a usted que trabaje en este Ayuntamiento, señor Ortega Smith, cuando tiene tantos trabajos que compatibilizar.

Igual que hizo usted el ridículo más espantoso con el recurso contencioso-administrativo que puso en relación con este asunto, donde los jueces dijeron que había cometido usted fraude procesal e incluso fue condenado por temeridad. De hecho, si no es por el recurso de Más Madrid esta cuestión no estaría encima de la mesa, señor Ortega Smith, pero sobre esto usted no ha sido capaz de decir y tener ninguna reflexión.

Pero, en segundo lugar, usted se parece bastante a la izquierda a la que dice tanto combatir. Usted se parece a la izquierda, en primer lugar, porque se arroga la misma superioridad moral: fuera de VOX no hay salvación, fuera de VOX no hay pureza alguna, fuera de VOX no hay nadie que defienda de verdad a España. Igual que dice la izquierda: fuera de la izquierda tampoco hay salvación. Y esto lo comparten ustedes, pero además comparten el señalamiento y el hostigamiento.

Es un poco exagerado decir que yo he actuado como Puigdemont, que dio un golpe de Estado aquí en España, o que actuó como Sánchez, un autócrata de estas características, pero lo que no es arriesgado es decir que usted actúa como la izquierda en el señalamiento a los funcionarios que no les gustan, lo ha hecho la señora Cabello señalando a un fiscal de intachable trayectoria por tomar decisiones en el ejercicio de sus funciones. Como el fiscal no ha hecho lo que le gusta, señora Cabello, usted lo señala. Como el funcionario o secretario general del Pleno, señor Ortega, no ha hecho lo que usted quiere, usted le señala y le hostiga y, por tanto, también se parece en eso a la izquierda.

Y, por cierto, asuma ya el resultado de las elecciones, asúmalo. Usted decidió ser irrelevante y los

madrileños le dijeron que iba a ser irrelevante también en esta legislatura; no fue una decisión que tomó este Equipo de Gobierno, fue una decisión que asumió voluntariamente, queriendo bloquear Madrid con sus cuatro concejales para transmitir el mensaje de que aquí mandaba VOX y hubo 750.000 madrileños que le dijeron a usted que aquí no iba a mandar VOX.

Y el resultado de las elecciones a mí me alegra por partida triple: porque la izquierda no tiene ninguna influencia en este Ayuntamiento; porque VOX no tiene ninguna influencia en este Ayuntamiento; y porque confiaron en un proyecto sólido, como el de este Gobierno, que a lo largo de cuatro años supo convencerles para que nos otorgaran su confianza mayoritaria.

Y usted lo que no olvida, señor Ortega, y no perdona es que cuatro meses antes de las elecciones se postuló de hinojos delante de mí en mi despacho a suplicar ser mi vicealcalde, y que le dije en ese momento, señor Ortega, que no tenía ningún interés en que usted fuera mi vicealcalde porque yo quería tener mayoría suficiente para poder gobernar. Quizás, todavía sangra por esa herida.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 20248000407, formulada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer "cómo está garantizando el gobierno municipal el cumplimiento de la legalidad urbanística en la ciudad de Madrid".

El presidente: Tiene el turno de palabra la señora Maroto por un tiempo de tres minutos.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** Gracias, presidente.

Pues, señor Almeida, en su intervención usted ha perdido la educación y la vergüenza, pero por lo que parece también sus principios. Y me ha contestado a la pregunta, usted sí está en el fango, ya lo saben todos los madrileños.

Y vamos a hablar de urbanismo, señor Almeida, porque el Ayuntamiento tiene un grave problema para hacer cumplir la normativa urbanística y el ejemplo más llamativo es el caos de las viviendas de uso turístico.

Usted la semana pasada reconocía que en Madrid hay un 93 % de viviendas turísticas ilegales, pero lo lamentable, señor Almeida, fue su anuncio para controlarlas:

Suspende las nuevas licencias. ¿Qué efecto tiene? Ninguno. ¡Si la mayoría se abrían sin pedir las, señor Almeida!

Han anunciado también un incremento del 15 % de la plantilla de inspectores. Insuficiente, eso supone diez personas más, igual toca a dos inspectores para controlar las viviendas turísticas.

Pero esto es lo que más me gusta, endurecen las sanciones. ¡Estupendo!, pero, señor Almeida, debería saber que el régimen sancionador ha estado siempre ahí, en la ley del suelo. No se cambia nada, es solo un cambio de intenciones.

Estas medidas, señor Almeida, son parches que no van a evitar que proliferen las viviendas turísticas en nuestra ciudad. Usted se comprometió hace varios meses a regular los pisos turísticos con una nueva normativa que iba a sustituir el Plan de Hospedaje; sin embargo, supimos la semana pasada que este cambio de momento se aplaza a septiembre y que entrará en vigor en el año 2025.

Señor Almeida, lo que tendría que haber anunciado es la clausura inmediata de las viviendas de uso turístico ilegales, debería haber anunciado una campaña masiva de inspección y también sanciones en la horquilla más alta, pero parece que carece de capacidad o yo mejor diría de interés para solucionar este caos que está generando problemas de convivencia, está expulsando a vecinos de los barrios y también afecta al modelo turístico de la ciudad.

Pero la semana pasada también teníamos otro anuncio, un plan de inspección urbanística, que no es más que una declaración de intenciones porque tengo que reconocer, señor Almeida, que a usted le encanta vender humo.

Su plan tiene cuatro páginas, no tiene objetivos, carece de nada que no sea ya obligatorio y, por lo tanto, no va a mejorar nada la situación. Carece de presupuesto, no menciona nada de medios personales, materiales o económicos a disposición de la ADA, lo que evidencia que no va a cambiar nada. En definitiva, dos planes que son propaganda y publicidad y que no resuelven los problemas de indisciplina urbanística que hay en esta ciudad.

Y, señor Almeida, usted es el máximo responsable de que Madrid sea la ciudad sin ley y los principales perjudicados son los negocios y los vecinos que cumplen las normas y que el Ayuntamiento ni protege ni se preocupa por ellos. Deje de vender humo que no resuelve los problemas, señor Almeida, que los agrava y deje de perder el tiempo y de defraudar a los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señora Maroto.

Tiene el turno de palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de tres minutos.

El alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Maroto, voy a insistir en hacerle preguntas, tengo la esperanza de que algún día me pueda responder. Ya sé que no ha querido responder, y ha tenido la oportunidad, a si dio la orden a su jefe de gabinete para que financiaran a través de Enisa un

curso y un patrocinio a Begoña Gómez. Hubiera sido muy interesante para los madrileños que usted respondiera a esta pregunta en su condición de ministra.

Pero, en su condición de ministra, también le voy a hacer otra pregunta. Usted está muy preocupada por las viviendas de uso turístico, usted fue cinco años, hasta que vino aquí a la fuerza, ministra de Industria, Comercio y Turismo, ¿qué hizo con las viviendas de uso turístico? Le cedo mi turno, le cedo mi turno de palabra.

(Aplausos).

Si quiere me voy de la tribuna, sube usted y nos explica a todos en sus cinco años de ministra de Turismo qué hizo para controlar las viviendas de uso turístico porque no tenemos ninguna noticia, no sabemos nada, nada. En el tiempo que fui alcalde y usted ministra jamás se dirigió a esta ciudad para tener una iniciativa sobre las viviendas, en general para tener ninguna iniciativa, pero sobre las viviendas de uso turístico ninguna.

¿Cómo puede hacer este discurso? ¿Cómo puede tener el cuajo de venir aquí a hablar de las viviendas de uso turístico cuando no ha hecho absolutamente nada en sus cinco años como ministra?

¿Cómo puede un miembro del Partido Socialista hablar del restablecimiento de la legalidad? Si ustedes y la legalidad son como el agua y el aceite, no pueden mezclarse, es imposible; es como cuando Sánchez habla de democracia, es una *contradictio in terminis* que hable Sánchez de democracia y que usted hable de restablecimiento de la legalidad como miembro del Partido Socialista.

Pero sí, hemos tomado medidas. Sé que a todos ustedes les molesta que hayamos tomado medidas, sobre todo porque ustedes entre el año 2015 y 2019 no hicieron nada y lo que hicieron, el Plan Especial de Hospedaje, fue un absoluto fracaso.

¿Y por qué no aplicaron ustedes el régimen sancionador que nosotros vamos a aplicar? Si estaba en la ley del suelo, nosotros lo hemos podido hacer, ¿por qué no lo hicieron ustedes?, ¿por qué no incrementaron las sanciones como hemos hecho nosotros?, ¿por qué no acordaron una moratoria de las licencias?, ¿por qué no reforzaron la plantilla en inspectores?, ¿por qué no dictaron una sola resolución sancionadora?, ¿por qué no dictaron una sola resolución de clausura de una vivienda de uso turístico en la ciudad de Madrid?, ¿por qué no acordaron publicar en la web del Ayuntamiento de Madrid las viviendas de uso turístico que son legales?

Es cierto que les puede parecer un esfuerzo insuficiente, pero al menos es un esfuerzo, al menos es trabajo para poner coto a un fenómeno que nos preocupa y mucho en esta ciudad y en el cual vamos a empezar ahora la tramitación; pero, por poco que le parezca, por ridículo que le parezca, por insuficiente que tilde este plan, lo cierto, señora Maroto, es que es mucho más que lo que usted hizo como ministra de Turismo durante cinco años.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Maroto por un tiempo de siete segundos.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** Señor Almeida, las preguntas de control las hago yo, para eso usted es Gobierno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de diecinueve segundos.

El alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** Me parece muy bien. Pues en ese caso, salga fuera y responda a las preguntas ante los medios de comunicación que yo he hecho.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 20248000409, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer cuándo considera "que va a bajar el precio de la vivienda en Madrid".

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Maestre y un tiempo de tres minutos.

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Gracias, presidente.

La doy por formulada.

El presidente: Tiene el turno de palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de tres minutos.

El alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** Estamos trabajando para que suceda lo antes posible.

El presidente: Tiene el turno de palabra la señora Maestre por el Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Bueno, buenos días a todos y a todas.

Veo que están los ánimos un poco caldeados, así que vamos a empezar por una cuestión que creo que es básica aclarar al principio de este Pleno.

Ustedes viven en una película: el autócrata, el caudillo, el tirano, el dictador. En España gobierna un gobierno legítimo emanado de la voluntad de las urnas que los españoles eligieron el 23 de julio del año 2023, que tiene legitimidad, que es democrático y que merece el mismo respeto que ustedes merecen como Gobierno.

(Aplausos).

¿No les gusta? Tienen ustedes que respetarlo en todo caso porque cuando no respetan al Gobierno de España no respetan a la mayoría de españoles, que fuimos más los que votamos a este Gobierno que los que votaron a un gobierno del Partido Popular y de VOX.

(Aplausos).

Que se lo metan en la cabeza, que se lo metan en la cabeza, señores de la derecha, que asuman el poder de las urnas, que acepten la democracia y dejen de luchar contra...

(Observaciones del señor Fernández Sánchez).

El presidente: Señor Fernández, por favor.

(Observaciones de la señora Estrada Madrid).

Señora Estrada.

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** ... el deseo de los españoles que salió de las urnas.

Y además, se lo digo también con muchísima tranquilidad y también con bastante orgullo, hemos venido a este país y a este Gobierno a gobernar, a hacer políticas públicas, por ejemplo, a subir el salario mínimo interprofesional, con su voto en contra; por ejemplo, a ponerle un impuesto a la banca, con su voto en contra; por ejemplo, a ampliar los derechos de las familias en España, con su voto en contra; por ejemplo, a ampliar los derechos de las personas trans, con su voto en contra; por ejemplo, a gobernar para que el acceso a la vivienda sea una realidad en este país, con su voto en contra. Hemos venido a gobernar y es exactamente lo que vamos a hacer durante los muchos años de gobierno progresista que les queda a ustedes por aceptar.

(Aplausos).

Y decía lo de la vivienda porque es la cuestión por la que le preguntaba yo hoy aquí, con poca esperanza de que salga alguna respuesta concreta. ¿Por qué? Porque los señores del Partido Popular aquí gobiernan para los que se benefician del precio sostenido de los precios de la vivienda. Es así de sencillo, es así de duro y es así de real.

Ustedes trabajan para defender el argumentario de las constructoras y de las promotoras, el argumentario de los especuladores, que dice, por ejemplo, que el problema de la vivienda es un problema de oferta. Esto es falso, en todas las épocas históricas en Madrid y en España cuantos más pisos se han construido más ha subido el precio de la vivienda.

Segundo, dicen ustedes que es la ley de vivienda la que ha hecho que se retiren viviendas del mercado y, por lo tanto, suban los precios. Esto es falso y, además, si me permite que se lo diga, es un insulto a la inteligencia. Lleva diez años subiendo el precio de la vivienda en Madrid, un 68 % es el crecimiento acumulado, estamos llegando a los récords históricos desde el año 2021, así que desde luego no tiene nada que ver una ley que aquí no se está aplicando con esa subida de los precios.

Usted va a decir también que en Madrid se están construyendo no sé cuántas mil viviendas, una cifra que siempre crece y que nunca se concreta. La realidad es que durante la legislatura pasada usted prometió 15.000 viviendas y entregó 1.400, todas y cada una de ellas habían iniciado su construcción en el mandato anterior.

(Aplausos).

Intervenir los precios del alquiler es una medida soviética. Dinamarca, Suecia, Austria, Países Bajos, Alemania o Suiza son algunos de los países europeos que hacen algo para regular el alquiler. Usted no va a hacer nada porque usted trabaja para los especuladores y para los fondos buitres.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señora Maestre.

Tiene el turno de palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de tres minutos.

El alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Gracias, señor presidente.

Permítame dos reflexiones sobre su intervención, señora Maestre:

En primer lugar, que está claro que usted está inmersa en la lucha por el liderazgo de Más Madrid y, por tanto, ha hecho un discurso en clave autonómica y nacional para decirles a todos los afiliados de Más Madrid que usted es la sucesora de Mónica García. Le pediría que dedique más tiempo a este Ayuntamiento y menos a las luchas intestinas, que la cuota de ministra ya es de Mónica García, y por ahora también es la líder de Más Madrid aquí.

La segunda reflexión, usted ha dicho que trabajo para los especuladores, que trabajo para los fondos, que doy pelotazos, que tal y que cual; bien, pero no ha dado ni una medida, es que no ha sido capaz de dar ni una medida en materia de vivienda, es que no ha sido capaz usted de generar ni una alternativa.

El presidente: Guarden silencio, por favor.

El alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Es que los madrileños de su intervención no sabemos cuál es su modelo de vivienda ni sabemos cuáles son las medidas que usted quiere en materia de vivienda, señora Maestre.

(Observaciones de la señora Maestre Fernández y del señor Murgui Parra).

El presidente: Señora Maestre, señor Murgui, guarden silencio.

El alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Ya sabemos que la nada es lo que mejor la define en su acción política, pero, hombre, ya es grotesco que se suba usted aquí a hablar de vivienda y sea incapaz de decirnos cómo solucionaría usted el problema de la vivienda.

Pero, bueno, usted dice: El problema no es que haya falta de oferta. Usted forma parte del Gobierno de España y se siente muy orgullosa de formar parte del Gobierno de España, ¿cómo van a arreglar el problema de la vivienda si la ministra de Vivienda salió el otro día

y dijo que hay un problema claro de falta de oferta en España? Fue lo que dijo la ministra de Vivienda, literalmente. ¿Pero cómo van a arreglar ustedes un problema si no se entienden entre ustedes, cómo van a entender a los españoles, señora Maestre?

Y yo le digo lo que estamos haciendo y lo que hemos hecho. Y sí, por mucho que le moleste, somos la primera ciudad de Europa en estos momentos en construcción de vivienda asequible, porque hemos desbloqueado desarrollos urbanísticos, porque hemos introducido la licencia básica que, por cierto, el otro día la ministra de Vivienda elogió la actuación del Ayuntamiento de Madrid.

A usted, señora Maroto, la ponen en ridículo hasta sus compañeros de partido, es que no somos ni nosotros, porque el otro día el Partido Socialista de Córdoba le pidió al alcalde de Córdoba que imitara las políticas de vivienda del Ayuntamiento de Madrid y porque el otro día la ministra de Vivienda respaldó una por una todas las acciones del Ayuntamiento de Madrid en materia de vivienda.

Pero, señora Maestre, frente al pelotazo, frente a la especulación, frente a los fondos buitres, ¿cuáles son sus medidas? Porque las que conocemos y se han puesto en práctica tienen las siguientes consecuencias: que en Barcelona han quitado del mercado de arrendamiento un 14 % de viviendas desde que se introdujo el control de precios; que en Barcelona el precio ha subido 3 € más de media por metro cuadrado el arrendamiento de lo que ha subido en Madrid; que en Berlín, donde también ensayaron la política de control de precios, se expulsó del mercado del arrendamiento un 30 % de las viviendas.

(Observaciones de la señora Maestre Fernández).

No es falso, son datos. Yo sé que a usted los datos le marean porque le marean los datos, porque no explica nunca ni da un solo dato, lo único que hace es un ejercicio de demagogia, pero los madrileños lo que esperamos es que, aparte de ser portavoz del Ayuntamiento de Madrid, dé alguna alternativa alguna vez, aunque creo que es una ilusión vana después ya de nueve años de concejala en este Ayuntamiento.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 20248000412, formulada por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al alcalde, interesando conocer "qué opinión le merecen los resultados de la encuesta sobre la calidad de los servicios que presta a los ciudadanos el Ayuntamiento de Madrid".

El presidente: Tiene el turno de palabra el señor Izquierdo por parte del Grupo Popular y un tiempo de tres minutos.

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres**: Se da por formulada.

El presidente: Tiene el turno de palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de tres minutos.

El alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Muchas gracias, señor presidente.

La encuesta de calidad de vida y satisfacción de los usuarios en la ciudad de Madrid ratifica el mensaje con el que nos presentamos en las elecciones y que seguimos manteniendo, que es que Madrid vive su mejor momento, vive un momento de eclosión que tenemos que ser capaces de consolidar, que no debemos caer en la autosatisfacción y en la autocomplacencia, pero no es menos cierto que los ciudadanos puntúan con un 7,8 % su satisfacción de vivir en Madrid y, de hecho, la nota más baja que dan en un distrito es 7,4 %. Y, por tanto, creo que tenemos motivos para entender que los ciudadanos están satisfechos de vivir en esta ciudad, una de las mejores ciudades del mundo, valoran muy positivamente todos nuestros servicios públicos.

Pero hay una segunda reflexión de esta encuesta de calidad de vida y es que están ustedes completamente desconectados de la realidad social que hay en Madrid: que ustedes hablan en nombre de la gente y la gente no les vota; que ustedes hablan en nombre de los colectivos y los colectivos no les votan; ustedes entienden que esta es una ciudad llena de racistas, machistas, homófobos, intolerantes cuando es la ciudad más acogedora; y que mientras ustedes no asuman esta realidad, mientras ustedes sean la izquierda más triste, amargada y resentida que tenemos desgraciadamente en España, y esa es una competición complicada de ganar, pero, ustedes, sin embargo, son líderes en esa competición, mientras ustedes sigan con ese rictus de amargura con el que hablan de Madrid y de los madrileños, va a ser muy difícil que puedan ustedes obtener buenos resultados electorales.

No les pido, desde luego, como hacía la anterior alcaldesa, Manuela Carmena, que aplaudan la acción de gobierno, pero sí les pido que arrimen el hombro; sí les pido que entre todos seamos capaces de construir cada día una ciudad mejor; sí les pido que entre todos seamos capaces de hacer un esfuerzo por seguir conduciendo a Madrid hacia el mejor futuro y, por tanto, que no pongan piedras en el camino, que no se guíen por su interés partidista y particular, que se guíen por el interés general. Será bueno para Madrid, pero, mire, en términos egoístas incluso será bueno para ustedes, a lo mejor son capaces de superar la barrera de 23 concejales, que es el peor resultado que ha sacado la izquierda en el Ayuntamiento de Madrid, serán capaces de poder superarlo.

Por tanto, lo que les pido es que dejen ese rictus de amargura y de tristeza, que dejen la confrontación por la confrontación, que dejen la política del fango y que arrimen el hombro junto con todos los madrileños para poder seguir consolidando el mejor momento que entre todos nos hemos dado.

Ahí está la encuesta, ahí están los datos, los madrileños no merecen una Oposición amargada,

merecen una Oposición que controle al Gobierno, pero una Oposición que haga alternativas, que genere propuestas y que, por tanto, también tenga un modelo que no sea simplemente el de la crítica furibunda y el de decir que Madrid es una ciudad racista, homófoba o machista, porque con esos argumentos bajarán de 23 concejales en las elecciones del 2027.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Izquierdo por parte del Grupo Popular y un tiempo de tres minutos.

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres**: Gracias, presidente.

Efectivamente, alcalde, Madrid vive un momento espectacular sin precedentes y lo dice la encuesta de calidad de vida y de satisfacción de los servicios públicos, que lo que vienen a decir es que el momento es especialmente bueno para Madrid y la satisfacción que dicen los ciudadanos es muy alta, la más alta de toda la serie histórica, un 7,8 %. Cada año se sube un poquito más y hemos llegado al momento más alto.

Y no es lo mismo suspender que sacar un notable alto, como no es lo mismo ser un gobernante discontinuo que un gobernante a tiempo completo, o no poder salir a la calle, como les pasa a determinados gobernantes, que salir a la calle con la cabeza alta con ese 7,8 % de dato. Unos gobernantes se esconden y buscan el chantaje en la gestión; nosotros desde aquí hacemos una gestión y damos la cara cuando ocurren las cosas.

El resultado es el que dice la encuesta: Madrid va bien, Madrid está en su mejor momento, Madrid es una ciudad que crece, que mejora, una ciudad que se ha convertido en el motor económico de España. Y enfrente tenemos una España, una España que va a la deriva, una España que no tiene rumbo, con un presidente que ayer vimos el peor espectáculo que podía dar porque pensó una vez más en sí mismo, en su ego, y no pensó en todos los españoles porque si lo hubiera hecho ya no estaría aquí.

Y, miren, ¿y la izquierda qué piensa de todo esto? Pues ven un Madrid gris, un Madrid sucio, un Madrid sin árboles, un Madrid que es xenófobo, que es racista. Pero los ciudadanos no ven ese Madrid que ve la izquierda, ven el Madrid de la realidad, un Madrid abierto, un Madrid libre, un Madrid limpio, un Madrid que mejora la calidad del aire, un Madrid amigable con la infancia, con la adolescencia, con los mayores, con las personas con discapacidad, con los inmigrantes o también con los colectivos LGTBI.

Pero ¿cómo lo ven desde fuera? Cuando vienen los turistas y vienen a nuestra ciudad ven un Madrid alegre, un Madrid vivo, un Madrid cosmopolita, un Madrid al que quieren volver a venir.

¿Y cómo lo ven las empresas y la inversión extranjera? Pues un Madrid que crece, un Madrid competitivo y un Madrid en el que se generan muchas oportunidades.

Por eso, alcalde, enhorabuena por la política que se está haciendo porque cada vez tenemos un Madrid mejor, como lo dice la encuesta y como lo dicen los ciudadanos, y frente a eso tenemos una izquierda, que esta sí que es gris, que lo que quiere transmitir es todo lo contrario porque ve su reflejo en Pedro Sánchez.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Continuamos.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 20248000399, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer, "a la vista de la Sentencia del TSJM que anula la Ordenanza de Terrazas", si "piensa el gobierno municipal replantearse su forma de actuar".

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora López Araujo y un tiempo de tres minutos.

La portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** La doy por formulada.

Muchas gracias.

El presidente: Tiene el turno de palabra la vicealcaldesa de Madrid por un tiempo de tres minutos.

La delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, primera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señor presidente.

Lo que vamos a hacer con esta sentencia, como con todas, es respetarla y valorar las posibles opciones de recurso con los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora López Araujo y un tiempo de tres minutos.

La portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Buenos días.

Yo ayer, cuando veía la rueda de prensa del presidente me preguntaba dónde estarían ustedes, si se pondrían en el fango o en la democracia y me parece a mí que ya nos han contestado: en el fango y el desprecio a todos. Y yo creo que Madrid merece más.

(Aplausos).

Verán, en este Pleno vamos a hablar mucho de su incapacidad frontal para cumplir con la ley y con los procedimientos y es que siento decirles, señores del Partido Popular, que con y sin mayoría absoluta tanto el procedimiento como la ley les aplica, pero me da la sensación de que ustedes no quieren cumplir con ella.

Decía antes, señor Almeida, que es que la Oposición le pone piedras en el camino. No, las piedras se las ponen ustedes mismos porque son incapaces de respetar nada y luego vienen sentencias como esta del Tribunal Superior de Justicia, donde le garantizo que sí que me la he leído antes de que venga con el desprecio, donde dicen cosas tan tremendas como lo que resulta de todo punto de vista inaceptable en términos jurídicos; una polémica ordenanza que aprobaron ustedes de la mano del Grupo Mixto, un grupo que hoy también sabemos, por cierto, que es ilegal, una ordenanza que, tal y como le dijimos desde el Grupo Municipal Socialista, habían hecho sin contar absolutamente con nadie, por cierto, también sin informes medioambientales y sin informes presupuestarios.

Y como ya les veo venir, antes de que vengan aquí a echarle la culpa al difunto Ciudadanos, yo lo que les digo es que hagan una pequeña reflexión sobre quién llevaba precisamente estas dos áreas, tanto Medio Ambiente como Hacienda; se lo digo yo: ustedes.

Así que mientras ustedes siguen pensando si recurren en casación o no, esta ciudad se encuentra sumida en la inseguridad jurídica y ni los técnicos ni los hosteleros saben qué norma aplicar, si la del 2013 o la del 2022, una norma que ustedes mismos, en realidad, declararon *de facto* al no aplicarla. Porque, ¿qué ocurrió con esas zonas saturadas? Pues lo mismo que con las zonas tensionadas de vivienda: nada, eso fue lo que ocurrió.

También les digo que con esta anulación tienen ustedes una triple oportunidad.

Tienen la oportunidad no solamente de hacer una buena ordenanza de terrazas sino de todo el aprovechamiento del espacio público, de corregir los errores del pasado, que fueron muchos, y de conseguir que esta ciudad, en términos de terrazas, se parezca más a París y menos a una selva.

Tienen una oportunidad de respetar el procedimiento, cosa que no han hecho ni con Ifema ni con el Grupo Mixto ni como hemos visto tampoco con esta ordenanza.

Y, por último, pero probablemente más importante, tienen la oportunidad de dejar de gobernar, señor Almeida, de espaldas a la ciudadanía, no solo abriendo un plazo de información pública, cosa que tampoco hicieron, sino, de verdad, haciendo una ordenanza consensuada con todos y con todas. Y yo les pregunto, señores del Partido Popular: ¿serán capaces?

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra la vicealcaldesa de Madrid por un tiempo de casi tres minutos.

La delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, primera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señor presidente.

Pues ha empezado usted mintiendo, señora López Araujo, lo de ayer no fue una rueda de prensa porque ni había medios ni había preguntas; o sea, que lo que hizo el señor Sánchez fue cualquier cosa menos una rueda de prensa.

(Aplausos).

Y, mire, yo tengo mucho respeto por el resto de ciudades europeas, por supuesto por París, pero no quiero ni la calidad de aire de París ni la seguridad de París. Así que dejen ustedes de compararse permanentemente con otras ciudades en las que van peor muchas de las cosas que van aquí.

Pertenece usted, señora López Araujo, a un partido al que le anularon por inconstitucionales, por inconstitucionales, dos estados de alarma donde suspendieron derechos fundamentales y donde cerraron el Congreso.

(Aplausos).

Y lo que usted dijo, lo que dijo el señor presidente del Gobierno entonces, literalmente fue: Lo volvería a hacer, lo volvería a hacer. Porque él está por encima del bien y del mal, ¿verdad?

Mire, la respuesta que yo le voy a dar hoy respecto a esta resolución les va a parecer exótica y quizá revolucionaria siendo usted miembro del Partido Socialista, lo que vamos a hacer con esta resolución, como con todas, nos den la razón o no, es respetarla y no montar una campaña chavista contra los jueces cuando no les gustan sus resoluciones. Eso es lo que hacen los demócratas en un Estado de derecho, y eso es exactamente lo contrario de lo que están haciendo ustedes cada vez que un juez, un medio de comunicación o cualquier otra institución tiene la osadía de no plegarse a los deseos del César.

Y, fíjese, vamos a respetar las resoluciones judiciales así de primeras, a lo loco, sin ni siquiera tomamos unos días de reflexión ni montar circos ni numeritos ridículos como adolescentes ególatras que solo quieren llamar la atención.

(Aplausos).

Por lo tanto, respetar los pronunciamientos judiciales y a partir de ahí, por supuesto, estudiar con los servicios jurídicos si cabe la opción de recurso, para lo que tenemos un mes de plazo, si vamos a casación o cuáles son las alternativas.

Supongo que le parecerá raro porque nosotros respetamos también el trabajo y el criterio de los letrados y no ponemos su trabajo al servicio de nuestros intereses, como hacen ustedes permanentemente con la Fiscalía, con el Consejo General del Poder Judicial, con el CIS, con Televisión

Española, colonizando cualquier institución como en los peores regímenes populistas.

Vamos a revisar la ordenanza en la línea de lo señalado por el tribunal, que se basa en un tema formal y no de fondo; y vamos a hablar con los hoteleros, con los hosteleros, por supuesto, y vamos a hablar con toda la población madrileña.

Y, mire, dejen su discurso victimista, que igual cuele en otro sitio, aquí no, en este Pleno no, señores socialistas. Yo no me olvido de que ustedes, con sus socios de Más Madrid, han sido los que han intentado destrozarse por tierra, mar y aire la vida y el prestigio de personas íntegras de este Ayuntamiento, funcionarios y políticos solo por su deseo de dañar políticamente al alcalde. Ustedes, a sabiendas de que no había ningún tipo de actuación irregular por parte de nadie en este Ayuntamiento, han intentado desesperadamente que se imputara a alguien en una maniobra que les define como políticos, pero sobre todo les define como personas.

Eso les debería acompañar en su conciencia si es que el sanchismo les permite todavía conservar esa conciencia. Son un peligro para la democracia, señores del Partido Socialista, pero España es más grande que ustedes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señora vicealcaldesa.

Señor secretario, continuamos.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar provisionalmente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, para la creación del Área de Planeamiento Específico 10.24 "Paseo de la Ermita del Santo", que incluye la delimitación de una única Unidad de Ejecución. Distrito de Latina.

El secretario general: Señalar que este punto requiere para su aprobación del voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, 29 concejales o más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad.

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y un tiempo de tres minutos.

El delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, segundo teniente de alcalde y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Elevamos, para la aprobación de este Pleno, la modificación del Plan General del Área de Planeamiento Específico Paseo de la Ermita del Santo. Este expediente fue aprobado inicialmente en la Junta de Gobierno el 28 de julio del 2022, sometido al trámite de información pública, durante el cual se recibieron 1.087 escritos, que hemos agrupado en 12 bloques temáticos, y de esos 12 bloques temáticos se han estimado 9 de ellos. La superficie del ámbito es de 44.349 m² con calificación dotacional deportivo y terciario comercial, en la actualidad el centro comercial se encuentra mínimamente explotado.

Se trata de un proyecto de transformación, de regeneración urbana, con generación de nuevas zonas verdes y equipamientos y también generación de 528 nuevas viviendas.

Una vez sometido este proyecto al trámite de información pública, atendidos y escuchados esos escritos, se ha modificado la modificación del Plan General en los siguientes: en primer lugar, se reduce la edificabilidad del ámbito, pasa de 73.200 m² a 67.928 m²; por otro lado, se incrementa también el porcentaje de la vivienda protegida hasta un 28 %; asimismo, se incrementa la superficie para equipamientos públicos, que pasa ...

(Rumores y protestas del público asistente).

El presidente: Espere un segundo, señor Carabante.

(Rumores y protestas del público asistente).

Guarden silencio. Guarden silencio o me verá obligado a solicitar que les acompañen a la salida.

(Rumores y protestas del público asistente).

Por favor, guarden silencio.

(Rumores y protestas del público asistente).

Por favor, acompañen al señor de la tercera planta a la salida.

Muchas gracias.

El presidente: Espere un momento, señor Carabante, no continúe.

(El público asistente muestra pancartas reivindicativas).

Y a las personas que están en la segunda planta ya les han advertido dos veces que guarden los carteles.

(Rumores y protestas del público asistente).

Guarda el cartel, por favor, la señora de la segunda planta.

(Rumores y protestas del público asistente).

Guarden silencio, por favor.

Señor Carabante, continúe.

El delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, segundo teniente de alcalde y concejal del Grupo Municipal del Partido

Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Les decía que también suponía un incremento de la edificabilidad para equipamientos públicos, en concreto de 5.211 m² a 18.879 m². Asimismo, se reduce también la altura de las torres, que también era una petición de los vecinos, hasta cinco alturas menos.

Asimismo, se mejoran de una manera muy notable las zonas verdes de ese entorno. Se conectan dos parques de vital importancia que van a generar espacio abierto para los ciudadanos, en concreto el parque de Caramuel y el parque Cuña Verde, con una generación, una unión que va a permitir que a través de 60 m de ancho se puedan conectar esas dos infraestructuras de notable importancia desde el punto de vista ambiental.

Asimismo, se elimina, como había solicitado también la Oposición, uno de los viarios internos. Y, por último, se mantiene el zócalo comercial.

Mire, creo francamente que, a pesar de las protestas de la izquierda y las manifestaciones de la izquierda, esta es una modificación del Plan General que va a traer más zonas verdes, más equipamientos, más vida, más oferta de vivienda y, sobre todo, más vivienda protegida para los vecinos y, sobre todo, para todos los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Tiene el turno de palabra el Grupo Municipal VOX por un tiempo de tres minutos.

(Rumores y protestas del público asistente).

A ver si son capaces de desalojarles antes de que llegue el señor Ansaldo.

(Rumores y protestas del público asistente).

Guarden silencio, por favor. Guarden silencio.

Señor Ansaldo, tiene el turno de palabra por un tiempo de tres minutos.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Gracias, presidente.

Desde el Grupo Municipal VOX queremos hacer una pregunta sobre este proyecto.

En la zona de la Ermita del Santo estuvo situada la Quinta del Sordo, propiedad del pintor universal Francisco José de Goya y Lucientes, considerado como uno de los grandes maestros de la historia del arte mundial. Dicen los estudiosos del tema, y según muestran los archivos, que esta quinta estaba situada en la actual calle Baena, orientada hacia el río Manzanares y entre las calles doña Mencía y Juan Tornero. Fue una casa que compró Goya en 1819 y en donde realizó algunas de sus obras.

En 1823 Goya regaló su finca a su único nieto, Mariano, hijo de Javier. Con la muerte de Javier y debido a las deudas, la casa fue embargada y subastada, aunque pasó mucho tiempo hasta que tuvo nuevo propietario. Después de pasar de mano en mano

entre varios propietarios y de irse adaptando al progreso urbanístico de la ciudad, en 1909 se aprobó finalmente su derribo, aunque solo fue de forma parcial y su fachada frontal fue derribada, manteniéndose la parte trasera. Más tarde la Quinta del Sordo no superó la guerra civil española y en los años cincuenta se construyeron viviendas sobre aquellos terrenos.

En el primer proyecto, el mismo promotor incluía el recuperar la Quinta del Sordo de forma testimonial, no reconstruyendo la totalidad de la quinta, pero sí construyendo una edificación en homenaje a la misma y dedicando un museo homenaje a Goya y a su obra, todo ello sin coste alguno para el Ayuntamiento. Todo esto sería un reclamo también turístico para la zona y un reconocimiento de nuestra ciudad al gran maestro Francisco de Goya.

En la modificación del proyecto han desaparecido alturas, pero tampoco hemos encontrado este plan homenaje a Goya. La pregunta es: ¿van a mantenerlo? ¿Sigue en vigor hacer una pequeña edificación por parte del promotor como homenaje a Goya, a su obra y en especial a la quinta, donde vivió durante varios años en nuestra Villa?

Desde luego, desde el Grupo Municipal VOX nos gustaría que se mantuviese y se llevase a cabo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista el señor Barrero y un tiempo de tres minutos.

El secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado:** Buenos días.

Bueno, señor Carabante, las manifestaciones no son de la izquierda, son de estos vecinos y vecinas que llevan más de un año esperándole a usted para que les reciba; usted ha preferido recibir al promotor venezolano.

(Aplausos).

Porque, señor Carabante, hágase un favor a usted mismo; mire, pare y retire este despropósito de expediente y pedimos para ello la aplicación del artículo 65.3 del reglamento, porque tienen que someter esta propuesta en forma de pastiche a información pública, que alberga cambios en aspectos tan relevantes como la edificabilidad, número de viviendas y la ordenación, que requieren legalmente una nueva fase de alegaciones.

Ya veremos si la Comunidad de Madrid una vez más no les vuelve a pedir cambios que evidencian irregularidades en sus informes y que serán el preludio de su impugnación en los tribunales.

Mire, una actuación de esta envergadura no se puede hacer de espaldas a los vecinos, que son los que van a sufrir el impacto en sus vidas. Ni contesta a las alegaciones de los vecinos ni a las de este grupo municipal de forma individualizada ni nominal para atender adecuadamente a las cuestiones planteadas.

Su nueva propuesta recoge algunos cambios que no dan respuesta a los problemas que los vecinos y este grupo municipal hemos denunciado en numerosas ocasiones como afecciones en el tráfico, escasez de transporte público, impacto en el paisaje urbano o la insuficiencia de los equipamientos públicos.

Señor Carabante, debería de abordar esta actuación en el contexto del proyecto que tiene previsto hacer de revisión del Plan General de Madrid y no rematar esta jugada especulativa, que llevan años intentando vender a la gente, haciendo rico al empresario venezolano dueño de esta operación, implicado en casos de corrupción como los *Paradise Papers* o los *Pandora Papers*.

Mire, los datos que arroja su nueva propuesta de modificación del Plan General son sorprendentes, ganarán mucho más de lo que se decía inicialmente. El valor de la edificabilidad residencial pasará de 70,2 a 92,6 millones de euros; imagínese, cuando las viviendas estén construidas será mucho mayor. Y en cuanto a la estimación del número estimado de viviendas sigue siendo contradictorio e inferior al real, que van a invalidar valoraciones, estudios e informes como el de movilidad, dotaciones o el ambiental estratégico.

Los usos dotacionales siguen siendo insuficientes, suprimen la recreación de lo que iba a ser la Quinta del Sordo y no hay nuevas propuestas en materia de reordenación del tráfico o incremento del transporte público. Y seguirá impactando y afeando el paisaje urbano con esa implantación de —siguen siendo— dos moles de edificios, ahora de hasta veintitrés plantas, empeñados ustedes en realizar, que siguen quitando vistas, luz y valor a muchas viviendas del entorno.

Así que, señor Carabante, ¿para quién gobiernan ustedes? Esta actuación sigue siendo una tomadura de pelo que solo beneficia al capital venezolano, propietario del centro comercial, quintuplicando el valor de sus terrenos.

Así que déjense de aplicar el rodillo de sus actitudes imperativas y no al pelotazo de la Ermita del Santo.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señor Barrero.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Nieto y un tiempo de tres minutos.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias, presidente.

Desde el inicio de la tramitación de esta modificación del Plan General hemos defendido que tiene como único fin el anteponer el interés de un particular al interés general, de situar el beneficio privado, el lucro, por encima de las necesidades de las vecinas y los vecinos de los barrios de la Puerta del Ángel y Los Cármenes, que han sido recientemente expulsados de este Pleno y a quienes aprovecho para agradecerles su lucha incansable.

Y a la vista de las meramente cosméticas modificaciones del expediente que hoy nos traen a aprobación provisional, he de decirle que este sigue siendo básicamente el mismo, más allá de si las torres

bajan cinco plantas de altura o se reubican en el ámbito, porque en el fondo es el mismo expediente.

Lo que va a votarse en unos minutos es un caso más, quizá de los más claros, de su forma de hacer política para beneficiar a unos pocos, caiga quien caiga. Solo así se explica que torres de tal altura les parezcan adecuadas en un entorno de un valor paisajístico como las Terrazas del Manzanares; o que les parezca bien incrementar la densidad de la población de este ámbito sin dotarlo de nuevos servicios municipales cuando ya el propio informe técnico jurídico que viene en el expediente manifiesta carencias importantes de instalaciones deportivas, de escuelas infantiles, instituto, de centros de mayores, de biblioteca y centro cultural, de oficina de atención al ciudadano, etcétera.

Pero lo peor es que pretenden aprobar esta recalificación sin haberse sentado siquiera a hablar con los vecinos afectados para conocer qué les parece lo que ustedes proponen. ¿En serio piensan que la mejor manera de gobernar es hacer y deshacer de forma autoritaria gracias al rodillo de su mayoría absoluta?

Esto es un ejemplo práctico más de cuál es su modelo para la ciudad de Madrid: venderla al mejor postor.

Saben perfectamente que hay un fuerte rechazo a un desarrollo que no trata de resolver ninguna necesidad, sino que es un mero pelotazo urbanístico, otro más, que encima agrava los problemas que ya sufren los vecinos de esta zona de falta de servicios e inaccesibilidad, pero en este expediente tan solo parece haberse preocupado de maximizar la rentabilidad del propietario de los terrenos. Por este motivo, y entendiendo que el papel de la administración es el de velar por el interés general, acudo al artículo 65 del Reglamento Orgánico del Pleno para solicitar que se retire este expediente del orden del día, a fin de que se lleve a cabo una propuesta alternativa para el ámbito adecuada para garantizar el interés general y que este no quede supeditado al interés de un agente privado.

Si el objetivo es evitar el deterioro al que el propietario ha sometido el ámbito, hay otras soluciones y le voy a plantear una. Es una oportunidad para que el Ayuntamiento comprase este espacio, que pase al dominio público y dotar estos barrios de los equipamientos que necesitan y para que si se construyen viviendas se cumplan dos requisitos que resultan fundamentales: uno, que los volúmenes de los edificios resulten acordes a los existentes entre el paseo de la Ermita del Santo y el río; y dos, que todas y cada una de las viviendas que se pudiesen construir entren a formar parte del parque público de vivienda en régimen de alquiler.

Y termino con la frase que coreaban los vecinos en la cacerola convocada la semana pasada: «Necesitamos servicios y no edificios. No al pelotazo».

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y un tiempo de tres minutos.

El delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, segundo teniente de alcalde y concejal del Grupo Municipal del Partido

Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Pues muchas gracias, señor presidente.

Decía que las manifestaciones no las hacía la izquierda. Claro que no, pero las mentiras, los bulos y esa maquinaria de manipulación permanente sí la hace la izquierda, por supuesto que sí, porque permanentemente lo moviliza.

Digamos que hay dos críticas por parte de la Oposición a este proyecto —las de siempre, por cierto, cuando se habla de urbanismo—; primero, que se va a forrar no sé quién y segundo, que es un pelotazo.

Señor Barrero, le van a echar del Partido Socialista porque, hombre, decir que no se puede ganar dinero en España cuando todo el que se acerca a la Moncloa se forra, yo creo que es suficiente motivo como para que le expulsen de su partido.

(Aplausos).

Pero vayamos a la segunda crítica, dicen: pelotazo. ¿Saben lo que es un pelotazo? Un pelotazo es empezar tu carrera profesional como portero de prostíbulo y acabar reuniéndote con ministros para llevarte comisiones de contratos públicos.

(Aplausos).

Dar un pelotazo en la vida es no tener titulación superior y acabar dirigiendo una cátedra universitaria financiada con fondos públicos del Gobierno que preside tu marido. Dar un pelotazo en la vida es ser amiga del presidente del Gobierno y llevarse dieciocho millones de contratos públicos por las cartas que firma Bego, la seguidora. Eso sí es un pelotazo en la vida.

(Aplausos).

Pero, señora Maroto, todavía no ha contestado a la pregunta de por qué financió usted con fondos públicos mientras fue ministra de Turismo la cátedra de Begoña Gómez, porque hay quien puede pensar —yo no, ¿eh?, iválgame, Dios!— que ese es su talento oculto para ser ministra del Gobierno de España y, por tanto, lo más importante es que dé usted explicaciones rápido.

Pero este es el mejor ejemplo siempre de la asimetría de la izquierda: si lo hace un Gobierno del Partido Popular, una operación de regeneración, es un pelotazo; si lo hace la izquierda debe ser acción social, acción solidaria y la deben hacer las ONG y nunca las empresas.

(Aplausos).

Es la asimetría permanente por parte de la izquierda.

Porque cuando se habla de urbanismo claro que hay dos modelos: el de avanzar, el de generar una oferta suficiente de vivienda, el de fomentar las zonas verdes, un nuevo espacio público y vivienda protegida; y hay otro modelo que es el de la izquierda, que afortunadamente en Madrid lo hemos testado, que tiene un calificativo: la parálisis. Cuando ustedes tuvieron la oportunidad de gobernar en esta ciudad paralizaron todos y cada uno de los desarrollos urbanísticos de esta ciudad, y lo que pretenden ahora es también paralizarlos desde la Oposición,

oponiéndose a todos y cada uno de los proyectos que trae este Equipo de Gobierno.

Mire, la modificación del Plan General ha atendido las principales reivindicaciones de los vecinos, que eran: reducir la edificabilidad, reducir las plantas de las torres, mejorar las zonas verdes y, como usted decía, queremos más servicios y menos edificios, por eso hemos incrementado la edificabilidad de las dotaciones públicas para generar nuevos equipamientos que puedan prestar esos servicios públicos a los ciudadanos. Esta es una operación de transformación y regeneración urbana que es buena para los vecinos pero, sobre todo, es buena para el interés general de la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

El Grupo Socialista y el Grupo Más Madrid han pedido que apliquemos el artículo 65.3. Voy a pasar a leerlo: «Cualquier concejal podrá pedir, durante el debate, la retirada de algún expediente incluido en el orden del día, a efecto de que se incorporen al mismo documentos o informes, y también que el expediente quede sobre la mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión. En ambos casos, la petición será votada, tras terminar el debate y antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto». Es decir, votamos si se queda el asunto encima de la mesa o no.

El presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Abstención.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** En contra.

El presidente: Bien, pues ahora pasamos a votar el punto.

El presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Abstención.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** En contra.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** A favor.

El presidente: Queda aprobado el punto y continuamos.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 22 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11) y 3 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la corrección de un error material o de hecho advertido en las Normas Urbanísticas del Plan Especial para el edificio situado en la calle del Marqués de Riscal, número 12. Distrito de Chamberí.

(Los puntos 11 y 12 se tratan conjuntamente).

El secretario general: De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces los puntos 11 y 12 se darían por leídos y pueden someterse a votación, si bien indicar que el Grupo Municipal del Partido Popular ha presentado una corrección técnica, una corrección de errores observados, en virtud de escrito registrado con el número 2024/0414 en relación con el punto 12. Si les parece, someteríamos a votación el punto ya integrando la corrección de errores.

El presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** A favor.

El presidente: Quedan aprobadas las dos propuestas y continuamos.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** Perdón, no hemos votado los puntos 11 y 12, hemos votado que se incorporara la enmienda del Partido Popular.

El secretario general: ¡Ah! Yo he dicho que ya lo considerábamos integrado. Igual no me he explicado bien.

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Yo entendía que era la primera, no las dos a la vez.

El secretario general: Lo que he dicho es que la corrección de errores afectaba al punto 12 y se sometían a votación los puntos 11 y 12; eso es lo que yo he interpretado.

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Ya, pues no lo hemos entendido.

El secretario general: Igual no me he explicado bien.

El presidente: Han entendido que votábamos la corrección de errores.

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Claro, eso es.

El presidente: Bueno, pues entonces vamos a volver a votar los dos puntos con el texto corregido.

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Gracias.

El secretario general: Pero ya integrando la corrección de errores en el punto 12 o..., bueno, no sé ya, ya no sé.

El presidente: A ver. ¿Grupo Municipal VOX?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens**: Punto 11, a favor; punto 12, a favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera**: Puntos 11 y 12, abstención.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Punto 11, a favor; punto 12, en contra.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres**: Los dos puntos a favor.

El presidente: Quedan aprobadas las dos propuestas y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 43 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (11) y VOX (3) y 11 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para la parcela situada en la calle de Aránzazu, número 4, promovido por Xulivert, S.L. Distrito de Hortaleza.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3), 11 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 11 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación del Plan Especial para el edificio situado en la calle Gran Vía, número 18, promovida por Wow Shop Madrid, S.L. Distrito de Centro.

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y un tiempo de tres minutos.

El delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, segundo teniente de alcalde y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Gracias, presidente.

Elevamos para su aprobación en este Pleno el expediente de modificación del Plan Especial que ya fue aprobado en el año 2015, que se refiere al edificio de Gran Vía, 18. Se trata de un edificio de cinco plantas más ático, con uso terciario, con una superficie edificada de 5.195 m², y a través de ese expediente ahora se pretende implantar también el uso terciario recreativo en la quinta y ático.

Este expediente se aprobó inicialmente el 29 de junio del año 2023. Durante el trámite de información pública se recibió una única alegación de Más Madrid, que en este caso se estima o se aprovecha para modificar este expediente ya que decía que el uso que se pretendía implantar realmente era uso terciario recreativo. Una vez asumido por el propietario, se vuelve a llevar a la Junta de Gobierno para elevarlo a información pública de nuevo el 28 de diciembre del 2023, trámite durante el que se reciben dos alegaciones: una de Grupo Municipal Socialista y otra de Grupo Municipal Más Madrid, que también se resuelven en este expediente. Como es lógico, cuenta con todos los informes preceptivos y en especial el de la Comisión Local de Patrimonio y de la Comisión de Protección del Patrimonio Histórico-Artístico y Natural del Ayuntamiento de Madrid.

El presidente: Tiene el turno de palabra el Grupo Municipal VOX, pero tengo entendido que renuncian a su intervención.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Giraldo por un tiempo de tres minutos.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Giraldo Capellán**: Gracias, presidente.

Buenos días, señor Carabante.

Efectivamente, traemos hoy la modificación de un Plan Especial que fue aprobado en el año 2015. Déjeme

decirle un poco la cronología porque creo que es muy importante para esta aprobación.

Este edificio era propiedad de la Comunidad de Madrid inicialmente, donde había administración pública; fue vendido a unos propietarios que inmediatamente, en esa misma operación, la Comunidad de Madrid se lo alquiló a ellos mismos. Es decir, negocio redondo para estos propietarios porque mientras lo tenían alquilado, estos tramitaban el Plan Especial que usted ha mencionado, en 2015.

Pero es que desde entonces hasta ahora en este Plan Especial solamente se habían autorizado 4.000 m para terciario comercial, como sabe, y el resto para oficinas. ¿Qué sucedió? Que entre medias se abrió un restaurante ilegalmente en la azotea. No lo ha mencionado, tampoco lo menciona el texto del expediente, que me parece esencial para su aprobación. Tras un periplo de dos informaciones públicas porque, bueno, había discrepancias con el tipo de terciario que se pretendía implantar para legalizar este restaurante que fue clausurado, pues hoy llegamos aquí y usted dice que es una aprobación de un Plan Especial para implantar un uso terciario. No, oiga, no. Este plan es una legalización de una actividad que venía dándose sin licencia, es el fin de este Plan Especial, el autorizar otra vez ese restaurante que estaba en la planta quinta y ático, esta es la finalidad del Plan Especial, que por supuesto no menciona.

Pero además, déjeme decirle que en el edificio, como sabe es un edificio muy valioso, además es un edificio precioso de la Gran Vía, se hicieron obras. ¿Con qué control? ¿Quién las ha supervisado? Es un edificio con protección integral. ¿Quién ha visto lo que se ha hecho ahí? Este Plan Especial tampoco dice nada de esto.

Déjeme también decirle que —y se lo repito porque se lo dije en la comisión, pero creo que es muy importante— hice peticiones de información hace algunas semanas sobre expedientes sancionadores que se habrían impuesto por parte del área a casos recientes de indisciplinas urbanísticas. Le digo algunos: el antiguo Hospital Homeopático de Chamberí multado con 100.000 €, solo después de que la Oposición lo denunciáramos. Los apartamentos turísticos de San Bernardo, 41 multados con 270.000 €, solo después de que nosotros lo denunciáramos; por cierto, el propietario es el presidente de la Cámara de Comercio de Ceuta, nombrado por el Partido Popular de Ceuta, que yo me pregunto si puede seguir en ese cargo. Le digo más, el Palacio del Conde de Miranda. Le pregunté en comisión por él, no me dijo nada, se fue por las ramas en la respuesta, se ha archivado el caso sin sanción, sin sanción. Y le digo otra vez más, ya me ha llegado el expediente sancionador de Gran Vía, tampoco la hay, no ha habido sanción.

Ustedes en su indisciplina no sancionan y además permiten la legalización. ¡Oiga!, estos son hechos consumados. ¿Dónde están los expedientes sancionadores? Me han sacado un plan sancionador, pero cuando tiene la oportunidad de sancionar no lo hacen. Lo siento muchísimo, señor Carabante, nosotros no es que nos oponamos a la actividad económica, es que nos oponemos a la reiterada indisciplina de este Ayuntamiento y a la arbitrariedad con la que unas veces

sancionan cuando la Oposición lo destapa y otras veces no lo hacen.

Lo siento muchísimo, Carabante, esto sí que es un pelotazo y nosotros vamos a votar en contra.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Nieto y un tiempo de tres minutos.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias, presidente.

Desde que se conoció la noticia sobre la actividad de restauración que se venía desarrollando sin licencia en el ático de este edificio de la Gran Vía, 18, la gestión de su Gobierno ha sido tremendamente reprochable.

En la capital de la libertad para unos pocos privilegiados resulta que su gestión hace que el apellido de cada cual se traduzca en un mayor o menor grado de libertad. Y este es uno de los casos de mayor libertad, libertad incluso por encima de las normas urbanísticas.

Si repasamos todo el proceso que nos ha llevado hasta este punto vemos que inicialmente miraron para otro lado como si nada hubiera sucedido, pero quedó patente después, a través de nuestra denuncia de disciplina urbanística frente a la Agencia de Actividades y de las noticias aparecidas en medios, que estaba sucediendo algo irregular. Resultó, como admitió la propia Agencia de Actividades, que lo que se había vestido como una actividad temporal de *show cooking*, cuya licencia, por cierto, estaba caducada, era en realidad un restaurante al uso y además permanente con todas sus instalaciones ya totalmente montadas.

Así las cosas iniciaron un primer proceso para intentar regularizar esta chapuza y en la situación irregular en la que se encontraba a través de un cambio de uso que quedó suspendido por nuestras alegaciones, pues no es posible autorizar la implantación del uso terciario recreativo en otras plantas que no sean en situación de planta baja, planta inferior a la baja y planta primera, según las normas urbanísticas. Y en paralelo remolonearon lo más posible antes de declarar el cierre del establecimiento, y si finalmente lo hicieron no fue por convencimiento sino porque la irregularidad era ya un clamor.

Y ahora nos encontramos ante el segundo acto de la regularización de la trampa, esta vez retorciéndose las normas urbanísticas hasta extremos insospechados, y lo hacen, lo que es más grave, siguiendo el criterio del dueño del edificio para abrir un establecimiento para consumo de bebidas y comidas y salas de reuniones a las que considera que tiene derecho. Además, la empresa sigue adjuntando en su solicitud imágenes de antes de la reforma de las dos plantas afectadas, como si no hubiera ya un restaurante con su cocina correspondiente totalmente instalado. Es decir, están justificando lo injustificable, siguiendo el criterio de un privado en lugar de velar por el cumplimiento de las normas urbanísticas.

Tal es la prisa que tienen como Gobierno porque el propietario pueda reabrir —claro, el empuje de los apellidos una vez más— que ni siquiera han tenido en cuenta algo que pusimos de relieve en nuestras alegaciones, pues siguen faltando informes sectoriales y dictámenes de las comisiones de Patrimonio sobre el nuevo uso que dictarán, por ejemplo, los usos y actividades que deberían quedar excluidos, o para establecer las medidas correctoras o limitaciones que deberían tenerse en cuenta al estar el edificio dentro de la Zona de Protección Acústica Especial del distrito Centro. Así, lejos de que vaya a haber alguna consecuencia para el propietario, el señor Almeida les pone la alfombra roja y les invita a una barra libre de libertad como premio por haber estado ejerciendo una actividad ilegal.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y un tiempo de tres minutos.

El delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, segundo teniente de alcalde y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Gracias, presidente.

Señor Giraldo, usted que suele ser tan ponderado y tan riguroso en sus intervenciones hoy ha abandonado ese rigor en su intervención porque ha dicho algunas falsedades y algunas cuestiones que no se compadecen con la realidad.

En primer lugar, no hay un expediente sancionador puesto que la actividad que se estaba desarrollando en la quinta planta y en el ático tenía licencia temporal de seis meses; durante los seis meses prestaron esa actividad, de hecho el señor Nieto lo ha reconocido en su propia intervención. Al acabar los seis meses se giró inspección por parte también de la Policía Municipal y se constató que había cesado en la actividad y, por tanto, no puede haber una sanción puesto que no se ha cometido ninguna, tenía licencia para ese uso.

Pero en todo caso, yo sí le quiero advertir de una cuestión que va más allá del debate político, que va más allá del rigor. Usted ha dado aquí datos, y en la comisión pasada también, respecto a un expediente sancionador de particulares que se ha iniciado. Yo le debo recordar la obligación de confidencialidad de esos expedientes hasta que son firmes. Lo digo porque esto puede tener consecuencias, porque alguna de las personas sobre las que usted está vertiendo datos personales sobre actividades profesionales puede sentirse, en fin, vulnerado, puede entender que se han vulnerado sus derechos, primero, la defensa en un procedimiento administrativo de sanción y, en segundo lugar, a la protección de datos. Lo digo como advertencia. Ustedes tienen acceso libre a todos los datos de Urbanismo para poder ejercer su labor fiscalizadora de este Equipo de Gobierno, pero no para difundirlos y, por tanto, para incumplir la normativa. Lo digo como comentario general.

¿Cuál es el problema de este expediente? El problema de este expediente es que a ustedes les molesta, les molesta que a Madrid venga alguien a invertir, les molesta que Madrid se mueva, que Madrid esté generando el mejor momento de su historia y que, por tanto, sea la mejor ciudad para visitar, para vivir y para invertir. Y nos acusaba el señor Nieto que ponemos alfombra roja a los inversores. ¡Claro que sí, claro que sí! Alfombra roja a los inversores, alfombra roja al que quiera venir a trabajar, alfombra roja al que quiera venir aquí a visitarnos, porque con ello contribuimos a generar más desarrollo económico, social y mayor generación de empleo.

(Aplausos).

Y por eso les decía antes que nuestros modelos son incompatibles, porque mientras que nosotros damos facilidades para que alguien pueda venir a invertir, ustedes ponen palos en las ruedas de la inversión y esos son, como digo, modelos incompatibles. Y cuanto más crítica, cuanto más crítica y más les molesten nuestros expedientes más nos reafirmamos en que estamos llevando a cabo una iniciativa para desarrollar la actividad económica, para desarrollar el empleo, y para que Madrid continúe viviendo este extraordinario momento.

Gracias.

(Aplausos).

El presidente: Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Abstención.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** En contra.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** A favor.

El presidente: Queda aprobada la propuesta y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 19 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9) y Socialista de Madrid (10) y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para las parcelas situadas en la calle del Portillo de el Pardo, números 12 y 14, promovido por Fuente del Berro 18 S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(Los puntos 14 y 15 se tratan conjuntamente).

El secretario general: De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces se darían por leídos y pueden someterse directamente a votación. Puntos 14 y 15.

El presidente: ¿Grupo VOX?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Punto 14, a favor; 15, a favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** Punto 14, abstención; 15, abstención.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Punto 14, abstención; 15, abstención.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** Ambos a favor.

El presidente: Quedan aprobadas las dos propuestas y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4) y 19 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9) y Socialista de Madrid [10]).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, con estimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Estudio de Detalle para las parcelas situadas en la avenida de Fuentelarreyna, números 12 y 14, promovido por Quasar Real Estate II, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4) y 19 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9) y Socialista de Madrid [10]).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte de concesión del título de Hijo Adoptivo de Madrid a Luis Mateo Díez, por reunir relevantes méritos en materia cultural y profesional de servicio a la ciudad de Madrid.

El secretario general: Para su válida adopción será necesario obtener el *quorum* previsto en el artículo 39.5 del Reglamento 4/2022, de 29 de marzo, de Distinciones Honoríficas del Ayuntamiento de Madrid.

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Rivera y un tiempo de tres minutos.

La delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, tercera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Marta María Rivera de la Cruz:** Presidente, como mi argumento está sustanciado en el expediente presentado, espero los comentarios de los grupos para intervenir.

Muchas gracias.

El presidente: Tiene el turno de palabra el señor Martínez Vidal por el Grupo VOX y un tiempo de tres minutos.

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Sí. Buenos días.

Desde aquí no se escucha muy bien. No he podido escuchar a la señora delegada.

En cualquier caso, desde el Grupo Municipal VOX nosotros creemos que si es excepcional que el Ayuntamiento de Madrid conceda una distinción, quienes son los agraciados en este caso, sea por el título de hijo adoptivo o las medallas de la ciudad, pues también tienen que reunir méritos y trayectorias excepcionales. Por eso creemos que gobierne quien gobierne debería ser la señora delegada en este caso quien en nombre de la Corporación, porque los premios no los da el Partido Popular sino la Corporación municipal, en nombre de todos se hiciera una semblanza de las personas premiadas, pero como otros grupos han insistido en que hay que intervenir nosotros no vamos a dejar de decir qué nos parece.

Primero, agradecer a la señora delegada el ofrecimiento que hizo para que mandáramos nuestras propuestas de candidatos a medallas y a distinciones este año, que se hayan recogido o aceptado algunas de esas candidaturas, entre otras la de don Luis Mateo Díez, que reúne méritos extraordinarios para la concesión del título de hijo adoptivo. Y, por cierto, aprovecho: era un leonés afincado en Madrid y hoy enterramos a otro leonés que tiene un currículum extraordinario, pasará desapercibido, pero don Fernando Suárez González, vicepresidente nacional de Alianza Popular en su día, fue vicepresidente del último Gobierno de Franco, y eso seguramente para muchos es una tacha en su trayectoria, pero también fue el impulsor, el artífice de la ley para la reforma política que abrió las puertas a la Transición y al sistema democrático que hoy disfrutamos.

Señor presidente, tengo nueve minutos, tres, tres y tres, si me lo acumula, yo en muy poquito termino y no intervengo en las otras. Hablo de los premios y ya me callo.

El presidente: Tiene tres minutos en total, le quedan treinta y seis segundos.

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Vale, no me los cuenta. Pues muy bien. En lugar de ahorrarles a los demás concejales minutos de mi intervención, pues queremos que yo hable nueve. Pues muy bien, de momento me callo.

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Moscoso y un tiempo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Adriana Carlota Moscoso del Prado Hernández**: Muchas gracias, señor presidente.

Sí, nosotros hemos pedido intervenir en este punto porque no son muchas las ocasiones en las que hay un consenso sobre una cuestión hermosa como es esta de reconocer Hijo Adoptivo del Ayuntamiento de Madrid a una persona como Luis Mateo Díez. Me gustaría resaltar hoy aquí el trabajo, aparte por supuesto como figura de la literatura española, su trabajo dentro de esta Institución como parte del cuerpo de técnicos de la Administración general y en especial su vinculación con el Archivo de esta ciudad. Creo que eso hace muy especial este reconocimiento de hoy.

El Ministerio de Cultura de nuestro país otorgó hace una semana apenas el Premio Cervantes a Luis Mateo Díez. Pudimos entonces escucharle cómo la lectura del Quijote le ayudó a superar los recreos nevados e imposibles de los duros inviernos de la posguerra en su Valle de Lacia. Luis Mateo Díez merece sin duda nuestro reconocimiento, nuestro aplauso compartido, también por supuesto por su relación ya indivisible con la plaza Mayor de esta ciudad que, como se ha comentado, fue escenario principal de una de sus obras.

Permítame que comparta con ustedes una frase de su discurso de ingreso en la Real Academia Española: «A veces la peculiaridad se gana sin salir de casa, en un viaje sin viaje o, como a mí personalmente tanto me gusta, en una aventura a la vuelta de la esquina».

Pues bien, este reconocimiento que hoy aprobamos —espero— parte de esta Casa, que también es suya como servidor público de la misma que fue de esta ciudad, que tiene en cada calle, en cada esquina miles de historias por contar de este territorio plagado de creatividad y de ilusiones compartidas. En definitiva, al igual que recogen los informes de los Cronistas de la Villa, estamos seguros de que Luis Mateo Díez representa todos los aspectos que deben guiar a un vecino, a una vecina de Madrid para convertirse, por méritos propios, en hijo o en hija adoptiva de nuestra ciudad.

«Nadie me interesa menos que yo mismo», indicaba el escritor durante la ceremonia de Alcalá de Henares la semana pasada. Dejemos que esa modestia nos alumbre, nos alumbre su figura y nos alumbre su obra.

Muchas gracias y enhorabuena.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Sánchez Álvarez y un tiempo de tres minutos.

La tesorera del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar (Cuca) Sánchez Álvarez**: Muchas gracias.

Pues Luis Mateo Díez recibió el Premio Cervantes de las Letras el día 23 de abril, el Día del Libro, y a partir de hoy va a añadir —espero— el honor de ser Hijo

Adoptivo de la ciudad de Madrid y sin duda Madrid cuenta con el honor de tenerle como hijo adoptivo.

Comparto con Adriana que debo confesarles que cuando el otro día escuché el discurso que pronunció tras recoger el Premio Cervantes, les recomiendo vivamente que lo escuchen y que lo hagan con sosiego porque es un discurso que atrapa y es una auténtica delicia, a mí me cautivó como a ella cuando, como escritor, afirmó que «nada me interesa menos que yo mismo», una afirmación radical pero no sospechosa de mentira, de mendaz, una actitud esencial para lo que le importa, que es narrar la vida revelando sus vicisitudes, convirtiéndose en un escritor entregado a la causa de sus personajes, siempre a su servicio, sin interferir en la vida de estos personajes que son héroes del fracaso, de derrota y de lucha, héroes en el sentido quijotesco del término, con lo cual me temo que tienen, participan bastante de la idea de ser antihéroes.

Sus palabras nos hablan de humildad, desprendimiento y generosidad, tales virtudes no especialmente de moda en estos tiempos y que todos y todas podemos cultivar y definen a un escritor que lo es con tesón y con rigor.

Quiero destacar también la relación íntima que Luis Mateo Díez mantiene con Madrid desde su juventud, cuando comenzó sus estudios de Derecho y posteriormente ingresó en el cuerpo de técnicos de la administración del Ayuntamiento. Asomado a su balcón municipal de la Casa de la Panadería desde su despacho en tan privilegiada oficina, Luis Mateo Díez cuenta en 30 piezas leves y breves sus visiones de treinta años en la plaza Mayor. *El balcón de piedra*, que da título al libro, ha sido su puesto de vigía, un palco magnífico en ese gran teatro que fue y es la plaza Mayor.

Y creo que este reconocimiento lleva también un pequeño encargo para usted, señor Almeida: proteja la plaza Mayor, pero no lo haga solo, escuche al vecindario, a todos los agentes, incluida la Comisión Local de Patrimonio Histórico, que con relación a la instalación de la pista de tenis le recomendó en su último informe que en el futuro buscara otra ubicación más idónea que no fuera un BIC.

Señor Almeida, no rompa la magia de la plaza Mayor que Luis Mateo Díez recreó en su obra. Ese es el mejor reconocimiento que puede hacer al autor de *Balcón de piedra. Visiones de la Plaza Mayor*.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Rivera y un tiempo de tres minutos.

La delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, tercera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Marta María Rivera de la Cruz**: No creo que nadie pueda dudar de los méritos literarios y académicos que adoran a Luis Mateo Díez para hacerle merecedor de este honor, porque así lo toma él, de hacerle Hijo Adoptivo de esta Villa que le vio crecer, que le vio formarse como escritor y a quien dio un eficazísimo servicio como funcionario de esta Casa.

Puedo decirles que para Luis Mateo Díez ha sido una gran noticia este nombramiento, que le hace una especial ilusión, y creo que podemos recordar todos sus escritos, podemos recordar sus reinos imaginarios y también recordar esa excepción que hizo con esos 30 textos sobre la plaza Mayor que se salen un poco de su trayectoria literaria, son una *rara avis* dentro de una obra que está llena del espíritu fantástico de Celama, del mundo rural y del mundo de los años 50. Es quizá la única obra de Luis Mateo Díez que está tremendamente arraigada en el mundo de nuestros días.

Yo lo único que puedo decir es que ha sido una alegría poder proponerle para este honor. Me une hace muchos años a él una tierna amistad de la que presumo mucho y de la que me congratulo y, sobre todo, me ha hecho especial ilusión la alegría con la que él ha acogido este nombramiento. Por eso pido a todos los presentes que voten afirmativamente la concesión de este honor, sé que lo van a hacer, y les digo que posiblemente hoy es lo más satisfactorio que he hecho desde que acepté el cargo de delegada de Cultura de este Ayuntamiento.

Muchísimas gracias a todos y un abrazo, creo que en nombre de toda la Corporación, para Luis Mateo Díez.

(Aplausos).

El presidente: Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** A favor.

El presidente: Queda aprobada por unanimidad y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad, con 51 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) Más Madrid (10), Socialista de Madrid (10) y VOX [2]).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte de concesión de la Medalla de Honor de la Ciudad de Madrid a la Comunidad Judía en Madrid, el Rayo Vallecano de Madrid S.A.D y Carmen Iglesias Cano, por haber destacado por sus extraordinarios méritos y por haber prestado servicios muy relevantes a la ciudad de Madrid.

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Rivera y un tiempo de tres minutos.

La delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, tercera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Marta María Rivera de la Cruz:** Como hice anteriormente, están en el expediente todos los méritos atribuidos y espero a mi último turno.

Muchas gracias.

El presidente: Tiene el turno de palabra el Grupo Municipal VOX, el señor Martínez Vidal, y un tiempo de tres minutos.

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Bien. Gracias, presidente.

Como intentaba decir en la anterior intervención, distinguir a madrileños o no madrileños, a entidades con los premios, las medallas y las distinciones que anualmente hace el Ayuntamiento debería ser algo excepcional, puesto que los currículums y méritos son excepcionales; y en este caso, hoy, pues todos los candidatos propuestos lo son.

Pero también es cierto que yo creo que en el nuevo reglamento no terminamos de aclarar muy bien la distinción entre una medalla de honor y la Medalla de Madrid, puesto que antes la Medalla de Madrid se daba, naturalmente, a todo aquel que reunía esos requisitos, pero la Medalla de Honor estuvo siempre reservada para casos muy excepcionales: un exalcalde, por ejemplo, el santo patrón San Isidro, la Almudena, la Paloma, la visita del papa, el jefe del Estado, su majestad el rey, el príncipe de Asturias.

La Medalla de Honor ha sido siempre una excepción y algo reservado para momentos muy puntuales. No es que quienes están propuestos y el año pasado también: Alaska, Ana Rosa Quintana..., vale, pues es una medalla de Madrid muy bien dada, pero la Medalla de Honor es algo muy excepcional porque a continuación vendrá la Policía Nacional, la Guardia Civil, Carmen Añón, no hay otra paisajista cultural viva más importante en España y en Europa ahora mismo, y no le damos la Medalla de Honor, le damos la Medalla de Madrid. Entonces, a mí me parece que estamos haciendo ahí, de alguna manera, una distinción que no sería conveniente hacer.

Bueno, pues ya aprovecho y continúo. Señor presidente, yo le agradecería, voy a terminar los dos puntos, porque estoy mezclando, entonces yo ya no voy a intervenir.

El presidente: No puede mezclar puntos.

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Vale, pues entonces termino con este punto.

A nosotros nos parece muy bien la comunidad judía en Madrid. Hay que apoyar a Israel porque es la única democracia en Oriente Medio, atacada por los terroristas islámicos, por Hamás, por Irán y, naturalmente, es un país que vive para defenderse. Ellos no han iniciado esta guerra, pues hay 1.400 judíos asesinados por Hamás...

(Observaciones del señor Murgui Parra).

Sí, sí, sí, me parece muy bien, pero nadie se acuerda de ellos y de los rehenes que están...

Veo que se ponen muy nerviosos.

El presidente: Señor Murgui, no tiene el uso de la palabra.

Señor Martínez Vidal, continúe y le doy diez segundos más.

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Bueno, me quedan diez segundos, continúo en el siguiente punto.

Gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Moscoso del Prado y un tiempo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Adriana Carlota Moscoso del Prado Hernández:** Gracias, señor presidente.

En primer lugar, desde este grupo municipal queremos, por supuesto, dar la enhorabuena a todos los premiados.

Estamos ante tres distinciones bien diferentes:

La primera de ellas, tras haber sido rectificada por el Gobierno de la ciudad, se entregará finalmente a la comunidad judía en Madrid que, como indican los propios Cronistas de la Villa en sus informes, merece esta medalla por su innegable vínculo con la ciudad de Madrid a lo largo de su historia desde sus orígenes. Compartimos esta visión, no puede ser de otra manera, pero también la propuesta que hacen los cronistas, con acierto, que este mismo criterio guíe una distinción el próximo año a la comunidad árabe, igualmente ligada a la capital desde su origen como ciudad. Porque Madrid solo se entiende desde su carácter mestizo, desde su diversidad y, también, por supuesto, desde el respeto a todas las comunidades que construyeron lo que ahora somos.

La segunda distinción se otorga al Rayo Vallecano, cosa que, por supuesto, no podemos más que celebrar, ahora bien, se queda insuficiente si tenemos en cuenta la situación actual que afecta a este club. El Ayuntamiento no solo debe de estar en los momentos dulces de celebración, como el presente, sino también debe apoyar a los aficionados como vecinos de Madrid que son y defender que el estadio se quede donde está.

Por último, se distingue la figura de Carmen Iglesias; qué decir: cronista de la Villa, académica y directora de la Real Academia de Historia. Innegables son sus méritos y su vinculación con Madrid, un currículum brillante, una labor investigadora y docente que sin duda son un ejemplo para todos los vecinos y las vecinas de esta ciudad.

En definitiva, cuenta con nuestro apoyo a estas medallas que no dejan de ser un homenaje de los madrileños a sus conciudadanos y a las instituciones que enriquecen y han impulsado nuestra ciudad.

Gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Maestre y un tiempo de tres minutos.

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Gracias, presidente.

En primer lugar, nuestro reconocimiento a doña Carmen Iglesias, una persona que desde luego es merecedora de este reconocimiento, historiadora especializada en pensamiento ilustrado, directora de la Real Academia de la Historia, cronista de la Villa y una mujer, desde luego, vinculada a Madrid.

En segundo lugar, nuestro reconocimiento también, y creo que es por todos conocido, al Rayo Vallecano. Sé que no hace falta, que además la afición entiende perfectamente nuestra posición hoy aquí. Y quiero decirle a esa afición que la Medalla de Oro está muy bien, pero que mucho mejor, mucho más útil es que el Ayuntamiento de Madrid le garantice al Rayo Vallecano un estadio en condiciones en el centro de Vallecas y que a eso nos vamos a dedicar desde Más Madrid en este Pleno y en los siguientes.

(Aplausos).

Lo tercero es nuestro profundo reconocimiento a la comunidad judía de Madrid como resarcimiento por el pogromo de 1391, como resarcimiento por la expulsión firmada por los Reyes Católicos el 31 de marzo de 1492, por la persecución de la Inquisición a los judíos conversos que se quedaron aquí o por el apoyo del Estado franquista al régimen nazi. Solo estas cuestiones merecen sin duda el reconocimiento y el apoyo por parte del Ayuntamiento de Madrid.

Desgraciadamente no es eso de lo que estamos hablando hoy aquí y la cuestión es tan clara como la cronología de los hechos.

A comienzos de la ofensiva militar israelí, después de los atentados de Hamás, la extrema derecha propone en este Pleno premiar el Estado de Israel y al Gobierno de Netanyahu. El Partido Popular vota a favor, pero la movilización de la ciudadanía madrileña es tan fuerte que hasta a ellos les da pudor y, por tanto, vuelven con una propuesta que es una transformación de la primera, que viene directamente de la primera y que, por tanto, no puede confundir a nadie. Lo que quiere el señor Almeida y el Partido Popular es premiar al Estado de Israel y concretamente premiar al Gobierno genocida y criminal de Netanyahu. Y por eso nosotros vamos a votar que no a esta propuesta, porque moralmente no podemos de ninguna manera aceptar esa posición política.

(Aplausos).

Yo voy a ser también muy clara y muy directa con esta cuestión, como lo he sido desde hace mucho tiempo, porque lo hago con pesar pero también con mucho orgullo en representar a mi grupo, pero creo que también a la mayoría de los madrileños. Lo haríamos en todo caso aunque no tuviera una posición y un apoyo mayoritario, pero es que desde luego creo que lo tiene.

Ustedes llevan más de seis meses sosteniendo una masacre, ustedes tienen compasión en función de la etnia o de la religión de las víctimas y si llevan o no

llevan pañuelo en la cabeza, se llaman Ahmed o Amal. Ustedes niegan la masacre, ustedes niegan las cifras de las víctimas, ustedes eligen no ver, ustedes ponen en cuestión a las agencias independientes de la ONU, ustedes eligen no ver las incubadoras llenas de bebés prematuros hacinados, ustedes eligen no ver los hospitales bombardeados, ustedes eligen no pensar lo que son 35.000 cadáveres apilados uno encima de otro.

Y nosotros vamos a elegir ver y decir que no y resistimos a la impunidad y al silencio, por eso nosotros hoy aquí con la cabeza muy alta vamos a decirles que no a ustedes, pero también al Gobierno genocida y criminal de Netanyahu que antes o después se sentará ante la Corte Penal Internacional y pagará por sus crímenes. Y ustedes no sabrán dónde meterse y nosotros tendremos la cabeza muy alta por haber defendido el lado correcto de la historia, que es el lado de las víctimas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señora Maestre.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Rivera de la Cruz y un tiempo de tres minutos.

La delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, tercera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Marta María Rivera de la Cruz:** Gracias, presidente.

Señora Maestre, señores de Más Madrid, ustedes efectivamente han elegido y han elegido no poder compartir una distinción que estaba pedida para la comunidad judía de Madrid; eso es lo que se vota hoy. Usted, después, en su imaginario personal, puede pensar lo que le dé la gana, y tiene mucho derecho a hacerlo, pero lo que se está votando hoy es esto.

(Observaciones de la señora Maestre Fernández).

Y ustedes, bueno, a lo mejor saben de más, lo que se está votando hoy es esto, a la comunidad judía.

(Rumores).

El presidente: A ver, no establezcan diálogos.

La delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, tercera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Marta María Rivera de la Cruz:** Entonces, me parece triste lo que acaban de hacer, me parece una lástima embarrar algo que creo que es absolutamente adecuado.

Mire, a mí me importa la cultura judía en España y nos debería importar a todos. Yo no sé si usted...

(Rumores).

El presidente: Guarden silencio, por favor.

(Observaciones del señor Carabante Muntada).

Señor Carabante, guarde silencio.

(Observaciones de la señora Maestre Fernández).

Señora Maestre, guarde silencio, por favor.

Continúe.

La delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, tercera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Marta María Rivera de la Cruz:** El monumento a las víctimas del Holocausto en el parque Juan Carlos I, junto al Jardín de las Tres Culturas, que es un símbolo de la convivencia en España de las civilizaciones hebreas, cristianas y musulmanas —de convivencia en Más Madrid saben muy poco y por eso no me dejan acabar de hablar— se inauguró en 2007 tras un acuerdo entre el Ayuntamiento y la comunidad judía de Madrid. ¿Sabe lo que son los *stolpersteine*? Pues mire, son adoquines que recogen los nombres de 449 madrileños que fallecieron en campos de concentración y fueron auspiciados su colocación por la comunidad judía de Madrid. Contra todo esto, contra todo esto, está votando usted hoy.

(Observaciones de la señora Maestre Fernández).

El presidente: Señora Maestre, por favor. Señora Maestre.

(Rumores).

Señor alcalde, señor Carabante, señor Rubiño, guarden silencio, por favor, guarden silencio.

Señor Murgui, guarde silencio.

(Rumores).

Que no me discutan, que guarden silencio y punto.

Que guarde silencio, señor Rubiño, se lo pido por favor.

Señor López-Rey, guarde silencio.

No voy a estar llamando uno a uno a guardar silencio.

Por favor, continúe.

La delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, tercera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Marta María Rivera de la Cruz:** Contra todo esto están votando ustedes hoy aquí.

Y pueden dar las excusas que quieran ante nosotros, ante el pueblo de Madrid o ante sí mismos, pero todos sabemos por qué votan ustedes en contra de esta propuesta. Y votan en contra de esta propuesta porque ustedes tienen un profundo rechazo ante todo lo que tiene que ver con el pueblo judío, sea la comunidad judía, sea la comunidad judía de Madrid o sea lo que sea, y es un rechazo tan fuerte, tan fuerte y tan radical que les impide, incluso, agradecer a aquellos a los que el pueblo de Madrid tiene mucho que agradecer.

Esta medalla, por supuesto, va a salir adelante a pesar de ustedes, a pesar de que han querido embarrar un momento que podría haber sido bonito, pero ya estamos perfectamente acostumbrados a su forma de hacer política. Disfrútenla ustedes y aquellos a los que les gusta, que son cada vez menos como se puede ver.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** A favor.

El presidente: Queda aprobada la propuesta y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 43 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Socialista de Madrid (10) y VOX (4) y 12 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte de concesión de la Medalla de Madrid a la Asociación de Cocineros y Reposteros de la ciudad y la Comunidad de Madrid, ACYRE; la Asociación Española de Esclerosis Lateral Amiotrófica (adELA); Carmen Añón Feliú; Cristina Oriá Riu; Jesús "Susó" Garzón Heydt, a título póstumo; Juana Domínguez Manso, conocida como Juana de Aizpuru; la agencia Servimedia; la Guardia Civil; el Cuerpo de Policía Municipal; el Cuerpo Nacional de Policía; la Fundación del Toro de Lidia; el grupo Musical Hombres G; Telefónica España; y la Chocolatería San Ginés al haber destacado notoriamente por sus méritos personales y/o profesionales, la defensa de los valores cívicos o por haber prestado servicios a la ciudad y la ciudadanía de Madrid.

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Rivera.

La delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, tercera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Marta María Rivera de la Cruz:** Como hoy nos estamos llevando algunas sorpresas, puedo estar preparada para lo que sea.

Muchas gracias.

El presidente: Tiene el turno de palabra el señor Martínez Vidal por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Gracias, presidente.

Nada, intentar terminar pues lo que yo habría hecho es solo una intervención, pero como somos más... No voy a decir nada.

Agradecer al Equipo de Gobierno que propuestas que ha hecho el Grupo Municipal VOX, como Luis Mateo Díez, la Policía Nacional en su 200 aniversario y el Rayo Vallecano pues las hayan aceptado y sean premiados este año.

En este punto, ¿por qué Medalla de Honor? ¿Qué diferencia hay entre la Medalla de Honor y la Medalla de Madrid? ¿Es que la Asociación Española de Esclerosis Lateral Amiotrófica no se merece la máxima distinción? Es que parece una subcategoría.

Carmen Añón es, como hemos dicho antes, una persona que tiene todo el reconocimiento; está en Unesco y está en cuarenta... El parque del Retiro que hoy disfrutamos, la restauración y la rehabilitación del parque del Retiro, igual que la Alameda de Osuna, es obra de Carmen Añón; entonces, no sé por qué distinguimos a una mujer estupenda como Carmen Iglesias de Carmen Añón, por ejemplo.

Y, por lo demás, felicitamos de esta medalla a la Policía Nacional, que me parece a mí que la Guardia Civil ya tuvo esa medalla en época del alcalde Álvarez del Manzano, pero bueno, si se la volvemos a dar...; nosotros si todos los años le damos una medalla a la Policía Nacional, a la Guardia Civil y al Ejército estaríamos encantados.

Y, por lo demás, terminar diciendo en estos cincuenta y ocho segundos que nadie pudo enterarse del discurso de Luis Mateo Díez en la Universidad de Alcalá de Henares porque el protagonismo se lo llevó el todavía presidente del Gobierno —que todos sabíamos que no se iba a ir, que se iba a quedar—, Pedro Sánchez, cuando recibió con las manos en los bolsillos al rey de España. Pero, en fin, es lo que tenemos.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Moscoso del Prado por el Grupo Socialista y un tiempo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Adriana Carlota Moscoso del Prado Hernández:** Gracias, señor presidente, de nuevo.

Vaya por delante nuestra enhorabuena a las personas y entidades que han sido reconocidas con esta medalla en el día de hoy.

Ahora bien, nos gustaría volver a mencionar los informes de los Cronistas de la Villa, su análisis que siempre es certero y, en este caso, manifiestan sus dudas ante una de las condecoraciones planteadas, me refiero a la Fundación Toro de Lidia, de la que no encuentran vinculación clara y motivada con nuestra ciudad dentro del expediente realizado por el Área de Cultura.

La Medalla de Madrid, según el Reglamento 4/2022, de Distinciones Honoríficas, distingue a aquellas personas físicas o jurídicas que hayan destacado notoriamente por sus méritos personales, la defensa de los valores cívicos o por haber prestado

servicios a la ciudad y a la ciudadanía de Madrid. Pues bien, repasando los informes no parece que la Fundación Toro de Lidia se ajuste a estos preceptos, así lo apuntan algunos de los cronistas.

Y como vemos que pese a esas reservas mostradas por los cronistas mantienen en el conjunto de propuestas esta, me gustaría compartir con ustedes una reflexión que creemos importante, me refiero a cómo se decide por esta Corporación quién es merecedor o no de tales distinciones. Pese a que se nos pide a los grupos políticos propuestas por correo electrónico, que la amplia mayoría de los casos son desechadas sin que conozcamos los motivos, esta fórmula es claramente insuficiente para entregar unas medallas que deberían representar el sentir de todos los madrileños y las madrileñas en su conjunto, e incluso ahí determinados cronistas vuelven a poner de relieve que ese respaldo de la ciudadanía no está acreditado en cuanto a la medalla a la citada Fundación Toro de Lidia.

En el mandato 2015-2019 se planteó crear una comisión entre todos los grupos políticos, e incluso un grupo de trabajo, para que por unanimidad de los representantes públicos se decidiesen los candidatos a tales honores. Esta propuesta tuvo muy buena acogida por el Partido Popular, que entonces estaba en la Oposición; ahora gobierna y por lo tanto quizás sea el momento de que rescaten esta propuesta que entonces animaban a que se aprobase. En ese momento no se llegó a convocar ni ese grupo de trabajo ni esa comisión, pero creemos que ahora podría ser el momento. Sería positivo, por lo tanto, volver a plantear algo así. Creemos que una decisión de ciudad debe adoptarse por el conjunto de las fuerzas políticas y no de manera unilateral, por eso les ofrecemos nuestra colaboración para estudiar una fórmula que nos permita avanzar en este sentido.

Dicho esto, no quiero acabar sin volver a felicitar a todos los que han sido reconocidos con unas u otras medallas. Cuentan, como decía al comenzar, con nuestro apoyo, aunque con la reserva antes mencionada y repetida por diferentes cronistas y el deseo de que se empiece a escuchar a este cuerpo de relatores de nuestra historia que en más de una ocasión les ha tenido que corregir y enmendar la plana.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra el señor Fernández Rubiño por el Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

El portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, **don Eduardo Fernández Rubiño:** Bien. Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, a la señora Rivera de la Cruz decirle que los que se manifiestan al lado de personas que portan esvásticas en la puerta de Ferraz son ustedes, no nosotros.

(Aplausos).

Eso es un ejercicio de antisemitismo, eso sí es un ejercicio de antisemitismo lo que vimos en la puerta de Ferraz en coherencia y en consonancia con esa tradición de la derecha española profundamente antisemita que

durante cuarenta años se expresó en nuestro país con esa dictadura.

(Rumores).

El presidente: Guarden silencio, por favor.

El portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, **don Eduardo Fernández Rubiño:** Miren, usar las medallas de nuestra ciudad para hacer politiquero barato es un insulto a nuestra ciudad y es una falta de respeto a todos los galardonados.

Y yo desde aquí, desde luego que quiero mandar nuestro reconocimiento a todos ellos en nombre de Más Madrid, o a casi todos ellos, en especial a Suso Garzón, quien recibe la medalla a título póstumo por una propuesta por parte de nuestro grupo...

(Aplausos).

..., gracias al cual cada mes de octubre desde hace tres décadas celebramos la Fiesta de la Trashumancia en Madrid. Gracias a él, trashumar por el paseo de la Castellana cada otoño es un recordatorio de que antes de que fuera una gran avenida urbana fue cañada real, y también del derecho ancestral de los rebaños a transitar por estas vías desde que Alfonso X creara el Concejo de la Mesta.

Y el resto de galardonados también, desde luego a chocolatería San Ginés, a los cocineros y reposteros de la ciudad y a la larga lista que hoy conmemoramos. Ojalá ustedes les hubieran dejado a todos ellos al margen del bochorno de politiquería que han intentado hacer metiendo con calzador la Medalla de Madrid y contra el criterio de la mayoría de los Cronistas de la Villa a la Fundación Toro de Lidia. Porque el Partido Popular propone otorgar la medalla de nuestra ciudad, la Medalla de Madrid, a la Fundación Toro de Lidia que según su página web se describe como una simpática fundación nacida en junio de 2015 para dar una respuesta coordinada y eficaz ante el creciente número de ataques antitaurinos sufridos por el sector en los últimos años. Una fundación a la que, por supuesto, ustedes han tenido a bien regar con 1,4 millones procedentes de la Comunidad de Madrid y también con unos cuantos contratos por parte del Ayuntamiento de Madrid con el único objetivo de promocionar el maltrato animal y azuzar una batalla política, una guerra política contra los defensores de los derechos de los animales.

(Aplausos).

Para eso utilizan el dinero público, para hacer un chiringuito al que después de financiar, ustedes vienen aquí a darles una medalla para cumplir su batalla política y su guerra política con esa vergüenza que cada vez menos madrileños quieren que forme parte de la identidad de su ciudad, porque la afición ha caído a cinco veces menos en la última década y la mayoría de los madrileños se avergüenzan de que la tortura animal pueda seguir siendo objeto de espectáculo en nuestra ciudad.

Tengo que decir que no nos sorprende por parte del Partido Popular. Ojalá no sorprendiera que el Partido Socialista votara a favor de esta medalla; no es la primera vez que en este tema los vemos ponerse de perfil.

En cualquier caso, ojalá las medallas nunca más vuelvan a ser objeto de pasto político y de verdad se consensuen con todos los grupos para que sean de verdad el reconocimiento consensuado que tienen que ser.

Gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señor Fernández Rubiño.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Rivera y un tiempo de tres minutos.

La delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, tercera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Marta María Rivera de la Cruz:** Bueno, señor Rubiño, ha dicho usted que nosotros hemos embarrado los otros premios con la concesión de la medalla a la Fundación Toro de Lidia. Mire, yo he hablado con todos los premiados, uno por uno, para felicitarles. No ha habido ninguno que me dijera: concejala, ¿cómo le han dado una medalla a la Fundación Toro de Lidia? Estoy profundamente ofendido, estoy profundamente ofendida. A todo el mundo le parece muy bien, es que es a ustedes a los que les molesta todo: les molesta la comunidad judía, les molestan los toros, es que vamos haciendo una lista.

(Observaciones de la señora Maestre Fernandez).

Sí, pero vuelvo a decir.

(Rumores).

El presidente: Guarden silencio, por favor.

La delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, tercera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Marta María Rivera de la Cruz:** Usted está diciendo que estamos estropeando esta lista de premiados y estoy diciendo que ninguno de los premiados se quejó de la inclusión de la Fundación Toro de Lidia. A lo mejor porque son más demócratas o tienen mejor educación que ustedes, y a lo mejor si es una cosa que no le gusta, bueno, pues simplemente lo reciben como lo que es y se acabó.

Y después de escucharle a usted hablar le voy a decir una cosa: me doy cuenta de la falta que hace la Fundación Toro de Lidia y la falta que hace premiarlo, porque una cosa es que uno no sea taurino, cosa perfectamente respetable, y otra cosa es que se haga lo que propone usted, que es prácticamente condenar a todo aquel que le gusten los toros o que defiende los toros.

(Observaciones de la señora Maestre Fernández).

Pero es que no se financia nada, perdóneme. No se está financiando nada.

(Observaciones de la señora Maestre Fernández).

¿Desde el Ayuntamiento?

(Rumores).

El presidente: Guarden silencio, por favor.

La delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, tercera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Marta María Rivera de la Cruz:** No, no, no.

(Observaciones de la señora Maestre Fernández).

¡Ah, bueno, desde la Comunidad de Madrid! Pues vaya usted a contar eso a la Asamblea de Madrid.

(Observaciones de la señora Maestre Fernández y del señor Martínez-Almeida Navasqués).

El presidente: Guarden silencio. Señora Maestre, guarde silencio. Señor alcalde, guarde silencio, por favor.

La delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, tercera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Marta María Rivera de la Cruz:** Mire, le voy a decir, yo sé perfectamente que ustedes...

(Observaciones del señor Fernández Rubiño).

El presidente: Señor Fernández Rubiño, guarde silencio.

La delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, tercera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Marta María Rivera de la Cruz:** ... van a votar en contra de esta medalla. A lo mejor eso es hasta bueno para la medalla. ¿Sabe quién hubiera votado a favor de esta medalla si hubiera sido concejal del Ayuntamiento?, hubiera votado Picasso, hubiera votado Machado, hubiera votado Lorca, hubiera votado Hemingway y hubiera votado Enrique Tierno Galván, que en su momento escribió todo un trabajo en defensa de los toros del que me gustaría...

(Rumores).

El presidente: Guarden silencio.

(Observaciones del señor Carabante Muntada).

Señor Carabante, estoy dirigiendo el Pleno yo.

(Observaciones de la señora Sanz Otero).

Señora vicealcaldesa, yo eso no lo he oído.

(Observaciones del señor Fernández Rubiño).

Señor Fernández Rubiño, no tiene el turno...

Guarden silencio. Guarden silencio.

(Observaciones de la señora Maestre Fernández).

Señora Maestre, no puede usted insultar a otros concejales. Señora Maestre, no la puedo expulsar del salón de plenos porque el reglamento no me lo permite, exactamente igual que al señor Ortega, exactamente igual, si no ahora mismo usted estaría expulsada del salón de plenos, pero el reglamento no me lo permite. Y le llamo al orden por primera vez. Como vuelva a llamarles, a insultar a otros concejales...

El alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Señor presidente, la señora Maestre ha llamado nazis en reiteradas ocasiones a los concejales de VOX. Y yo le pediría, por favor, que rectificara porque es una acusación gravísima.

El presidente: Señor alcalde.

El alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquíes:** Entonces yo le pido por favor, señora Maestre, de verdad que una cosa es el debate y otra cosa es que usted llame nazis a un grupo municipal como ha hecho aquí. Lo digo porque ya está bien, ya está bien de insultar.

El presidente: Señor alcalde.

Señora Maestre, no tiene el uso de la palabra.

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** ¿Yo?

El presidente: Señor alcalde, siéntese por favor. No tiene el uso de la palabra. Y señora Maestre, usted tampoco.

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** ¿No lo tengo?

El alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquíes:** Nadie les llama terroristas a ellos.

(Observaciones de la señora Maestre Fernández).

El presidente: Ya le he llamado al orden.

Señor alcalde, no tiene el uso de la palabra. Señor alcalde, le llamo al orden por primera vez.

Señora Maestre, le llamo al orden por segunda vez. Si la vuelvo a llamar al orden la expulso del salón de plenos.

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Por supuesto que tengo derecho a responder, tengo derecho a responder al alcalde.

El presidente: Si le llamo al orden otra vez la expulso del salón de plenos.

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Tengo derecho a responder al alcalde que me ha hablado directamente. ¿Me da la palabra?

El presidente: No tiene el uso de la palabra.

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Tengo derecho a responder al alcalde que ha hablado sin pedir la palabra.

El presidente: No tiene el uso de la palabra de momento.

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Ha hablado sin pedir la palabra.

El presidente: Señora Maestre, le agradecería que abandonase el salón de plenos.

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** ¡Venga hombre, venga hombre! Venga, vamos.

El presidente: Abandone el salón de plenos, señora Maestre. No tiene el uso de la palabra.

(Observaciones de la señora Maestre Fernández).

Al alcalde también le he llamado al orden por primera vez.

(Observaciones del señor Murgui Parra).

Señor Murgui, no tiene el uso de la palabra.

(En este momento, cuando son las once horas y cuarenta y tres minutos, la Sra. Maestre Fernández y el resto de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid abandonan la sesión).

Por favor, los concejales del Grupo Más Madrid que quieran abandonar el salón de plenos les agradeceríamos que lo hiciesen en silencio.

Continuamos, señora Rivera.

(Rumores).

Guarden silencio, por favor.

Señora Rivera, por favor, continúe.

(Observaciones de la señora Estrada Madrid).

Guarde silencio, señora Estrada, por favor, guarde silencio.

La delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, tercera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Marta María Rivera de la Cruz:** Señores de Más Madrid, ustedes que son tan amigos de montar estos números, a mí me hubiera gustado que los montaran en otro punto de orden del día y no cuando estamos hablando de las medallas de Madrid. Pero bueno, supongo que era cuando les parecía que hacía más efecto.

Me gustaría acabar esta intervención con unas palabras que no son mías, sino de Enrique Tierno Galván, aficionado a los toros y para las que estos señores ahora mismo pedirían, pues no sé, un reproche popular. Escribía Tierno Galván, entre otras cosas: «Al torero se le llama artista, en el sentido de creador de belleza, y desde luego lo es, teniendo plena conciencia de que la figura y la dignidad plástica prestan al lance un peculiar estilo que eleva la lidia al máximo de tensión estética; belleza y galanura ante la muerte, ¿cabe tema estético de mayor vitalidad?». »

La pena es que para defender ahora esto tenga que ser una asociación como la que hemos premiado hoy.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** A favor.

El presidente: Queda aprobado por unanimidad de los concejales presentes y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad, con 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Socialista de Madrid (11) y VOX [4]).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte para aprobar la declaración de la Carrera de la Mujer como actividad deportiva de especial significación ciudadana e interés general para la ciudad de Madrid.

(Los puntos 19 y 20 se tratan conjuntamente).

El secretario general: De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces se dan por leídos, pueden someterse directamente a votación. Puntos 19 y 20.

El presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** El 19, abstención; 20, a favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** El 19, a favor; 20, en contra.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** Todos a favor.

El presidente: Quedan aprobadas las dos propuestas y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y Socialista de Madrid (11) y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 40.824,64 euros (IVA incluido), a favor de la entidad SIT, Expedición Arte y Seguridad, S.L., para el abono del gasto generado por los servicios de transporte de obras de arte para la exposición temporal "Francisco Pradilla (1848-1921), más que un pintor de historia", organizada en el Museo de Historia de Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4) y 11 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 21.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de Garantías y Depósitos en el Ayuntamiento de Madrid.

(Los puntos 21 a 24 se tratan conjuntamente).

El secretario general: Se darían por leídos, así se acordó en Junta de Portavoces, por lo que pueden someterse directamente a votación. Puntos 21 a 24.

El presidente: ¿Grupo VOX?

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** El 21 y 22, a favor; 23 y 24, abstención.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** Todos abstención.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** Todos a favor.

El presidente: Quedan aprobados los cuatro puntos y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4) y 11 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 22.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para conceder, en noventa y cuatro expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 21, y que se dan aquí por reproducidas, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4) y 11 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 23.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para denegar, en seis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y VOX [4]).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de 27 de febrero de 2024 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid para la simplificación de las categorías profesionales en las que se estructura el personal funcionario del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 21, y que se dan aquí por reproducidas, sometida

a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y VOX [4]).

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de uso de servicios terciarios en su clase hospedaje en la totalidad de una edificación principal en el inmueble sito en la calle Bermeo, número 15, con vuelta a la calle de La Salle, número 2, promovido por Nepomuk, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

El secretario general: Se da por leído y se somete directamente a votación.

El presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

La portavoz adjunta del Grupo Municipal VOX, **doña Carla Toscano de Balbín:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** Abstención.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** A favor.

El secretario general: Queda aprobada la propuesta y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4) y 11 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para inadmitir el recurso de reposición interpuesto por la portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 22 de marzo de 2024, por el que se ratifica, en sus propios términos, el acuerdo adoptado por la Junta Rectora del consorcio Instituto Ferial de Madrid (IFEMA), en su sesión extraordinaria celebrada el día 8 de marzo de 2024, relativo a la modificación de sus Estatutos.

El secretario general: El acuerdo requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, 29 o más, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.1 f) y 11.2 de la Ley de Capitalidad.

El presidente: Tiene el turno de palabra la vicealcaldesa de Madrid por un tiempo de tres minutos.

La delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, primera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí. Simplemente para referir que Ifema es un consorcio definido por el artículo 118 de la Ley de Régimen

Jurídico del Sector Público como entidad de derecho público y, por lo tanto, sus estatutos tienen el carácter de disposiciones generales, lo que implica que su modificación no es un acto administrativo. Por lo tanto, contra su modificación no cabe la interposición de recursos en vía administrativa y por eso se ha rechazado este recurso.

En todo caso, como ya le dije en el anterior Pleno, sobre el fondo del asunto los estatutos se han aprobado conforme a la normativa y con todas las garantías legales, por lo que ni tienen razón en la forma ni tienen razón en el fondo.

Y también decirle que sus intentos de bloquear estos estatutos, como también de ponerse en contra de cualquier cosa que sea bueno para Madrid, como el Gran Premio de Fórmula 1 que va a organizar Ifema, solo se explica porque odian lo que Ifema representa hoy, que es el extraordinario momento que vive Madrid. No soportan que Madrid vaya bien y no soportan que Ifema esté acompañando y potenciando también este extraordinario momento que vive nuestra ciudad.

Pero, ya digo, respecto al recurso no tienen razón ni en la forma ni en el fondo.

Muchas gracias.

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Soy la primera en intervenir después de lo sucedido anteriormente. Nos hemos enterado por la intervención del alcalde que nos han llamado nazis. Entonces, agradezco mucho el que el Grupo Más Madrid, que ha demostrado el totalitarismo en su máxima expresión, haya abandonado el salón de plenos, porque lo que tenga que decir un grupo municipal después de haber referido esas cuestiones, que son una ofensa para cualquier concejal de Madrid, realmente nos viene muy bien, así se va a acortar el Pleno y supongo que no tendrán nada que ofrecer a los madrileños.

En cuanto a los estatutos de Ifema tengo que decir que se presentó, efectivamente, un recurso de reposición que nosotros también hemos estudiado, intentando impugnar el acuerdo del Pleno en el que se modificaban los estatutos. Nosotros hemos estudiado la documentación y entendemos que podríamos votar a favor o votar en abstención, tampoco es algo que vaya a tener más implicaciones.

En cualquier caso, parece ser que el recurso de reposición se ha planteado porque no se dio trámite de audiencia a los sindicatos en un procedimiento donde nosotros, además, no estamos tampoco representados en el consejo de administración de Ifema.

Y lo que sí que me gustaría decir es que sí que nos preocupa el que Ifema cumpla con todos los trámites, sí que nos preocupa que todas las actuaciones que se vayan a tener en Madrid y en las que esté implicada

Ifema se hagan con la mayor de las transparencias y de las garantías.

Y en este caso, simplemente, lo que vamos a hacer es que anunciemos abstenemos porque tampoco formamos parte de este procedimiento y, bueno, creemos que es un voto adecuado para estas circunstancias.

Nada más.

Gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista la señora López Araujo por un tiempo de tres minutos.

La portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña **Enma López Araujo:** Buenos días de nuevo.

Ojalá el presidente del Pleno se comportase con el mismo nivel de dureza con todos los grupos políticos. Parece ser que no se puede llamar nazi, pero se le puede comparar a Pedro Sánchez con Hitler y se le puede llamar dictador.

(Aplausos.-Observaciones del señor Carabante Muntada).

El presidente: Guarden silencio, por favor. Señor Carabante, guarde silencio, por favor; señor Carabante, señor Carabante.

La portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña **Enma López Araujo:** A mí no me va a provocar, señor Carabante, monte todas las algarabías que quiera porque a mí no me va a provocar.

(Observaciones del señor Carabante Muntada).

El presidente: Señor Carabante, le llamo al orden.

La portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña **Enma López Araujo:** Volvemos a hablar de Ifema, del segundo motor económico de Madrid, de ese que ustedes de forma unilateral el pasado Pleno modificaron sus estatutos, esos estatutos que están pluri impugnados, aunque se lo advertimos y les pedimos que lo dejasen sobre la mesa, ustedes decidieron que no, que para adelante, porque el procedimiento es una cosa que no va con ustedes, por eso no hablaron con el comité de empresa como era su deber.

A nosotros nos han inadmitido este recurso poniéndose de perfil, pero no se preocupen porque todavía tienen por delante un contencioso administrativo y un conflicto colectivo.

Verán, como el procedimiento no va con ustedes, ya sea constituyendo un grupo ilegal, una ordenanza de terrazas sin un solo informe preceptivo, lo que vemos aquí es que no solo está mal la forma, que es importante, señora vicealcaldesa, aunque parece que a usted le da un poquito igual, sino que el fondo además es terrible.

Les advertimos el pasado Pleno de que estábamos hablando de la politización de nuevo de Ifema, y no ha tardado en llegar; menos de un mes ha

transcurrido y los efectos ya se notan: han nombrado ustedes un vicepresidente y, ¡oh, sorpresa!, es un exviceconsejero del Gobierno de Ayuso. Hace dos años el Gobierno de la Comunidad intentó hacerse con el poder de Ifema a través de los estatutos y lo paralizamos, ahora lo están consiguiendo por la vía de los hechos, colonizándolo con altos cargos con sueldos de más de 250.000 €. Se lo voy a repetir, señor Carabante, porque no está prestando usted atención: 250.000 €. Por cierto, de un Ifema que con respecto al año pasado, señora vicealcaldesa, ha caído la facturación 20 millones de euros. Y yo me alegro mucho de que vaya a venir la Fórmula 1 a esta ciudad, me alegro muchísimo, lo que no quiero es que Madrid siga la senda de Valencia.

Y, por cierto, tenemos un informe que lo que dice es que alerta del riesgo de que Ifema tenga que asumir 233 millones de euros. Ustedes, los que nos han dicho que no nos iba a costar ni un céntimo, eso es lo que nos preocupa. La alegría, toda. Yo he venido a la política, entre otras cosas, a defender la política y a defender la alegría, mientras ustedes con la Comunidad de Madrid callan cómplices y acobardados, son incapaces de plantarse en la Comunidad de Madrid y decirle que este modelo ya lo conocemos y nos llevó a la ruina.

Y, por cierto, a este Ayuntamiento que creó Ifema, a este Ayuntamiento que ha puesto los terrenos de Ifema, a este Ayuntamiento la Comunidad de Madrid le está chuleando y ustedes lo consienten. Esto no es un tema político, esto es un tema de ciudad y ustedes ahora mismo están actuando contra Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la vicealcaldesa de Madrid y un tiempo de tres minutos.

La delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, primera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña **María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señor presidente.

Señora López Araujo, qué oportunidad ha perdido usted de demostrar aquí que son demócratas de verdad. Lo que ha dicho la señora Maestre y lo que ha dicho el señor Rubiño es una salvajada que no se puede permitir en un pleno democrático; ha llamado nazis a estos señores y ha dicho que le pegarais un tiro a Lorca, la señora Maestre, y usted ha salido a esta tribuna y no ha tenido el cuajo de denunciarlo si de verdad se consideran demócratas. Y luego hablamos de máquinas del fango, pero por supuesto en un pleno democrático no se pueden permitir esas salvajadas.

(Aplausos).

Mire, se lo decía anteriormente, Ifema va bien y eso es algo que no nos inventamos nosotros, podría estar toda la mañana dándole datos que reflejan esa realidad. Si 2022 supuso la completa recuperación de la actividad, este 2023 ha consolidado la senda de un crecimiento sólido y de una diversificación que está haciendo más fuerte ese símbolo de la pujanza y de la riqueza de Madrid.

En 2023 Ifema recibió 3,8 millones de visitantes y acogió a 34.000 empresas, un 60 % más que en el año 2022, en alguna de sus 96 ferias y congresos, 445 convenciones o 40 eventos culturales y de ocio. El beneficio triplicó el de 2022, a pesar de ser un año impar donde, como saben todos ustedes, las ferias bienales más potentes no se celebran.

Su liderazgo global ha sido reconocido en tres ocasiones como el Premio al mejor Centro de Convenciones de Europa y de España en los World MICE Awards, y lo mejor de todo es que la expectativa para 2024 es que esos resultados sigan mejorando aún más. Y ustedes no lo soportan.

Y por ese crecimiento y por esa diversificación es necesario seguir fortaleciendo este consorcio que va a afrontar retos extraordinariamente importantes en los próximos tiempos.

Eso es lo que, como les dije, se persigue con este cambio de estatutos: preparar a Ifema para el futuro, mejorar su gobernanza, racionalizar su organización, facilitar el control de las actuaciones y aumentar la eficiencia en las operaciones.

Ya dimos cuenta de estas modificaciones estatutarias en el Pleno del mes de marzo, pero, bueno, a ustedes esto les parece, como siempre, ciencia ficción. Porque ustedes, señora López Araujo, son más de poner a un portero de discoteca venido a más en el consejo de administración de un organismo como Renfe; ustedes son más de poner a una ministra de Sánchez como presidenta de Red Eléctrica, eso sí, cobrando el doble o el triple de lo que se cobra en Ifema; son más de poner al íntimo del líder supremo a arruinar una empresa como Correos, y mire que es difícil arruinar una empresa como Correos; o también de poner a ilustres militantes socialistas a derrochar dinero público en el CIS o en Radio Televisión Española.

¿Y vienen ustedes aquí a hablamos de los currículums de nadie? ¿En serio? ¿Ustedes? Que han puesto a Koldo en el Consejo de Administración de Renfe para que organice sus chanchullos y su trama corrupta desde el corazón del Gobierno de España.

(Aplausos).

Mire, ustedes son más de destinar cientos de millones de euros de los españoles a rescates opacos de algunas empresas. Ya veremos por qué razones de fondo, señora Maroto. No tenga la menor duda de que, a pesar de todas las maniobras populistas, la justicia se abrirá paso y sabremos el fondo de esos negocios tan rentables para algunos empresarios muy bien relacionados. Lo sabremos, no tenga la menor duda, señora Maroto.

Mientras tanto, nosotros, por supuesto, vamos a seguir apoyando el liderazgo de Ifema en su camino hacia un liderazgo global en ferias y en congresos y también su estrategia de diversificación.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señora vicealcaldesa.

¿Grupo Municipal VOX?

Estamos votando el punto 26.

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Abstención.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** En contra.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** A favor.

El presidente: Queda aprobada la propuesta y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 27.- Proposición n.º 20248000385, presentada por la concejala doña Adriana Carlota Moscoso del Prado Hernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento reconozca el trabajo que desarrolla el movimiento vecinal de la ciudad de Madrid y especialmente las asociaciones vecinales, culturales y todo el tejido social del Distrito de Hortaleza, y que inste al concejal presidente del citado distrito y al Área de Gobierno competente a que adopten las medidas que se indican en la iniciativa en relación con este asunto.

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Moscoso del Prado por un tiempo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Adriana Carlota Moscoso del Prado Hernández:** Buenas tardes de nuevo.

Desde la recuperación de la democracia en nuestro país, Madrid ha sido un ejemplo de participación ciudadana a través de las asociaciones vecinales. Y aprovecho para saludar a las asociaciones del distrito de Hortaleza, que han venido aquí esta mañana.

(Aplausos).

Dicha participación sigue siendo hoy muy rica y activa, como lo demuestran ellas, fundamentada en una labor desinteresada y constante de compromiso con los barrios y un esfuerzo diario por la defensa de los derechos de vecinas y de vecinos.

Me gustaría mencionar especialmente a la FRAVM, que ya desde la clandestinidad y hasta nuestros días lucha por el bien común, apoyando a todas las asociaciones que la integran.

Las asociaciones vecinales son un bien de primera necesidad para nuestra democracia, por eso están protegidas por el artículo 69 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local. El Ayuntamiento de Madrid

debería por lo tanto protegerlas y no lo contrario, pero hoy parece considerarlas más bien un obstáculo para el desarrollo de sus políticas, un estorbo que la sociedad civil se organice y participe en los asuntos públicos de Madrid. No hay más que ver la bancada que ha quedado.

Tenemos ejemplos por toda la ciudad de esta actitud, pero hoy me quiero centrar en el distrito de Hortaleza, que es mi distrito, donde este recelo se está haciendo patente de manera especialmente preocupante.

En Hortaleza, su concejal presidente, el señor David Pérez, no ha parado, no ha parado de adoptar desde que llegó decisiones encaminadas a mermar la capacidad de las asociaciones vecinales; a pesar de que el malestar de muchos vecinos, de una buena parte de las asociaciones, señor Pérez, le ha sido trasladado en numerosas ocasiones en muchos plenos, nada parece hacerle recapacitar.

Primero fue la cancelación de la Feria de Asociaciones de Hortaleza, un evento en el que cada año participan cientos de personas, donde las entidades tienen la oportunidad de mostrar su trabajo al vecindario.

Después, le siguió la reducción de más de un 30 % del presupuesto designado a participación ciudadana para 2024.

A continuación, procedió a la modificación del calendario de las fiestas del distrito y a la supresión del pago de los gastos de las asociaciones, exigiéndoles que participasen gratis.

El último ataque ha sido limitar drásticamente la autorización para la celebración de festejos populares, que han pasado, atención, de 34 en 2023 a 6 este año, dando un giro de 180º a una interpretación de una ordenanza de 1998 sin justificación ninguna; misma ordenanza, mismo alcalde, mismos servicios jurídicos, opuesto resultado.

Mire, las asociaciones de Hortaleza llevan cincuenta años trabajando para hacer del distrito un lugar mejor, de crear barrio, de mejorar su entorno. Cuentan con una larguísima larguísima historia de defensa de las necesidades de los barrios y muy especialmente de la población más vulnerable. Tuvimos el ejemplo durante el covid, llegaron allá donde los servicios sociales no daban abasto. Por ello, sus decisiones tomadas en Hortaleza no pueden más que considerarse un ataque, un ataque directo y sin precedentes, señor Pérez, al movimiento asociativo vecinal.

Y, mire, le voy a explicar por qué:

El que la actividad de una asociación se considere desinteresada en términos puramente económicos no significa que no conlleve unos gastos para las asociaciones, gastos que es justo apoyar.

No reconocer, como ha hecho usted, la condición de festejos populares a muchísimas, muchísimas actividades que sí la tenían hasta la fecha impide a las asociaciones obtener unos mínimos ingresos con los que sufragar el coste de la organización de unos eventos que son sin ánimo de lucro, con los que

contribuyen a la vida cultural y social del distrito. Además, por supuesto, hay un agravio comparativo con otros distritos.

Al no ser incluidas en este concepto de festejos populares, las actividades de las asociaciones no pueden seguir recibiendo la consideración de actividades de interés social y cultural para el distrito, con todo lo que ello conlleva.

Desde el Partido Socialista de la ciudad de Madrid traemos esta preocupante situación al Pleno y esta proposición porque queremos pedirle al señor alcalde, que se ha marchado, que tome cartas en este asunto, que no permita que se instaure esta política de estrangulamiento al entramado asociativo de Madrid, al que necesitamos y al que debemos respetar, y que si hace falta incluso le retire a usted las competencias en materia de festejos, señor Pérez.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Pérez y un tiempo de tres minutos.

El presidente del distrito de Hortaleza y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don David Pérez García:** Gracias, presidente.

Buenos días a todos.

Miren, de todas las causas que hay que merecen la pena en esta vida, dar su tiempo, pelear por ellas, traer iniciativas a los plenos, como pueden ser causas sociales, causas humanitarias, causas educativas, causas de todo tipo, la izquierda lo que ha elegido traer hoy aquí es que se pueda consumir alcohol en espacios y en momentos que están expresamente prohibidos por la ley para hacerlo, eso es lo que la izquierda nos trae a este Pleno y todo ello disfrazado de ataque a la participación. ¿Por qué? Lo voy a explicar.

Miren, nada más anunciarse en el Pleno que se iba a producir esa aprobación de estas fiestas, por un lado, están las fiestas populares y patronales, donde está autorizada la venta y consumo de alcohol; y, por otro, hay una serie de actividades que están expresamente excluidas por la normativa. Bien, nada más aprobarse este calendario, lo que Más Madrid pregunta y no habían pasado ni cinco segundos, y les insto o les animo a que lo pueden comprobar en el vídeo de ese pleno de Hortaleza, la pregunta de Más Madrid fue: ¿Pero se podrá vender alcohol? Claro, luego siguieron con que era la ley seca, cuando realmente es simplemente cumplir la ley, a secas, pero siguieron con la ley seca.

¿Qué pasa con el PSOE? El PSOE es más sofisticado y dijeron: Hombre, es un poco *heavy* decir que es que queremos que se venda más alcohol en más espacios, en 20 actividades que organizan estas asociaciones, entonces vamos a no mencionar el alcohol y no lo hacen ni en la iniciativa ni en las intervenciones y todo se reviste de un supuesto ataque a la participación.

Miren, realmente de lo que se trata y lo que a mí se me está pidiendo con esta campaña de presión mediática y presión política es que yo me salte la ley,

que me salte dos leyes, que me salte dos ordenanzas y que además contribuya a promover el consumo de alcohol, cuando realmente lo que ustedes, la izquierda debería estar haciendo es promover los hábitos saludables.

(El señor Pérez García muestra un documento).

Y mire, el propio ministerio, el propio Ministerio de Sanidad promueve campañas para luchar contra la difusión del alcohol, el consumo de alcohol entre los jóvenes y dice que los adolescentes reproducen en gran medida el modelo de consumo de alcohol que perciben en los adultos en su entorno social. Esto es el Ministerio de Sanidad.

(El señor Pérez García muestra otro documento).

Y aquí tienen a la ministra Mónica García que anuncia una ley que restringirá aún más la publicidad de alcohol para evitar el consumo de menores. Porque es que el tema del alcohol no es ninguna tontería, señores de la izquierda.

Miren, hay más de 200 enfermedades que tienen en el alcohol un factor de riesgo, más de la mitad de las muertes prematuras que se producen son por culpa del alcohol. Y todas las campañas, tanto de los organismos como de las fundaciones, como de todos los que trabajan para combatir el alcohol, se centran también en combatir el hecho de que haya una baja percepción del riesgo del consumo de alcohol.

Y ustedes vienen aquí a que, además de las fiestas patronales y populares, esas seis fiestas, que como en todos los distritos se puede consumir alcohol porque son las exceptuadas por la norma, vienen ustedes aquí a pedir y a apoyar, solo por buscar un provecho político irresponsable, que habilitemos 21 actividades más para que se pueda consumir alcohol.

Y la excusa por lo que veo ya no es la participación, ahora es la financiación, según dice la portavoz socialista. Vamos a ver, la asociación que más festejos de ese tipo ha pedido es la que más subvención recibe de toda Hortaleza; y, por cierto, las subvenciones que actualmente reciben las asociaciones de Hortaleza, las subvenciones que más dinero reciben...

(Rumores y protestas del público asistente).

El presidente: Guarden silencio, por favor.

Señor Pérez, espere un momento, por favor.

(Rumores y protestas del público asistente).

Ruego que paren el tiempo al señor Pérez y ruego a las personas que están invitadas que guarden silencio y si no tendré que pedir que les acompañen a la salida. Guarden silencio, por favor.

Señor Pérez, continúe.

El presidente del distrito de Hortaleza y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don David Pérez García:** Actualmente el presupuesto de participación es mucho mayor que el que había, por ejemplo, cuando el Gobierno de Carmena con el apoyo del PSOE, mucho mayor; y, por ejemplo, la cabalgata, que es una de las muestras de participación asociativa más importantes, recibe 23.000 € más que cuando

estaba la señora Carmena, por tanto, es falso que se hayan reducido las subvenciones.

También es falso que se vaya a suprimir la feria de asociaciones; ya hemos dicho por activa y por pasiva que no solo no se va a suprimir, sino que se va a reforzar y va a tener todo el apoyo de la junta municipal, por tanto, van dos mentiras ya.

Y la tercera, la más importante de todas esas mentiras, dicen que se han prohibido esas 21 actividades que la propia norma excluye de ese tratamiento de fiestas populares o patronales y es también mentira, no se ha prohibido ninguna actividad, ninguna; de hecho, algunas de ellas ya se han autorizado y se han celebrado.

El presidente: Señor Pérez, le quedan cincuenta segundos de la segunda intervención.

El presidente del distrito de Hortaleza y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don David Pérez García:** Sí, gracias.

Por tanto, dejen de mentir, lo único que vienen aquí a pedir es que se pueda vender alcohol en esas 21 ocasiones y eso lo prohíbe la norma y además es muy irresponsable.

Gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Municipal Socialista ha perdido otra vez la oportunidad de condenar las palabras que han tenido los concejales de Más Madrid cuando nos han acusado a nosotros y nos han llamado y nos han insultado diciendo que éramos nazis. Tienen todas las oportunidades de cada una de las intervenciones las podrían utilizar para demostrar que no son totalitarios.

Bien, lo primero que quiero decir es que una cosa que ha dicho el señor Pérez es completamente cierta: Lo que quieren las asociaciones es vender alcohol. Yo no tengo claro que sea simplemente la cuestión si se bebe alcohol o no se bebe alcohol y las consecuencias que tiene, que puede haber reyertas, que puede haber problemas con los vecinos, sino que es una fuente de financiación, una fuente de financiación de una actividad que no paga impuestos. Claro, efectivamente, es que no pagan impuestos, es que están vendiendo alcohol, se están financiando y tienen a un bar que paga autónomos, que está frito a impuestos, que paga el local y, sin embargo, este tipo de asociaciones pues tenía un chollo, sí señores, un chollo y resulta que se arropan en la bandera del asociacionismo, pero es que el asociacionismo solamente va en una dirección.

En cualquier caso, lo que dice la ley es que para poder vender alcohol tienen que estar declaradas como fiestas o verbenas populares. Se han reducido, efectivamente, de 34 a 6; bueno, bien, pero es que no

les están diciendo que no puedan celebrar actividades, pueden ser festejos populares y esa es una realidad.

Pero yo, además, quiero hilar con una cuestión, porque hay un evento que es privado al que se le da 500.000 € todos los años que se llama la Fiesta del Orgullo, que saca unas barras y no es un festejo ni una verbena popular. ¿Y cómo puede ser que en la Fiesta del Orgullo se esté vendiendo alcohol en unas barras que tampoco pagan impuestos, que no pagan ningún canon y a los que no se les exige en ningún caso el cumplimiento de la normativa? Bueno, pues ya advierto que igual que es lógica la posición que tiene el señor Pérez y que apoyamos, que efectivamente es algo que había que hacer y me parece muy bien y nos parece muy bien desde el Grupo Municipal VOX que esto se haga, también vamos a exigir que se cumpla la normativa en la Fiesta del Orgullo.

(Aplausos).

Si no es una fiesta o verbena popular no pueden vender alcohol. ¿Quién cobra esos cánones? Porque el Ayuntamiento no los cobra. ¿No lo estarán cobrando las empresas privadas y aquellas asociaciones de empresarios que están colocando las barras y que se las cobran además a los hosteleros? Bueno, es una cosa que tendremos que ver, el cumplimiento de la legalidad debe ser para todos.

Gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista la señora Moscoso del Prado y un tiempo de un minuto y cincuenta segundos.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Adriana Carlota Moscoso del Prado Hernández:** Mire, señor Pérez, dispensar a cambio de un donativo un bocadillo o una cerveza a una madre mientras su hijo ve el espectáculo de teatro en las fiestas del barrio no es fomentar el alcoholismo; impedir esa posibilidad a una asociación vecinal sí es limitar e impedir el desarrollo de sus actividades culturales y sociales.

Pero, mire, le voy a poner otro ejemplo, dígame, ¿qué puede tener de sospechosa de fomento de alcoholismo la fiesta del árbol? Una fiesta vecinal existente en el distrito de Hortaleza desde el año 1977 y que la Asociación Vecinal La Unión de Hortaleza organiza desde hace quince años, porque a esa también la han dejado fuera.

Mire, señor Pérez, usted ha vertido en las últimas semanas, y lo acaba de volver a hacer, graves, gravísimas acusaciones al tejido social de Hortaleza afirmando que la gran reivindicación de determinadas entidades y de algún partido político es el consumo de alcohol. Eso es un juicio de valor completamente injustificado y lo único que demuestra es no solamente su absoluto desconocimiento de la vida del distrito, sino su miedo al tejido asociativo, su miedo a la vida vecinal.

Los vecinos y las vecinas de Hortaleza, sus asociaciones, no están de acuerdo, se lo han dicho, se lo vuelven a decir, han venido aquí esta mañana, la semana pasada, el fin de semana pasado se manifestaron bajo el lema: «Hortaleza se respeta», en

una manifestación que fue un éxito. Escúcheles, señor concejal, escúcheles; rectifique y, si no lo hace, esperamos que el alcalde actúe.

Está además haciendo un agravio comparativo con el resto de los distritos de esta ciudad y no se ampare bajo una exageración, una excusa como puede ser el consumo de alcohol, cuando usted lo que quiere es interpretar torticeramente una ordenanza municipal y limitar hasta dejar exhaustas a las asociaciones hasta el máximo posible.

Gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señora Moscoso del Prado.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Pérez y un tiempo de treinta segundos.

El presidente del distrito de Hortaleza y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don David Pérez García:** Bien, en primer lugar, a esa manifestación que dice usted que fue un éxito fueron 150 personas y la mitad eran de fuera en un distrito de 200.000 habitantes...

(Rumores y protestas del público asistente).

Sí, estos estaban, sí.

Y, mire, le voy a decir una cosa, la fiesta del vermut o la gran *calçotada* popular, que además tienen cuatro años de antigüedad, no las puede poner usted en el mismo nivel que las fiestas patronales solo para que puedan vender alcohol. Yo cuando llegué aquí me comprometí a cumplir y hacer cumplir la ley y es lo que vamos a seguir haciendo, y no tan irresponsables como ustedes promoviendo el alcohol.

Gracias.

(Aplausos.-Rumores y protestas del público asistente).

El presidente: Muchas gracias, señor Pérez.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** En contra.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** En contra.

El presidente: Queda rechazada la propuesta y continuamos.

El secretario general: Con el punto 28 del orden del día.

(Rumores y protestas del público asistente).

El presidente: Señor secretario, un momento, por favor.

(Rumores y protestas del público asistente).

Por favor, vayan saliendo.

Muchísimas gracias.

(Rumores y protestas del público asistente).

Tiene toda la razón, pero, por favor, guarden silencio.

Señor secretario, continúe.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 11 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 31 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y VOX [3]).

Punto 28.- Proposición n.º 20248000393, presentada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se deleguen en la Empresa Municipal de Transportes de Madrid (EMT) las competencias que actualmente ostenta la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación en relación con la gestión de autorizaciones de uso de las plazas de los PAR y que se adopten el resto de las medidas que contiene la iniciativa.

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Benito y un tiempo de tres minutos.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Para su decepción, señores y señoras del Partido Popular, yo vengo a hablarles de Madrid y de uno de los grandes problemas de esta ciudad y, como acostumbramos los socialistas, lo hacemos proponiendo soluciones que mejorarían la vida de los madrileños; otra cosa es que vayamos a encontrarles receptivos a la hora de implementarlas.

Como todos sabemos, la búsqueda de aparcamiento es un problema diario al que se enfrentan cientos de miles de conductores y esta vez no les traemos medidas para desincentivar el uso del vehículo privado en nuestras calles, aunque creamos que es necesario si de verdad defendemos una movilidad sostenible.

Nuestra ciudad cuenta con una herramienta maravillosa que está terriblemente mal gestionada, nos referimos a los PAR, aparcamientos para residentes que permiten que los madrileños estacionen sus coches cerca de sus casas. Esta rutina, aparentemente simple y sencilla nada tiene que ver con lo que sufren a diario buena parte de los conductores de nuestra ciudad. Si atendemos a los últimos estudios al respecto, el 35 % de los coches que circulan por Madrid lo hacen buscando aparcamiento, un tercio de coches que dejarían de atascar nuestros barrios y que permitirían que los desplazamientos fuesen mucho más ágiles. Mejora sustancial de la movilidad, uno.

Ahora bien, acabamos de ver que el 35 % de los coches circulan buscando aparcamiento, en este

periodo, que se conoce como tráfico de agitación, predominan las marchas cortas, los frenazos, los acelerones, es decir, una conducción que favorece las emisiones por parte de los vehículos. Por lo tanto, acabar con este fenómeno, o al menos reducirlo drásticamente, sería una importante reducción de la contaminación que procede del tráfico rodado. Mejora significativa de la calidad del aire, dos.

(Rumores).

Yo sé que no les importa mucho, pero si pueden guardar un poco de silencio, señor alcalde y compañía, se lo agradeceríamos.

Por otro lado, garantizar que existan PAR en cada uno de los barrios de nuestra ciudad permitiría abordar un problema que tenemos delante y que ustedes no quieren afrontar.

(En este momento, cuando son las doce horas y dieciséis minutos, abandona la sesión el presidente, ocupando la Presidencia la titular del Área Delegada de Turismo, presidenta del distrito de San Blas-Canillejas y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Almudena Maíllo del Valle).

¿Está justificado que haya tantos coches aparcados en nuestras calles mientras se nos condena a los peatones a vivir apretujados en las aceras? Madrid es hoy una ciudad diseñada para los coches, unos coches que pasan el 95 % del tiempo aparcados. Por cierto, el 70 % del parque móvil de Madrid duerme en las calles, estamos hablando de millones de metros cuadrados que podemos destinar a las necesidades de los madrileños con una ambiciosa política de PAR. Recuperación del espacio público, tres.

Ya lo ven, un triple beneficio que si el señor Carabante, apasionadamente dedicado a escuchar esta iniciativa que le estamos proponiendo, asumiera y liderara, si usted asumiera esta iniciativa podría fomentar ese triple beneficio para la ciudad y esto pasaría por proceder a un estudio para que en todos y cada uno de los barrios de Madrid existieran PAR y se garantizara que hubiera suficientes plazas para los vecinos.

Pero como esto llevaría un tiempo, un tiempo que le está dedicando cariñosamente a la señora García Romero, le dejamos también medidas que puede poner en marcha casi de un día para otro, sobre todo si mañana empieza a hacerme caso:

Vuelva sus ojos, no a la señora García Romero ni a mí tampoco, sino a la Empresa Municipal de Transportes, porque le proponemos que sea nuestra EMT, operadora de movilidad en la ciudad de Madrid, quien se encargue de la concesión y recuperación de las plazas de los PAR.

A día de hoy, los madrileños se tiran un mínimo de dos años esperando que el Ayuntamiento les conceda una plaza en un PAR o bien para devolverla cuando ya no la necesitan, dos años para adquirirla, dos años para desprenderse de ella, un puzzle que encaja perfectamente. Pongan a la EMT a gestionar y acaben con este atasco burocrático, señor Carabante, pero también atasco.

Y del mismo modo, proponemos que sea la EMT la que se haga cargo de los 16 aparcamientos cuya titularidad recayó en la empresa GRD Proyectos y Obras, empresa que quebró hace más de veinticinco años y que ahora son gestionados por los propios cesionarios.

Miren, desde el PSOE se lo hemos repetido una y otra vez, queremos que la EMT gestione todos los aparcamientos municipales de esta ciudad, den o no beneficio. Hoy volvemos a recordar que por culpa de su modelo ideológico y sobre todo de su negligencia las arcas municipales han perdido al menos 180 millones de euros, un dinero que era de todos los madrileños y madrileñas.

Y termino.

Todas estas propuestas que les acabo de hacer beneficiarían directa o indirectamente a la ciudadanía madrileña. Tómense un respiro en su estrategia de ruido y confrontación y por una vez decidan hacer algo bueno por este Madrid nuestro que tienen el honor de gestionar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La presidenta en funciones: Muchas gracias.

Pasamos al debate de la proposición.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Carabante.

El delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, segundo teniente de alcalde y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Gracias, señora presidenta.

Pues vamos a votar en contra de esta proposición que viene a solicitar algunas cuestiones con relación al estacionamiento o el aparcamiento en la ciudad de Madrid. Y tenemos que votar en contra porque hay algunos apriorismos que son absolutamente incompatibles con la realidad y cuando uno falla en el diagnóstico, falla en los datos, difícilmente puede acertar en la planificación:

En primer lugar, habla de que devolvamos las competencias o que retornen las competencias de aparcamientos a la Dirección General de Vigilancia de la Circulación y debo de decirle que las competencias residen en la Dirección General de Planificación e Infraestructuras de Transportes, no en la Dirección de Vigilancia.

Y, en segundo lugar, nos habla del parque o de la red de plazas de 14.000, cuando en la ciudad de Madrid hay 97.013 plazas de aparcamiento.

Por tanto, si uno no acierta en las competencias de quién gestiona los aparcamientos, tampoco acierta en el número de plazas que gestiona, difícilmente puede acertar en las iniciativas que propone.

Pero usted decía que este era uno de los principales problemas y que hay que avanzar en la movilidad sostenible, yo creo que la ciudad de Madrid es un ejemplo en movilidad sostenible. Mire, en Madrid se producen 13 millones de desplazamientos, la gran

mayoría o principalmente en transporte público, porque una ciudad que no pivote sobre el transporte público difícilmente va a ser capaz de dar respuesta a esas necesidades de movilidad.

Y, por supuesto, tenemos que seguir avanzando en la generación de nuevas infraestructuras y también en dar oportunidad a aquellos que tienen vehículo a que puedan estacionar de una manera adecuada. Y por eso hemos trabajado en varios ámbitos, muchos de los que en principio parece, si uno lee su propuesta, que usted va a apoyar, pero sin embargo cada vez que los traemos ustedes lo que hacen es oponerse.

Miren, hemos hecho un plan de inspección a todos los aparcamientos de la ciudad de Madrid, a todos los que gestiona el Ayuntamiento, donde se han podido regularizar más de 17.000 plazas.

Hemos extendido el servicio de estacionamiento regulado, el SER, a más de 25.000 plazas de estacionamiento, entendiendo que el SER no es solo un instrumento que gestiona el aparcamiento, sino que es el principal instrumento para proteger a los residentes cuando se produce una mayor demanda de oferta sobre el espacio público.

Y, por supuesto, hemos licitado también concesiones para la gestión de aparcamientos, que es una de las cuestiones donde tenemos una fuerte o una discrepancia política más importante respecto al modelo de concesión. Nosotros creemos en el modelo de cooperación público-privada, no solo lo decimos de boquilla ni nos reunimos con promotores ni nos reunimos con concesionarios y luego no lo hacemos, porque ustedes solo se reúnen y se hacen fotos cuando les interesa con esos mismos concesionarios.

Hemos sacado a lo largo de estos últimos cuatro años ocho concesiones y ya les anuncio que vamos a sacar otras cinco concesiones más para seguir continuando con ese modelo de colaboración público-privada y, por tanto, que esos estacionamientos sean públicos, pero que tengan una gestión indirecta y, por tanto, gestionados por empresas privadas.

Y, en último lugar, hemos cambiado el modelo, hay que trascender ya ese trasnochado concepto del aparcamiento como solo un espacio en el que pueden aparcar los vehículos, el turismo. Tenemos que ir más hacia plataformas multimodales, gestionadas de manera eficaz, eficiente e incorporando tecnología y por eso todos los aparcamientos no solo van a tener para vehículos de residentes, sino que tendrán rotación, tendrán nueva distribución urbana de mercancías y todos y cada uno de los modos de movilidad, y avanzarán de una manera decidida en lo que es la electrificación de esas importantes infraestructuras de movilidad.

Muchas gracias.

La presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX don Ignacio Ansaldo.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Gracias, señora presidente.

(En este momento, cuando son las doce horas y veinticinco minutos, se incorpora a la sesión el presidente, sin asumir la Presidencia).

Señor Benito, señor Carabante, me hace mucha gracia, mejor dicho, me da mucha pena cómo se pelean ustedes por tratar de arreglar los problemas que ustedes mismos han generado. Su religión climática y su maldita Agenda 2030 han hecho de ustedes, de sus partidos, los inquisidores del vehículo privado. Ustedes primero los echaron de la almendra central de Carmena y después les echaron del anillo interior de la M-30, el Madrid de *Carneida*.

Antes la gente aparcaba en los barrios del exterior de la M-30 y cogía el transporte público para venir a Madrid a trabajar, a comprar o a lo que quisieran. Todos estos vehículos que aparcaban en esos barrios ocupaban miles de plazas donde aparcaban los vecinos residentes y entonces ahora dicen que los vecinos de esos barrios, como Ciudad Lineal o Carabanchel, piden el SER, el servicio de estacionamiento regulado. ¿Ustedes creen de verdad que los vecinos piden pagar por un servicio que antes era gratuito?

Ahí está la trampa, siempre, al final, los madrileños perjudicados y el Ayuntamiento de Madrid lucrándose económicamente. Pero ahora todo ese problema ya desaparece porque Madrid ya es zona de bajas emisiones en todas sus calles municipales, Madrid ya es oficialmente el *multódromo* de España.

Señores del Partido Popular y del Partido Socialista, podrían haber preguntado a sus compañeros de Boadilla del Monte o de Las Rozas o de Fuenlabrada cómo han hecho una zona de bajas emisiones por obligación, como ellos dicen, sin sancionar y sin poner en peligro los fondos europeos de los *ecolojetas*.

Desde VOX hemos defendido siempre los aparcamientos disuasorios como posibles alternativas y, por supuesto, los aparcamientos para residentes. Lo hicimos en el pacto de investidura y lo hemos llevado en nuestro programa electoral. Hoy los aparcamientos disuasorios ya no sirven, pues Madrid entero es zona de bajas emisiones.

En cuanto a los aparcamientos para residentes, señor Carabante, la gestión de las plazas de aparcamientos para residentes en Madrid es un auténtico caos: gestión directa por parte del Ayuntamiento, gestión por parte de la EMT, gestión incluso directamente por los vecinos, miles de usos irregulares, solicitudes a un teléfono o a una junta municipal de distrito según donde vivas y lo que es inconcebible dos años o más para darse de baja cuando hay gente en lista de espera desde el siglo pasado, por supuesto pagando durante ese periodo en el que el Ayuntamiento no les da de baja. Ponga usted orden, es una gestión vergonzosa.

Desde VOX pedimos siempre una mejor gestión de las plazas de aparcamiento para residentes en beneficio de los madrileños y también pedimos que sigan construyendo aparcamientos para residentes en todos aquellos barrios que tengan la necesidad de ellos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Socialista don Ignacio Benito.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señora presidenta.

Miren, nos decía el señor Carabante —que ahora parece que está un poco más atento— que tenemos un problema con lo privado; es al revés, son ustedes quienes tienen un problema con lo público.

Miren, nosotros hemos visto bien que la EMT asumiera aparcamientos que son deficitarios, lo que no entendemos es cómo ustedes han decidido cambiar esa dinámica desde el momento en que salen a concurso los aparcamientos que son rentables, 180 millones de euros que no son ni suyos ni míos, son de todos los madrileños y que ustedes han preferido dar a empresas en las que tampoco sabemos la relación que puedan tener.

Miren, sabe, señor Carabante, del aprecio que le tengo en lo personal, por eso estoy empeñado en que usted deje de ser el peor gestor de este Ayuntamiento. Y no se lo digo yo, se lo dicen los madrileños, que sitúan el tráfico, la limpieza y la contaminación como los tres principales problemas, tres principales problemas que le tienen a usted como responsable, que es incapaz de resolverlos.

De limpieza no le voy a decir nada porque ya nuestra portavoz le ha explicado cómo pueden empezar limpiando lo que ocurre en este Pleno, pero siguen empeñados en ese fango, pero con esta iniciativa mejoraríamos el tráfico y la contaminación, y ustedes siguen empeñados en no hacerlo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra don Francisco de Borja Carabante para terminar la proposición.

El delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, segundo teniente de alcalde y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, por contestar a VOX, lo que viene a hacer es una enmienda a la totalidad a la política de movilidad de este Ayuntamiento, pero lamento decirle que esa política de movilidad sostenible ha cumplido el objetivo que perseguía, que era dar respuesta a las necesidades de movilidad de los ciudadanos, 13 millones de desplazamientos se producen en la ciudad de Madrid, y además cumplir la directiva europea de calidad del aire. Y esto a usted le puede parecer algo, en fin, menor, pero desde luego es un extraordinario reto porque, entre otras cuestiones, ni París ni Berlín ni Milán ni Londres cumplen esa directiva europea y, por tanto, eso coloca a Madrid en la vanguardia de las políticas de movilidad sostenible. Por eso la Comisión Europea nos ha declarado ciudad Misión, esto es ciudad tractora de las políticas de movilidad sostenible del resto de las capitales europeas.

Pero eso, de lo que algo también seguramente es usted responsable porque no se moverá en la ciudad de Madrid con un coche contaminante, sino que utilizará una tecnología limpia, utilizará el transporte público u otros tipos de movilidad, es un éxito de todos, no solo de este Equipo de Gobierno. Este Equipo de Gobierno ha sido capaz de implantar un marco normativo que haga posible ese marco de colaboración entre la Administración pública y la sociedad civil para avanzar en esas políticas de sostenibilidad.

Pero hablaba el señor Benito de la crítica que hacía a este Equipo de Gobierno por volver a sacar las concesiones de aparcamientos. Claro que sí, tenemos modelos distintos: el suyo era el de plaza del Carmen, donde se lo querían dar a la Empresa Municipal de Transportes para que hiciera una inversión de 200.000 €; el nuestro es sacar eso a concesión y, por tanto, que el sector privado haga una inversión de 12 millones de euros. Yo creo que en esta decisión ganan todos, los ciudadanos van a tener un mejor *parking*, un mejor estacionamiento, mejor gestionado, con más inversión.

Porque el modelo de colaboración público-privado de una concesión tiene varias ventajas: En primer lugar, no tiene coste para el Ayuntamiento, es una extraordinaria ventaja, lo convendrán conmigo. En segundo lugar, permite afrontar inversiones que desde el punto de vista presupuestario el Ayuntamiento no puede hacer, como por ejemplo plaza del Carmen, 12 millones de euros. Y, en tercer lugar, ¿usted cree que a cualquier madrileño que entra en un aparcamiento le importa quién le paga la nómina al que está levantando la barrera del mismo? ¿Usted cree que le importa al que accede si el que le paga la nómina es el Ayuntamiento de Madrid o es una empresa privada? Lo que quieren los clientes, lo que quieren los madrileños es un buen servicio, unas tarifas adecuadas y una oferta suficiente que les dé respuesta a esas necesidades.

Vamos a continuar con este modelo porque es un modelo de éxito contrastado gracias a que ha cumplido el objetivo que perseguíamos que era favorecer la movilidad sostenible en nuestra ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La presidenta en funciones: Muchas gracias.

Pasamos a la votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** A favor.

La presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** A favor.

La presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** En contra.

La presidenta en funciones: Queda rechazada.

Continuamos, señor secretario.

El secretario general: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 15 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y VOX (4) y 28 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 29.- Proposición n.º 20248000394, presentada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz adjunta del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento declare al municipio de Madrid "Ciudad por la Vida", que se comprometa a celebrar el 25 de marzo el Día Internacional de la Vida, a partir del año que viene, y que adopte las demás medidas que, en relación con este asunto, contiene la iniciativa.

La presidenta en funciones: Tiene la palabra la señora Toscano por un tiempo de tres minutos.

La portavoz adjunta del Grupo Municipal VOX, **doña Carla Toscano de Balbín:** Gracias.

Tengo el honor de recoger el testigo de mi compañera Arantxa Cabello y del inmenso trabajo que hizo en el pasado mandato a favor de la vida y de volver a traer una propuesta en defensa de la vida.

(En este momento, cuando son las doce horas y treinta y dos minutos, el presidente asume de nuevo la Presidencia, desempeñada en su ausencia por la titular del Área Delegada de Turismo, presidenta del distrito de San Blas-Canillejas y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Almudena Maíllo del Valle).

Para hablar de ello hay que hacer un buen diagnóstico de la situación, que no es otra que una muy baja natalidad, un invierno demográfico del que nadie habla y que responde a varias razones: algunas son las malas circunstancias económicas, pero también la pérdida de prestigio de la maternidad que se ve como una carga a veces económica, a veces como una restricción de una mal entendida libertad y aquí en muchos casos entra el aborto.

Vivimos una época con un paradigma cultural basado en satisfacer nuestros deseos a toda costa, vivimos una auténtica dictadura de los deseos y el yo es un dios al que hay que satisfacer a cualquier precio, y si para eso me tengo que llevar por delante derechos de los demás, como el derecho a la vida, me lo llevo.

El resultado de esta dictadura de los deseos y de la propaganda *woke* y feminista es la hipersexualización de los niños y jóvenes, el desprecio del compromiso, la demonización del amor para toda la vida, la necesidad de la inmediatez, razones que han provocado 100.000 abortos en España en 2022 y en Madrid, 16.500.

Pero el Ayuntamiento puede hacer una gran labor para paliar esta situación. Sin adentrarnos ahora en medidas económicas, que merecen tratarse de forma independiente y que traeremos en otros plenos, hay una labor vital de educación y acompañamiento.

Lo primero que proponemos es que se declare Madrid Ciudad por la Vida, que se celebre el 25 de marzo el Día Internacional de la Vida y que se abandere

la defensa de la vida con valentía y sin complejos. Sabemos que es una propuesta contracultural porque supone poner por delante los derechos de los más débiles por encima de nuestros intereses particulares, pero manda un mensaje muy claro a los ciudadanos y ese mensaje es que los hijos son un bien siempre.

Proponemos invertir en formación, estudios, recursos educativos que abran los ojos a la sociedad para que sepan sobre el derecho a la vida y lo que es la tragedia del aborto.

Queremos ofrecer a las mujeres desde el área social o desde Madrid Salud información, acompañamiento y apoyo para las mujeres embarazadas, porque la información y el acompañamiento salva muchas vidas.

Y, para concluir, les propongo, ya que son tan feministas, una defensa de la mujer bien entendida: toda mujer tiene derecho a ser informada, a ser acompañada, a ser escuchada, a ser madre. Y también les propongo una igualdad bien entendida: no podemos olvidar los derechos de los hombres, de los padres, que son cogeneradores de vida.

Señores, las sociedades más felices son las que apuestan por la vida y eso lo sabemos todos. Señor alcalde, le proponemos hacer de Madrid una ciudad más feliz. ¿Nos dará su apoyo?

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Buenos días.

Sin libertad no se puede hacer nada, no hay vida. Señores del Partido Socialista, no nos van a callar, lucharemos por el Estado de derecho, por la independencia judicial, que no es democratizar la justicia, lucharemos por la libertad de expresión. Nuestra solidaridad con los medios digitales a los que se refería el presidente Sánchez, con Bieito Rubido que era atacado ayer por el ministro, que dijo en el fin de semana refiriéndose al presidente del Gobierno, y es literal, «el puto amo», nuestra solidaridad.

Pero le voy a leer lo que dice hoy el *Financial Times*: «La decisión de Pedro Sánchez de permanecer en el cargo después de tomarse un descanso de cinco días para reflexionar sobre su futuro solo ha agravado un debate hiperpersonalizado sobre la integridad del primer ministro de España». ¿También este periódico es fango, señores del Partido Socialista?

No está la señora Maroto, pero a las 09:55 h el alcalde de Madrid le preguntaba a la señora Maroto: ¿Por qué dio la orden de contratar a empresas que patrocinaban la cátedra —y añadido yo, sin licenciatura— de Begoña Gómez? Señora Maroto, sigue sin responder al alcalde de Madrid y a los madrileños.

Pero también quería dar la bienvenida al señor Montejo, que ya no está, pero en su promesa ha dicho algo que me ha preocupado: además de la ignorancia histórica al referirse a Madrid como villa y sin corte,

después ha añadido que prometía —y lo digo literal— por la democracia y la verdad. ¿Es que la verdad es única? ¿Es que solo la izquierda tiene la verdad?

Miren, desde el Partido Popular siempre defenderemos la pluralidad de ideas, también las suyas, pero lo que no significa es que haya una verdad única y no existe la verdad única, señores del Partido Socialista. ¡Viva la libertad!

Señores de VOX, en su intervención de nuevo llegan tarde, en el programa electoral del Partido Popular y en las primeras cien medidas en los cien primeros días se anunció que íbamos a aprobar ya un plan de fomento de la natalidad.

Señora Toscano, le he pedido la votación por puntos y no la ha aceptado porque no les importa la vida, lo que les preocupa a ustedes es la irrelevancia que tienen en el Ayuntamiento de Madrid.

El señor Ortega, que acaba de llegar ahora, deje de rabiarse, Almeida consiguió mayoría absoluta y el Partido Popular y son los madrileños los que pusimos a VOX en la irrelevancia, eso es así.

Pero, señora Toscano, de nuevo llega tarde a la proposición. En el Decreto de delegación de competencias, apartado 9.1 del área delegada, figura: «Planificar estrategias y programas dirigidos a la natalidad».

Por este motivo, estamos de acuerdo en declarar Madrid Ciudad por la Vida; vamos a elaborar el I Plan de Natalidad de la Ciudad de Madrid, estamos en ello; hemos trabajado ya en informes de situación de las familias, la infancia y la adolescencia en la ciudad de Madrid; vamos a implementar políticas públicas, claro que sí, referentes a la maternidad.

Por eso constituimos en septiembre del 2023 la Comisión de Protección de la Maternidad y de Fomento de la Natalidad; por eso hicimos las primeras jornadas sobre el Plan de Fomento de la Natalidad, por cierto, su grupo municipal no asistió; por eso estamos trabajando en la conciliación y el empleo, en el apoyo a la crianza y la corresponsabilidad, en las políticas familiares.

El Partido Popular claro que cree en la vida, se lo digo, y por eso esa va a ser nuestra línea de trabajo, y en los recursos y en la guía de recursos educativos aparecen 770 actividades, incluidas a las que usted se refiere.

Y voy a terminar este primer punto tomando al premio Cervantes Luis Mateo Díez en su frase: El compromiso fundamental del arte es con la vida. Y esa es la línea de trabajo del Equipo de Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Murillo y un tiempo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Soledad Murillo de la Vega:** Gracias, presidente.

Bien, en 1978, los anticonceptivos estaban penalizados en este país, veinte años después que los países de nuestro entorno; es cierto que no habían tenido una dictadura franquista y eso lo explicaría todo.

En el año 1983, cuando usted tenía 6 años, nos manifestamos en la calle, una gran manifestación en Castellana, para pedir el acceso a los anticonceptivos porque las mujeres no teníamos en ningún caso este acceso a poder decidir sobre la maternidad.

Usted no ha tocado el concepto de decisión, tampoco lo ha tocado el señor Fernández, el concepto de decisión para que la maternidad sea algo elegido y no producto de la fertilidad. Es importante que pensemos que en esta proposición que usted ha planteado no están los hombres, efecto que, como siempre, los coloca desde el lado de aquellos que padecen y no tienen ningún tipo de decisión.

No ha hablado para nada de la corresponsabilidad, no ha hablado para nada del dilema que presentan las mujeres: las chicas jóvenes según las encuestas quieren tener hijos, quieren tener hijos, pero la penalización en el trabajo, que no figura para nada en su proposición, les hace dudar de esa decisión. ¿Sabe que una de las importantes decisiones es dónde vive su madre para poder cuidar a su criatura? No están las mujeres pensando en abortar, en absoluto, eso es una decisión difícil y nunca deseada sino producto de una serie de circunstancias terribles.

Las mujeres tienen ese dilema y usted está hablando de la Ciudad por la Vida. Si está hablando de la Ciudad por la Vida, ¿por qué no se une con nosotros en la pancarta cuando matan a las mujeres y las asesinan? ¿Por qué no se une con nosotros, usted y todo su grupo?

(Aplausos).

Porque si es la Ciudad de la Vida es la Ciudad de la Vida para todos, y lo sabe perfectamente nuestro grupo porque se aprobó absolutamente de manera mayoritaria el Pacto contra la Violencia de Género.

Ustedes están al margen de todo esto, ustedes están acosando a las clínicas donde se practica legalmente la interrupción voluntaria del embarazo, están hablando de que las mujeres pueden tener ictus, las llaman asesinas y hablan de la cultura de la muerte.

(Rumores).

Sí, las llaman asesinas, las llaman asesinas cuando están cerca de las clínicas privadas.

La Ley de Salud Sexual y Reproductiva del año 2010 habla de la educación en la sexualidad, una sexualidad responsable y una sexualidad donde se hable del deseo, pero el deseo ligado al placer, no ligado al control.

Gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra la señora Toscano por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

La portavoz adjunta del Grupo Municipal VOX, **doña Carla Toscano de Balbín:** Gracias.

Señores del PSOE, señora Murillo, claro, es que usted habla del aborto como un derecho, eso es lo que llevan muchos años contando. Y, cuando les oigo argumentar de esa manera, me acuerdo de Hannah Arendt que definía el totalitarismo como la confusión entre la realidad y la ficción, la confusión entre la verdad y la mentira; y eso es lo que hacen ustedes cuando hablan del aborto como un derecho fundamental. Además, es que no tienen ni la menor idea de lo que es un derecho fundamental porque un derecho fundamental es un derecho inalienable que tiene la persona por su dignidad intrínseca.

Por lo tanto, el aborto jamás será un derecho fundamental; al contrario, estos neoderchos que ustedes nos cuentan, que ustedes se inventan chocan frontalmente con los derechos fundamentales reales, por eso el aborto choca absolutamente con el derecho a la vida.

Y estos neoderchos, también les quiero decir, que inventan yo creo que los inventan porque tienen complejo de Dios. Ustedes con estos neoderchos quieren sentir que dominan la naturaleza, por eso los derechos trans, por eso la autopercepción, por eso la mutilación; y quieren sentir que tienen poder sobre la vida y la muerte, por eso el aborto y por eso la eutanasia.

La invención de estos neoderchos, el aborto, etcétera, que acabo de decir, jamás llevan al bien de la persona porque, preguntémosnos, entre la opción de que un bebé nazca o triturarle en el vientre de su madre, ¿cuál es la mejor opción? ¿Qué es lo más humano? Todos tenemos la respuesta, todos sabemos que es mejor que ese bebé nazca, todos; pero ustedes, la izquierda, llevan años contándole a la sociedad que lo bueno es malo y que lo malo es bueno y mientras los señores del Partido Popular siempre tan cobardes, tan amorales, siempre siguiendo los pasos de la izquierda, que no han sido capaces de decir nada del tema del aborto.

Y, de hecho, tenemos al señor Feijóo bendiciendo la sentencia del Tribunal Constitucional que avala el aborto, tenemos a la señora consejera de Familia e Igualdad de Andalucía bendiciendo el aborto, tenemos a la señora Ayuso bendiciendo el aborto y el señor Fernández, en una intervención que ha hablado de todo menos de natalidad, ha hablado un segundín de natalidad y nada del aborto, pues, como usted me dijo una vez en una comisión, ustedes no van a dar la batalla ideológica; pues no se preocupe que la damos nosotros.

Así que este es el panorama: entre una izquierda que está obsesionada con la muerte, un Partido Popular que está obsesionado con la corrupción política, tenemos 100.000 abortos al año.

Señores, con unos cambios de políticas, de mensajes, de voluntad, cambiarían muchísimas cosas, se ayudaría a muchas madres y se salvarían muchas vidas.

Señor Almeida, puede elegir ser recordado por unos números u otros: o por ser el alcalde que más ha expoliado a los madrileños o por ser el alcalde que más vidas ha ayudado a salir adelante.

Gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fernández y un tiempo de un minuto y cincuenta y ocho segundos.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Bien, señora Murillo, en primer lugar, claro que por supuesto la maternidad es una decisión libre, eso lo compartimos, y también comparto su reflexión respecto a que uno de los problemas graves respecto a las mujeres que sí que quieren ser madres pero por el tema de la empleabilidad.

Por eso, en los ejes del Plan Estratégico de Fomento de la Natalidad el primero y más importante es el de la conciliación y el empleo, porque en el estudio que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid lo que piden más los padres y las madres es el tema de la conciliación, mucho más que una ayuda, sino el poder conciliar su profesión y su derecho a ser padres y madres. Y ese va a ser uno de nuestros ejes básicos del Plan de Fomento de la Natalidad, porque creemos, claro, que una mujer no tiene por qué interrumpir su carrera profesional por el hecho de ser libremente madre. En eso estamos de acuerdo.

También estoy de acuerdo con usted en que la cultura de la vida también es referirse a las mujeres víctimas de violencia de género. Señora Murillo, señora Toscano, la cultura por la vida es defender a las mujeres víctimas de violencia de género y, por cierto, a otras víctimas, que son los hijos.

Pero miren, señores de VOX, su verdad no es única y es falso que yo dijera que no hiciéramos la batalla ideológica. Nosotros no somos la derecha cobarde, somos la derecha que gestiona todos los días, no es la derecha que se calienta en los bares, no, eso no es el Partido Popular. Nos tomamos muy en serio lo que es el Plan de Fomento de la Natalidad y por eso lo vamos a aprobar y por eso lo llevábamos en nuestro programa electoral. Mientras ustedes son la derecha valiente que se calienta en los bares, nosotros lo que hacemos es gestionar el presupuesto de los madrileños.

Y, señor Ortega, de nuevo, que se le acabe la rabieta, de verdad. Almeida es alcalde con mayoría absoluta por la voluntad que manifestamos los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

La portavoz adjunta del Grupo Municipal VOX, **doña Carla Toscano de Balbín:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** En contra.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** A favor.

El presidente: Queda aprobada la proposición y continuamos.

(Aplausos).

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5) y 11 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 30.- Proposición n.º 20248000395, presentada por la concejala doña Mar Barberán Parrado, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos re programe, con carácter de urgencia, las obras de remodelación integral de la piscina de la instalación deportiva Peñuelas, concentrándolas entre el 16 de septiembre de 2024 y el 14 de mayo de 2025, para permitir así su uso y disfrute por la ciudadanía durante las temporadas de verano de ambos años.

El secretario general: Los puntos 30, 31, 32 y 33 del orden del día contienen las proposiciones registradas con los números 2024/0395, 2024/0396 2024/0397 y 2024/0398. Todas ellas han sido presentadas por concejalas del Grupo Municipal Más Madrid. Al no estar presente en este momento ningún concejal de dicho grupo político en este salón de sesiones, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento Orgánico del Pleno, se tienen todas ellas por decaídas, por lo que pasaríamos al punto 34 del orden del día.

(Al no estar presente ningún concejal del Grupo Municipal Más Madrid en el salón de sesiones en el momento de su sustanciación, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento Orgánico del Pleno, se tiene por decaída la precedente iniciativa).

Punto 31.- Proposición n.º 20248000396, presentada por la concejala doña Ana Carolina Elías Espinoza, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando "que el Ayuntamiento desarrolle un Plan Municipal contra el Racismo y los Discursos de Odio, implicando a las organizaciones y personas racializadas en el diseño y despliegue" de distintas líneas de trabajo, de conformidad con las actuaciones y programas señalados en la iniciativa.

(Al no estar presente ningún concejal del Grupo Municipal Más Madrid en el salón de sesiones en el momento de su sustanciación, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento Orgánico del Pleno, se tiene por decaída la precedente iniciativa).

Punto 32.- Proposición n.º 20248000397, presentada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando

que se adopten las medidas que se indican en la iniciativa, de instancia al Gobierno de España y al de la Comunidad de Madrid, y propias del Ayuntamiento, en relación con la aplicación de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda.

(Al no estar presente ningún concejal del Grupo Municipal Más Madrid en el salón de sesiones en el momento de su sustanciación, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento Orgánico del Pleno, se tiene por decaída la precedente iniciativa).

Punto 33.- Proposición n.º 20248000398, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, interesando "instar al Alcalde a cesar en sus cargos al Presidente y al Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Madrid por alterar con sus decisiones la voluntad democrática de la ciudadanía madrileña expresada en las elecciones municipales de mayo de 2019, incumpliendo de forma reiterada y conscientemente leyes y pactos políticos para buscar el beneficio partidista del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid".

(Al no estar presente ningún concejal del Grupo Municipal Más Madrid en el salón de sesiones en el momento de su sustanciación, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento Orgánico del Pleno, se tiene por decaída la precedente iniciativa).

Punto 34.- Proposición n.º 20248000401, presentada por el concejal don Antonio Giraldo Capellán, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a las Áreas de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y de Políticas de Vivienda a que adopten las medidas que se indican en la iniciativa, dirigidas a "disponer de un parque de vivienda pública ajustado a las necesidades de esta ciudad en el menor plazo posible".

El presidente: Tiene el turno de palabra por un tiempo de tres minutos y por el Grupo Socialista el señor Giraldo.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Giraldo Capellán:** Gracias, presidente.

Muy buenos días de nuevo a todos y a todas.

Bueno, antes de iniciar, si me dejan lanzarles una reflexión porque me parece pertinente. Todos los días me escribe gente por cosas que cuento aquí, que digo, que les interesan y que además nos ven como referentes. Creo que la concejala María Caso coincidirá conmigo que especialmente los jóvenes tienen que ver aquí una altura muy superior a la que creo que estamos mostrando. A veces merece la pena parar y reflexionar todos de las palabras que decimos y las expresiones que nos proferimos, creo que nos podemos criticar de una manera diferente.

Dicho esto, les traigo hoy una proposición para la reformulación del plan, de la estrategia municipal del Patrimonio Municipal del Suelo. Y les digo por qué, porque desde el Grupo Municipal Socialista estamos

preocupados. Hemos conocido esta estrategia para el año 2023 al 2027, en la que hemos visto que el principal destino de estos solares es la enajenación del suelo; si bien es cierto que hay otros destinos, el principal y el favorito escogido por esta gestión es la enajenación directa de este suelo.

Y, además, esto enlaza con uno de los problemas mayores que tiene Madrid, que es la vivienda, el precio de la vivienda, y especialmente otra vez también son los jóvenes quienes más lo están sufriendo. Probablemente yo a esto lo llamaría estrategia de despatrimonialización más que de gestión.

Mire, unos antecedentes que me parecen muy claros para revelar por qué estamos con esta proposición es que desde junio del año 2019 el Ayuntamiento de Madrid ha licitado la enajenación de un total de 79 parcelas públicas municipales, solo han conseguido enajenar 36. Por ellas han obtenido una recaudación de 61,5 millones de euros, que equivalen a 33.500 m² edificables, pero el incremento patrimonial para el Ayuntamiento ha sido solamente de 11,3 millones, si quitamos el precio mínimo de la licitación a mayores, solamente 11,3 millones.

Solamente en el año 2022 se enajenaron 30 parcelas de uso residencial, que han supuesto el 0,81 % de los ingresos presupuestarios en la liquidación de ingresos, es decir, los ingresos efectivos. Una cantidad tan baja de financiación, ¿de verdad merece la pena la enajenación por algo que ni siquiera llega al 1 %?

Creemos que el patrimonio municipal del suelo es muy valioso y creemos que desde luego venderlo va contra el interés general de todos los madrileños y madrileñas. Nosotros creemos que el patrimonio municipal del suelo debería atesorarse como uno de los mayores bienes que tenemos todos los ciudadanos porque es que además vender hoy suelo es comprometer el futuro de los madrileños.

Ustedes hablan de los desarrollos urbanísticos, también hay mucha vivienda libre, hablan de toda la oferta de vivienda. Yo les pregunto, ¿qué va a pasar cuando ya no tengamos suelo en el municipio de Madrid, que es pasado mañana? ¿Qué va a pasar cuando hayamos colmatado todo nuestro municipio? ¿Cómo van a controlar ustedes, ante la creciente demanda sobre Madrid, el precio de la vivienda cuando ya no tengan suelo municipal que disponer para vivienda pública? Yo se lo digo, no van a poder, no van a poder, no van a poder.

Esto, vender el patrimonio municipal del suelo son migajas para hoy, un 0,81 %, y mucha hambre para mañana porque llegará el día en el que no tengamos instrumentos en este Ayuntamiento para controlar los precios. Por eso le digo que cuando vendemos patrimonio municipal vendemos futuro y además comprometemos a las futuras corporaciones, lo cual me parece casi más grave.

Nosotros creemos que el patrimonio debe conservarse exclusivamente siempre a titularidad pública; siempre hay fórmulas para su gestión, pero la titularidad debe ser pública porque esta es la única manera de garantizar el precio asequible de la vivienda. La vivienda libre no les va a garantizar el precio, ya lo

vimos en el año 2008, se puso muchísima vivienda libre.

Se lo hemos dicho muchas veces: lo único que garantiza un precio de la vivienda es que haya un parque público amplio de vivienda, como sucede en otras capitales europeas, le puedo decir Ámsterdam, le puedo decir Viena, le puedo decir otros ejemplos en los que funciona así, un equilibrio estupendo entre vivienda libre y vivienda protegida, vivienda pública, que es donde está la clave de todo esto, y todo esto pasa por no enajenar suelo.

Por todo ello, les proponemos en este Pleno cuatro puntos que nos parecen esenciales:

Por un lado, la reformulación de la Estrategia del Patrimonio Municipal del Suelo para que todas las parcelas incluidas no puedan ser enajenadas.

En segundo punto, la cesión de todas las parcelas públicas a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Y además el incremento de los recursos económicos de dicha empresa, además también de los personales y materiales.

En tercero, perdone, el incremento, como le he dicho, de los recursos de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

Y un cuarto punto que nos parece también muy importante es, efectivamente, el desarrollo de fórmulas de colaboración público-privada, que también tienen cabida y son muy interesantes, pero les diremos que haya una colaboración eficaz y efectiva donde se hagan con cooperativistas y organizaciones sin ánimo de lucro porque es la mejor forma de desarrollarlo, de modo como hace, por ejemplo, Viena, que es un éxito mundial en este tipo de políticas.

Por ello les pido el voto para esta proposición y les reitero la preocupación, primero, por la venta de parcelas públicas del Ayuntamiento de Madrid que compromete nuestro futuro, y por lo que he dicho al principio, que creo que también podemos defender posiciones diferentes desde el respeto y desde actitudes mucho más constructivas.

Gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y un tiempo de tres minutos.

El delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, segundo teniente de alcalde y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que, señor Giraldo, yo creo que en el ámbito de la vivienda es donde más contradicción hay por parte de la izquierda entre lo que dice que va a hacer y lo que realmente hace o entre el problema que pretende resolver y lo que finalmente consigue.

Francamente, hay dos modelos, el suyo y el nuestro:

El modelo de la ley de vivienda, que ha provocado que el año 2023 haya sido el año de la serie histórica

en el que menos vivienda protegida se haya construido en España, un efecto, entiendo, no deseado, de una ley absolutamente intervencionista que, como digo, ha provocado la contracción del mercado de la vivienda protegida. Esa ley de derecho al acceso a la vivienda ha provocado que se ejecute menos vivienda protegida en toda España.

Y el nuestro, el del Partido Popular, el de la Comunidad de Madrid, el del Gobierno de la ciudad de Madrid. El 50 % de la vivienda protegida que se construye en España se construye en Madrid. Por algo será, no creo que sea casualidad, sino causalidad de que aquí hay un gobierno con estabilidad institucional, con seguridad jurídica, que permite que esas inversiones se puedan llevar a cabo; no una ley que lo que pretende es fomentar precisamente la ocupación ilegal y desproteger de los derechos a los propietarios, la gran mayoría particulares, familias que tienen una segunda vivienda y que la ponen en el mercado con el objetivo de tener algún ingreso, a esos son a los que ustedes están desprotegiendo.

Su modelo, por tanto, es un modelo fracasado, es un modelo agotado, es un modelo trasnochado que ya lo que está dando son resultados absolutamente contradictorios con el objetivo que ustedes persiguen.

Pero la manera de resolverlo es lo que dijo el otro día la ministra de Vivienda, que es, por cierto, contradictorio con lo que ustedes mantienen aquí, que hay que generar oferta y que esa oferta lo que haga es mitigar el eventual incremento de los precios en el mercado de la vivienda. Y por eso vamos a poner al servicio de esa política social de vivienda todos los instrumentos que tenemos y por eso el suelo va a ser enajenado con condiciones sociales.

Vamos a sacar derecho de superficies en modelos de colaboración público-privada y vamos a ceder todas las parcelas con algún régimen de protección a la Empresa Municipal de la Vivienda para que pueda llevar a cabo su política social. Y, asimismo, también impulsaremos todo el planeamiento necesario para poner en carga el suelo suficiente que, como digo, genere una oferta adecuada.

A lo largo de estos primeros meses de gobierno se han generado 25.680 viviendas en la ciudad de Madrid, 25.680 viviendas en la ciudad de Madrid. Por tanto, creemos que esa es la línea adecuada.

Pero en el fondo lo que hay en esta iniciativa es que el Gobierno, este Equipo de Gobierno, no venda suelo, no enajene suelo y es verdad que eso es una crítica bastante natural, bastante normal en la izquierda que permanentemente nos acusa de ello; pero, claro, quien más suelo está vendiendo en Madrid es la Administración general del Estado, no es el Ayuntamiento de Madrid.

A usted supongo que le sorprende la venta de suelo que está llevando a cabo la Administración general del Estado en el entorno de Atocha por 67 millones de euros. Entiendo que a usted le sorprende y le parece que es echar por los suelos el patrimonio de todos los españoles, los 58.000 m² que está vendiendo el Ministerio de Defensa. O supongo que le parecerá de una manera extraordinariamente negativa, y que también es esa cuestión que usted ha señalado, que el

ministerio vendiera en Los Cerros el suelo libre que tenía por setenta y tantos millones de euros.

Por lo tanto, si a usted le parece mal la enajenación lo primero que tiene que hacer es dejar el Partido Socialista porque esas parcelas se están vendiendo al mejor postor, se están vendiendo para que se haga vivienda libre. El suelo que está vendiendo este Equipo de Gobierno es un suelo para precio asequible, el 25 % para los jóvenes y con acceso favorable para las personas y con los colectivos más vulnerables.

Pero vayamos al debate de realidad, es decir, ¿qué hace el Ayuntamiento con los cientos de miles de metros cuadrados que tiene en el régimen de vivienda libre? ¿Qué haría usted, señora Maroto, con ese suelo si tuviéramos la desgracia de que usted gobernara esta ciudad? Ese es el debate, ¿lo metemos en un cajón? ¿O lo ponemos en carga y lo vendemos? ¿Porque hay alguna otra alternativa que tiene la Administración para el suelo residencial libre? ¿Hay alguna alternativa, señora Maroto? ¿Construir el qué? Dígame, ¿construir el qué? O se vende o se hacen modelos de colaboración público-privada o se mete en el cajón, y meterlo en el cajón es una absoluta irresponsabilidad.

Porque, mire, señora Maroto, primero hay que saberse un poco las cuestiones, porque, claro, decir que se ceda a la Empresa Municipal de la Vivienda para que haga vivienda protegida. Mire, se lo voy a explicar muy sencillamente: el uso residencial libre, señora Maroto, y el uso residencial protegido son usos urbanísticos distintos y el Ayuntamiento de Madrid no tiene competencia para construir vivienda en suelo libre y, por tanto, dígame cómo quiere que lo haga.

Lo que pasa es que, claro, el problema que tiene usted es que lo desconoce, desconoce este punto, y por eso lo que está diciendo es que construyamos vivienda protegida en un suelo libre, que la ley nos lo impide, la normativa urbanística nos lo impide; lamentablemente usted no lo conocía.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Cabello y en tiempo de tres minutos.

(Observaciones de la señora Maroto Illera y del señor Carabante Muntada).

Señor Carabante, señora Maroto, no tienen el turno de palabra.

Tiene el turno de palabra el Grupo Municipal VOX.

(Observaciones de la señora Maroto Illera y del señor Carabante Muntada).

Señora Maroto y señor Carabante, por favor, guarden silencio.

(Observaciones de la señora Maroto Illera y del señor Carabante Muntada).

¿Pueden hacer el favor de guardar silencio?

Señora Cabello, tiene el turno de palabra por un tiempo de tres minutos.

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Bien, el señor Giraldo dice algo en su proposición, alguna cosa que es cierta; no todo, alguna cosa. Y lo primero que es cierto es que las viviendas son las que permiten un proyecto de vida, son aquellas que permiten que se funde una familia y que, bueno, al ser humano pues le gusta tener familia, al final los sentimientos, tu casa, los tuyos, eso es lo que hacen hogar y lo que hacen felices a las personas, en este caso a los vecinos de Madrid.

Le quiero decir que la política que ha tenido España en todas sus Administraciones en tema de vivienda ha sido nefasta, nefasta. Porque en temas económicos las cosas son bastante sencillas: oferta, demanda; cuando hay más oferta que demanda, caen los precios; cuando falta oferta y hay más demanda, pues suben los precios, y esto funciona así.

¿Qué han hecho las Administraciones públicas? Fomentar que no haya oferta de vivienda. ¿Y cómo lo hacen? A través del suelo. Si no puedes construir porque no tienes suelo, porque ese suelo pertenece a las Administraciones, pues difícilmente se podrá tener una vivienda.

Luego ya partiremos a la zona de si tiene que ser público o tiene que ser privado. Cuando lo privado no funciona tiene que intervenir lo público, pero tiene que intervenir para no cargarse el mercado. Y usted pertenece a un partido que está haciendo todo lo imposible para que no haya mercado, por ejemplo, con la vivienda de alquiler; no salen los pisos a alquiler porque la gente no sabe si le van a pagar los inquilokupas, no hay seguridad jurídica.

Los impuestos, fritos a impuestos. Aquí coinciden el Partido Popular y el Partido Socialista, hasta arriba de impuestos. Todos esos impuestos van incrementando el precio de la vivienda. Si subimos los costes laborales, evidentemente también nos cargaremos la vivienda porque es intensiva en mano de obra. Todo, todo lo que se está haciendo en todas las Administraciones va en detrimento de la vivienda.

Su proposición, además, tiene algo que a mí me parece completamente erróneo y es que lo que refleja es que no quiere que nadie tenga una vivienda en propiedad. Yo soy defensora de las viviendas en propiedad, defensora porque hacen que la gente se esfuerce, que la gente tenga algo para dejar a sus hijos. Y, últimamente, con este gobierno socialcomunista lo que se pretende, unido a los globalistas, también hay que decirlo, lo que se pretende es que nadie tenga nada en propiedad: no tendrás nada y serás feliz. Pues no, no se es feliz así porque está demostrado que el mercado y el tener algo en propiedad genera riqueza, genera felicidad, genera esfuerzo.

Y, luego, por supuesto, no fomentar el que vengan 500.000 personas, que también con la reagrupación pues van a necesitar millones de viviendas. Todo va en contra de la vivienda.

Gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Giraldo y un tiempo de tres minutos.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Giraldo Capellán:** Gracias, presidente.

(Observaciones del señor Carabante Muntada).

El presidente: Tiene razón el señor Carabante, tiene veinticuatro segundos.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Giraldo Capellán:** Sí, no hay problema, presidente, veintitrés segundos.

Nada, simplemente decir que esto no es un asunto de oferta-demanda, la oferta en la vivienda no es inelástica, más oferta en la vivienda siempre ha significado más precio. Echen un vistazo a lo que cuestan las viviendas o pisos en El Cañaveral, por ejemplo, y van a ver de lo que estamos hablando.

La única manera de garantizar los precios es un parque público de vivienda en alquiler y esto pasa por no vender suelo. Eso de enajenado a condiciones sociales, Carabante, se lo ha sacado, pero no existe, lo siento.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señor Giraldo.

Señor Carabante, tiene cuarenta y siete segundos.

El delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, segundo teniente de alcalde y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Pues muy brevemente.

Gracias, señor presidente.

Señor Giraldo, si no hay que vender suelo que la Administración general del Estado y, por tanto, el gobierno socialista, no lo haga, y no lo haga en la ciudad de Madrid porque es exactamente lo que está haciendo.

Pero a usted antes se me ha olvidado contestarle a una cuestión, decía que el modelo de colaboración público-privada estaba muy bien siempre y cuando lo hicieran ONGs o entidades sin ánimo de lucro, ¿no?, ha dicho entidades sin ánimo de lucro.

(El señor Carabante Muntada muestra una fotografía).

Y yo le digo, ¿y esta foto de hace quince días en la que el señor Sánchez se reúne con todos los promotores inmobiliarios y toda la banca, a qué viene? ¿Para decirles: No vais a construir ni una sola vivienda en España?

(Aplausos.-Rumores).

¿O sea, les dijo: No van a construir una sola vivienda en España? ¿O les dijo...?

(Aplausos).

¿Sabe lo que les dijo? Hay que establecer modelos de colaboración público-privada para que se pueda

promocionar la vivienda, se pueda construir y se pueda financiar por esta banca a la que ustedes criminalizan y por estos promotores a los que ustedes llaman especuladores.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** En contra.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** En contra.

El presidente: Queda rechazada la proposición y continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 10 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (25) y VOX [4]).

Punto 35.- Proposición n.º 20248000402, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando que se declare el chotis y la actividad de los grupos tradicionales madrileños como manifestación cultural de especial relevancia e interés general para la ciudad, y que se inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la declaración del mismo como "Bien de Interés Cultural" y demás medidas que contiene la iniciativa.

El secretario general: Advertir que el Grupo Municipal del Partido Popular ha presentado una enmienda de modificación que ha quedado registrada con el número 2024/0420 en relación con este punto y que será objeto de comentario después del debate.

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Martínez Vidal y un tiempo de tres minutos.

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Gracias, presidente.

Buenos días.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un PowerPoint).

Con el paso del tiempo a todo alcalde se le recuerda por un legado concreto: Tierno Galván trajo la movida madrileña y demostró que ser socialista puede ser compatible, por ejemplo, con mantener un crucifijo en el Ayuntamiento sin ningún complejo; Álvarez del Manzano, con tres mayorías absolutas, es el alcalde que más tiempo ha ocupado el sillón y fue el creador del Samur, Ifema, la plaza de Oriente, el parque Juan Carlos I y 100.000 plazas de aparcamiento para

residentes; a Ruiz-Gallardón se le recordará por el soterramiento de la M-30 y el mayor parque urbano de Europa, Madrid Río; y a Ana Botella por sanear las cuentas, inaugurar el Parque Forestal de Valdebebas Felipe VI, y el sistema público de alquiler de bicicletas BiciMAD; Manuela Carmena será la alcaldesa que con más voluntad que acierto remodeló la Gran Vía, inició la reforma de la plaza de España y puso en marcha un discutido Madrid Central, lleno de prohibiciones, pero muy coherente con su pensamiento ideológico; al señor Martínez-Almeida, ahora ausente, aún es pronto para decir cuál será su legado, pero sin duda muchos madrileños le recordarán por haber prometido acabar con Madrid Central de la izquierda y haber hecho exactamente lo contrario, pero hay algo que nadie le podrá discutir y es su contribución al auge del chotis.

Ser la capital de España seguramente hace que el madrileñismo se vea ensombrecido por el peso de las manifestaciones culturales de carácter nacional, aquí la gente sabe bailar sevillanas, pero no chotis, lo que pone en riesgo la supervivencia del casticismo en el futuro.

En algunas zonas de España las tradiciones propias se han utilizado como un elemento separador, mientras que aquí las singularidades locales siempre han sido un elemento de unión, y mantener nuestra cultura y señas de identidad en una ciudad moderna y cosmopolita como Madrid no es fácil pero no las podemos perder.

Para sentir Madrid no hace falta haber nacido en Madrid; de hecho, muchos concejales lo hicimos en otras provincias o somos españoles de América, pero representamos a los madrileños y trabajamos por una ciudad cuyo futuro se asienta en ser la capital de una gran nación que no olvida que fue metrópoli de la primera potencia mundial durante trescientos años y que estamos obligados a conservar y sentirnos orgullosos de nuestra historia.

Y un Madrid moderno es perfectamente compatible con el mantenimiento de sus tradiciones. Por eso en estos años desde el Grupo Municipal VOX hemos traído la rehabilitación de las casas consistoriales, la plaza Mayor, los rótulos cerámicos de las calles, el Cuerpo de Maceros, la institución más antigua del Ayuntamiento de Madrid, la zarzuela, la tuna universitaria, las ferias de libros, los Cronistas de la Villa, la Escuela de Artes y Oficios, y hoy el chotis y la actividad castiza madrileña.

El casticismo madrileño es el conjunto de características de identidad cultural que se generan en la capital de España en el siglo XVIII, produciendo un modelo que se consolidó en la vestimenta, usos y costumbres de los madrileños y arraigó especialmente en las clases populares y el folclore local.

El casticismo madrileño está asociado a la tipología del majo o maja, que eran los vecinos de Maravillas; el Manolo o Manola, oriundos de Lavapiés; el chispero o chispera, que eran del barrio de Barquillo; y chulapos o chulapas.

Entre los grandes referentes del fenómeno castizo hay que destacar la obra de don Ramón de la Cruz, de Francisco de Goya, que inmortalizó la maja, Mesonero Romanos, Benito Pérez Galdós, Pedro de Répide, Carlos Arniches o Ramón Gómez de la Serna.

Los madrileños castizos quedaron retratados en populares zarzuelas, como *La Verbena de la Paloma*, *La Revoltosa*, *Agua*, *azucarillos* y *aguardiente* y *La Gran Vía*. Todas las castas se diferenciaban en los colores de sus trajes y en la forma de sus patillas y tupés, en sus lazos y redecillas y en los vocablos, canciones y bailes.

El chotis es el baile madrileño por excelencia que tiene su origen en la República Checa, donde se bailaba una danza conocida como *schottisch*, término alemán que significa escocés, y que llega a Madrid en 1850 de la mano de Isabel II, cuando se pone de moda, y con el paso del tiempo los madrileños lo van adaptando a sus costumbres propias y le añaden la música del organillo.

La Federación de Grupos Tradicionales Madrileños, que engloba a once asociaciones, nace en 1984 siendo alcalde Enrique Tierno Galván y está declarada de utilidad pública municipal, siempre presente en las verbenas, romerías y fiestas populares de la villa: San Isidro, San Antonio de la Florida, San Cayetano, San Lorenzo, la Paloma y la Almudena, así como en las fiestas de los distritos.

Muchos artistas le han dedicado canciones a Madrid: Joaquín Sabina, Loquillo y los Trogloditas, Leño, Ana Belén, Víctor Manuel, Ketama, Pereza, Mecano, Barón Rojo o Antonio Flores; pero pocas canciones representan mejor la esencia de los madrileños escrita por un mexicano y desde la distancia que el chotis *Madrid* de Agustín Lara, que sin serlo oficialmente sí es el himno oficioso de nuestra ciudad.

Por todo lo anterior, y en vísperas del inicio de las Fiestas de San Isidro 2024, el Grupo Municipal VOX eleva para la aprobación de este Pleno esta proposición, y ya les adelanto que vamos a aceptar las enmiendas del Grupo Popular en aras de que una iniciativa en favor de las tradiciones madrileñas se merezca salir aprobada por el acuerdo de todos.

La señora delegada seguramente nos aclarará cuáles son las modificaciones y, en cualquier caso, son: declarar el chotis y las manifestaciones de la cultura castiza como manifestación cultural de especial relevancia e interés general para la ciudad; instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a declarar el chotis como bien de interés cultural, como es San Isidro ya; estudiar medidas de apoyo y colaboración con los distintos grupos y asociaciones para promover las tradiciones castizas.

Y quiero decirlo antes de que se me acabe el tiempo, destacar que iniciativas como —está visto que el alcalde no se puede ausentar porque la vicealcaldesa se nos vino arriba y no paró de presentar buenas iniciativas—, entre otras, la del Chulapeando, iniciativa presentada con la Asociación de Creadores de Moda para difundir por un código QR patrones de los trajes de chulapos y que cualquiera pueda hacerse uno nos parece una magnífica iniciativa...

El presidente: Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** ... y continuar con la labor de promoción del chotis.

Y le dejo la palabra a la señora delegada.

Muchas gracias, presidente.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Rivera y un tiempo de tres minutos.

La delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, tercera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Marta María Rivera de la Cruz:** Muchas gracias, presidente.

Señor Martínez Vidal, por aclarar: la iniciativa de crear un código para hacer trajes de chulapo no fue de la Asociación de Creadores de Moda, fue de la Concejalía de Cultura...

(Aplausos).

... para lo cual contratamos a los profesionales de ACME que colaboraron con nosotros y lo hicieron además excelentemente bien; pero, bueno, deje que presumamos un poco cuando nos salen bien algunas cosas.

Y yo le agradezco que traiga a este Pleno un asunto en el que el Ayuntamiento trabaja muy activamente, es una proposición con cuyo espíritu estamos plenamente de acuerdo. Usted sabe que desde el principio del mandato hemos prestado una atención muy especial a las tradiciones y costumbres madrileñas, y nuestro diálogo con la Federación de grupos tradicionales es permanente y trabajamos con ellos de forma regular y continuada. Yo tengo entendido que esta proposición no se ha hecho de la mano de ellos. Me gustaría que constara esto, pero estoy segura de que la agradecerán y que aplaudirán su resultado.

Sinceramente, creo que lo que realmente importa —aunque esta proposición, lo vuelvo a decir, es muy bienvenida— son los hechos, las acciones que se están llevando a cabo para promover y difundir los elementos de nuestra cultura, de ese casticismo que constituye una parte importante de la identidad de nuestra ciudad.

Hablamos del chotis, por supuesto, que por cierto está incluido en los programas que se llevan a cabo en las escuelas municipales de música y danza del Ayuntamiento y que usted menciona oportunamente en su proposición, pero también hablamos del cuplé, de los trajes tradicionales, no solo de los de chulapa, igualmente, por ejemplo, el de maja y de majo, que por cierto la federación contribuye a dar a conocer de forma extraordinaria.

También de nuestra gastronomía o nuestras bebidas populares, es necesario promover y difundir esas tradiciones, pero también contribuir con una mirada actual a que sigan siendo relevantes, especialmente para nuestros jóvenes en este siglo XXI.

A este respecto, quiero recordar que el martes, 7 de mayo, están todos invitados, de 18:00 h a 20:00 h habrá en Matadero un taller de chotis para el cual se podrá uno apuntar a partir del viernes.

Recordará usted que en la celebración de la Almudena del año pasado el reparto popular de la corona que tuvo lugar en la plaza Mayor estuvo

acompañado de una muestra de bailes tradicionales y trajes goyescos, precisamente a cargo de la Federación de Grupos Tradicionales, que tuvo además una excelente acogida. Y no fue una actividad puntual, sino parte de una estrategia más amplia y que llevaremos a cabo durante todo el mandato de difusión de la cultura tradicional y su inclusión de forma transversal en toda nuestra programación cultural.

El viernes pasado presentamos el Programa de las Fiestas de San Isidro y creo que resulta evidente la importancia que damos a la cultura castiza, incluso con un apartado expresamente dedicado a ella. Hay programadas una veintena de actividades de música y danza tradicionales en las que evidentemente el chotis ocupa un lugar privilegiado, muchas de ellas en colaboración con la Federación de Grupos Tradicionales.

Pero también hemos programado actividades como Re-inventando chulapos, que nos va a permitir disfrutar de la creatividad de nuestros jóvenes talentos, aplicado a los trajes tradicionales de chulapa y chulapo; o actuaciones de artistas como La Verbeníssima, Olga García Ramos o Mari Pepa de Chamberí, que interpretan el cuplé, el chotis, la copla, el pasodoble o la zarzuela desde una perspectiva contemporánea.

Dejo para mi segunda intervención la aclaración de la enmienda que hemos presentado.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista la señora Moscoso del Prado y un tiempo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Adriana Carlota Moscoso del Prado Hernández:** Martínez Vidal, antes de contestarle, permítame que responda a su compañera, la señora Cabello, en las diversas interpelaciones que ha hecho en relación con que se les haya llamado nazis.

Mire, ustedes, es verdad, no son nazis, son un partido de extrema derecha con una base ideológica fascista. A mí ustedes me han llamado filoetarra y me han dicho que tengo síndrome de Estocolmo y tampoco se han disculpado, tampoco se han disculpado.

(Aplausos).

Tampoco los compañeros concejales del Partido Popular me dieron ningún tipo de aliento ni apoyo ese día.

Mire, la única persona que lo hizo fue el señor Fernández Rubiño, al que ustedes agredieron físicamente por mostrar mi apoyo en ese momento.

(Aplausos).

Y mire, resulta ser una paradoja, una tremenda paradoja, que quienes utilizan la violencia física para defender sus ideales sigan ahí sentados tan panchos, mientras que otro grupo haya tenido que dejar este Ayuntamiento y este Pleno.

(Aplausos).

Pero, bueno, vayamos a lo nuestro que es el chotis.

Desde este grupo hemos decidido apoyar la proposición de VOX porque estamos convencidos de que el chotis es de todos, es una expresión popular que no les pertenece ni a ustedes ni a ninguno de nosotros.

Pretendíamos apoyar las dos primeras proposiciones y rechazar las tres últimas, pero el Partido Popular reconozco que ha aportado bastante cordura con una enmienda que, entiendo, va a explicar ahora la señora delegada y, por lo tanto, apoyamos esa enmienda del Partido Popular; y, si es así, votaremos a favor de la proposición enmendada y, si no, votaremos a favor de los dos primeros puntos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Quiero intervenir, apelo al 78 por alusiones, presidente.

El presidente: ¿Perdón?

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Que quiero apelar al 78 por alusiones, por el hecho de que nos ha dicho que ejercemos la violencia y que somos un partido fascista.

El presidente: ¿Algo más?

(Negación de la señora Cabello López).

Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Rivera por un tiempo de dos minutos y cuarenta y siete segundos.

La delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, tercera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Marta María Rivera de la Cruz**: Sí, paso a explicar la nueva redacción de la parte propositiva de la proposición, que acabaría de la siguiente manera:

Uno, declarar el chotis y las manifestaciones de la cultura castiza como manifestación cultural de especial relevancia e interés general de la ciudad.

Dos, instar al Gobierno de la Comunidad a la declaración del chotis como bien de interés cultural, como ya lo son las Fiestas de San Isidro, paso previo a las gestiones con el Gobierno de la nación para que lo declare manifestación representativa del patrimonio cultural inmaterial como es la zarzuela.

Tres, estudiar medidas de apoyo y colaboración con los distintos grupos y asociaciones de promoción, difusión y defensa de las tradiciones castizas. Es verdad que hay unos más activos y más conocidos que otros, pero hay otros más pequeños pero con igual ilusión e igual ganas de hacer bien las cosas y creo que hay que extender ese apoyo del Ayuntamiento a todas las agrupaciones.

Cuatro, continuar con la labor de promoción y difusión del chotis y otras manifestaciones culturales castizas mediante su presencia en las distintas programaciones culturales promovidas por el Ayuntamiento.

Y cinco, seguir promoviendo el uso del chotis *Madrid, Madrid, Madrid*, del mejicano Agustín Lara, como himno oficioso de Madrid. Realmente, en primer lugar, creo que lo más bonito de esta canción es que siendo ese himno oficioso de Madrid la escribió un mexicano, lo cual prueba que si vienes a Madrid eres de Madrid y que la canción más popular para los madrileños la escribió un señor allende los mares. Creo que es una cosa que está bien recordar.

Pero es verdad que oficializar estas manifestaciones culturales a veces trae consigo otros problemas, por ejemplo, señor Martínez Vidal, los himnos normalmente no se bailan y la gracia del *Madrid, Madrid, Madrid* es que lo podemos bailar todos y queremos y aspiramos a bailarlo cada vez mejor.

Entonces creo que el espíritu de la proposición se mantiene, creo que estos papeles han llegado aquí desde la mejor intención y yo espero que podamos sacarlos adelante por unanimidad, desde esa intención que compartimos todos los grupos.

Y como viene siendo más habitual, lo que me gustaría, como ya este es el último Pleno antes de San Isidro, es desearles a todos unas buenísimas fiestas, que las tengamos en paz y que el día 15 lo celebremos aquí.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que ha quedado claro, pero ya para su debida constancia en acta y *Diario de Sesiones*, ¿el Grupo Municipal VOX admite a trámite la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, verdad?

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal**: Sí.

El secretario general: Bien, así constará.

Entonces, yo creo que en una única votación se puede someter a votación el punto en donde quedaría la exposición de motivos tal y como fue redactada originariamente y la parte propositiva en los términos que señala la enmienda que acaba de ser admitida a trámite.

El presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal**: A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera**: A favor.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres**: A favor.

El presidente: Queda aprobado por unanimidad de los concejales presentes y continuamos.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar la enmienda con n.º de registro 20248000420, queda aprobada por unanimidad, con 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Socialista de Madrid (10) y VOX [5]).

Punto 36.- Proposición n.º 20248000403, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la Nación a realizar las actuaciones y modificaciones necesarias en relación con los profesionales de la abogacía y la procura que tienen contratado, o que lo han tenido, con la Mutualidad de la Abogacía, Altermutua o la Mutualidad de Procuradores, el sistema de protección social alternativo al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en los términos que se indican en la iniciativa.

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Ortega por un tiempo de tres minutos.

(En este momento, cuando son las trece horas y veinticuatro minutos, abandona la sesión el secretario general, ocupando su lugar en la Secretaría el vicesecretario general, don Juan José Orquín Serrano).

El portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, querría saludar a las plataformas y asociaciones de abogados y procuradores de toda España que han tenido la generosidad de venir a acompañarnos en este Pleno general del Ayuntamiento de Madrid.

La importancia de traer este asunto, aquí, al Pleno de la capital de España, es por muchas razones, los abogados y procuradores ejercemos en toda España, pero especialmente Madrid es un símbolo histórico de estas profesiones. Recordemos que en este momento cerca de 75.000 abogados ejercen la profesión y 2.000 procuradores. Recordemos que nada menos que desde 1495 ya los Reyes Católicos aprobaron el ordenamiento de abogados y procuradores y fue Felipe II quien en 1596 aprobó la Real Cédula de las Ordenanzas de Abogados y Procuradores del Reino. Esto supone que es una de las profesiones más antiguas y también de los colegios más antiguos de toda Europa.

Pero, además, y esto es lo importante, son quienes pueden desarrollar de una manera más directa algo tan importante en el Estado de derecho como es ese servicio público, esas garantías del Estado de derecho, no solo y principalmente con el derecho de defensa, sino con las garantías que supone el turno de oficio, la asistencia letrada al detenido, la orientación jurídica, que desgraciadamente, y tal y como pudimos subrayar en las jornadas que se organizaron en Valladolid con abogados y procuradores y colegios de

toda España, mal pagados, mal y tarde, por un servicio público que hacen de manera muy digna.

Recordemos que las mutualidades se crearon en 1948, pero un dato importante: fueron obligatorias para poder ejercer la profesión hasta 1995, sin que cupiese la posibilidad de actuar de manera alternativa y de poderse inscribir en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, el RETA.

Además, es importante subrayar que los abogados y procuradores de España no teníamos derecho a la sanidad pública hasta el año 2012, lo cual supuso un importante ahorro de recursos para las arcas públicas porque teníamos que pagamos nuestro propio seguro privado de asistencia sanitaria, y fue hasta 2005 cuando se produjo un hito importante: se pasó de un sistema de capitalización colectiva a un sistema de capitalización individual.

A partir de ahí, han empezado las consecuencias a ser verdaderamente dramáticas: las cantidades que teníamos aportadas a las distintas mutualidades han quedado secuestradas hasta el momento de la jubilación; cuando se produce el momento de la jubilación esas pensiones de jubilación son indignas, no llegando en muchos casos ni siquiera a una mínima pensión no contributiva; cuando se intenta retirar el capital que se ha aportado en esas mutualidades se les aplican como si fueran rentas del trabajo y no rentas de ahorro o rentas de jubilación, con una fiscalidad abusiva; y, por último, cuando por fin consigues marcharte al RETA, resulta que comienzas de cero como si estuvieras recién licenciado y empezases tu carrera profesional, y todo ello sin tener derecho a una pensión de jubilación, de viudedad, de orfandad o de incapacidad.

Dice el Ministerio de Trabajo que va a desarrollar algunas medidas, el problema es que ha hablado de muy poquitos abogados y procuradores a los que se les permitiría pasar, solo aquellos que estén en situación de vulnerabilidad. Nosotros afirmamos que no es una cuestión de caridad, no estamos pidiendo algo que sea por generosidad de las instituciones, estamos pidiendo algo que corresponde a un derecho que es de justicia.

Comprendemos perfectamente las manifestaciones y protestas que se han desarrollado en nuestra ciudad de miles de abogados y procuradores exigiendo cinco cuestiones importantes:

Primera, una pasarela temporal y voluntaria que reconozca todos aquellos periodos que se han cotizado, que se han aportado a las mutualidades como si lo hubiéramos aportado al RETA; después, una equiparación de las aportaciones a las mutualidades como aportaciones o cotizaciones al RETA; que se nos permita la transferencia de las cantidades aportadas; que los rendimientos de fondos propios que tienen las mutualidades, en lo que corresponda a cada mutualista que desee voluntariamente pasarse al RETA, pueda recuperarlos de esas mutualidades y no se queden allí confiscadas; y, por último, que no se aplique una tributación, como he dicho, como se trata de rentas de ahorro y no rentas de trabajo.

En definitiva, los abogados y los procuradores durante años hemos confiado en esa labor de supervisión de la Dirección General de Seguros del

Ministerio de Trabajo y de los propios colegios profesionales. Hoy en día nos sentimos engañados, nos sentimos defraudados y pedimos al Pleno que apoye a los abogados y procuradores de Madrid, como extensión a todos los abogados y procuradores de España, en una jubilación digna que se merecen después de años y años de un ejercicio profesional.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Niño y un tiempo de tres minutos.

El titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, presidente del distrito de Puente de Vallecas y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Ángel Niño Quesada:** Buenos días.

Gracias, presidente.

Gracias, señor Smith.

Le agradezco, en primer lugar, el interesante recorrido histórico que nos ha hecho sobre el Colegio Ilustre de la Abogacía de Madrid, los colegios profesionales de abogados, sus mutualidades, así como la normativa reguladora y los cambios que se han ido produciendo, efectivamente, desde 1596.

Y, por supuesto, vaya por delante mi respeto y cariño al colectivo de abogados y procuradores, que me consta además, muy bien, de primera mano, que en su inmensa mayoría no son culpables de esta situación y es indigno que muchos de ellos llegados a esa edad de jubilación no puedan hacerlo o se vean abocados a cobrar pensiones ridículas. Y yo creo que todos los que estamos aquí —creo o espero— entendemos que, desde luego, este es un tremendo problema: encontrarse con que después de toda una vida trabajando y cotizando queda una pensión ridícula e insuficiente para vivir.

En todo caso, yo creo que también tenemos que tener en cuenta que estamos ante un problema complejo y que hay que aprender de los errores pasados, todos, y buscar una solución que satisfaga tanto a los colectivos afectados como al conjunto de cotizantes, a todos los cotizantes que han estado en el RETA durante los últimos años —usted sabe que yo he sido autónomo antes de entrar como político—, pero también a los trabajadores por cuenta ajena que llevan cotizando toda su vida, y todo ello enmarcado dentro del Pacto de Toledo, que es donde consideramos desde el Partido Popular que hay que analizar la sostenibilidad y la suficiencia del sistema común de pensiones. De hecho, así lo proponía Alberto Núñez Feijóo en su medida 25 del programa electoral hace algo más de un año, y cito textualmente: «Analizaremos la situación de los mutualistas alternativos en aras de promover junto a las mutualidades unas condiciones de jubilaciones dignas».

Pero, de hecho, señor Ortega Smith, no hace falta volver a 1596, el pasado 21 de marzo, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó una proposición no de ley del Partido Popular, que precisamente aborda este asunto, en la que se instaba entre otras medidas a la constitución de una comisión entre la representación

del Ministerio de Seguridad Social, de las mutualidades y de los Consejos de Abogacía y Procura para que analicen en profundidad la situación, para que ponderen la viabilidad de las alternativas que los actores —que hoy muchos de ellos seguro que nos acompañan— presentan, teniendo en cuenta el trato equitativo con el resto de los autónomos y de trabajadores y la sostenibilidad del sistema de la Seguridad Social.

Esta propuesta no de ley fue afortunadamente aprobada con 178 votos, entre ellos el suyo, señor Ortega Smith, espero que lo recuerde. Y hoy, pues mire, yo, la verdad, tengo un poco de sorpresa porque nos trae una proposición a este Pleno que usted mismo sabe que no tiene ningún tipo de competencia para solucionar el problema, con un texto explicativo muy extenso pero con poca solidez técnica: no dice cómo pasar al RETA exactamente. Además, cualquiera podría decir, y siento decirle esto así, que busca rentabilizar una iniciativa del Partido Popular desde aquí, desde el Ayuntamiento de Madrid, un mes después de haberla votado a favor en la Cámara en la que, efectivamente, sí tenía competencias.

Muchas gracias.

El presidente: Tiene el turno de palabra el señor Rico por parte del Grupo Socialista y un tiempo de tres minutos.

El tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García Hierro:** Gracias, presidente.

Lo primero, me sumo a los agradecimientos y bienvenida a los representantes de abogados y procuradores a este Pleno de Cibeles.

Señor Ortega Smith, usted se ha especializado en utilizar este Pleno para el enfrentamiento y la crispación, pero también en utilizarlo para traer asuntos que están fuera del ámbito competencial de esta Administración, y no sé si se debe, como le he dicho en otras ocasiones, a que su grupo parlamentario en el Congreso no le deja hablar, pero aquí debería hablar más de Madrid y de los problemas de los madrileños.

(Aplausos).

¿O esta proposición se debe a un interés particular por haber sido usted abogado en ejercicio? En todo caso, vamos a votar a favor de esta proposición y, en todo caso, deberían haber trabajado algo más esta proposición, porque gran parte de la parte expositiva es un simple copia y pega de la web del Colegio Oficial de Abogados de Madrid.

Entrando en el asunto.

Primero, está claro y meridiano que el sistema público de Seguridad Social no es el responsable de esta situación.

Segundo, aun así, será el sistema público de Seguridad Social el que dé la solución a estos problemas y así lo está haciendo este Gobierno a través del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, proponiendo una serie de medidas a estos colectivos de profesionales que quieren formar parte del régimen público de protección de la Seguridad Social.

Tercero, lo hace y lo harán mediante la negociación que ya está establecida entre las mutualidades y la Seguridad Social.

Y cuarto, señor Ortega Smith, señor Niño, señor Almeida: bienvenidos a lo público. Aquí todo el mundo es muy liberal, pero cuando llegan los problemas bien que se acuerdan de papá Estado.

(Aplausos).

Y quinto, señor Ortega Smith, traen a este Pleno una proposición respecto a las pensiones de un colectivo, perfecto. Pero el pasado mes de enero, ustedes, VOX y el Partido Popular, votaron de la mano contra la subida de las pensiones, votaron contra más de once millones de pensionistas...

(Aplausos).

..., demostrando una vez más la unidad de acción de la derecha y de la extrema derecha en este país contra los pilares de nuestro sistema y contra nuestro propio sistema. ¿Cómo lo hacen? No asumiendo el resultado electoral del pasado 23 de julio y no asumiendo la mayoría parlamentaria que apoya al Gobierno de la nación. Sean demócratas.

Nada más y muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra el señor Ortega por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de cincuenta y cuatro segundos.

El portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Niño, le agradezco, en nombre del Partido Popular, muchísimo el que vayan a apoyar esta iniciativa.

Y puesto que usted ha hecho una pequeña recriminación a mi intervención y ha dicho más o menos como que nos queremos aprovechar de una iniciativa del Partido Popular en el Congreso trayendo, aquí, a este Pleno para capitalizarlo. Pues me lo ha puesto usted en bandeja como a Felipe II. Cuando ustedes registraron su iniciativa llevábamos cinco iniciativas en parlamentos autonómicos y siete ayuntamientos donde ya VOX había llevado esa iniciativa y se había aprobado incluso con sus votos. Y cuando ustedes lo llevan ya la teníamos registrada nosotros, lo que pasa es que, como usted conoce, el Congreso tiene un sistema de cupos y el Partido Popular se nos adelanta a la hora de poner por delante su iniciativa, pero no vaya a creerse que la iniciativa la presentaron ustedes. Pero si esos argumentos no le valen le voy a dar uno más: ustedes han estado en el Gobierno con mayoría absoluta y no hicieron absolutamente nada para cambiar el sistema que estaba arruinando a los mutualistas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Niño y un tiempo de tres minutos.

El titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, presidente del distrito de Puente de Vallecas y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Ángel Niño Quesada:** Bien, empezaré por el señor Rico.

Vamos a ver, señor Rico, ya tiene usted el vídeo para enviarle a Pedro Sánchez defendiendo la democracia, ya se lo puede pedir a su equipo que se lo envíe.

Mire, vamos a ver, ¿sabe cuándo se pusieron peor los problemas para todos los abogados mutualistas? A partir de que en el 2004 Rodríguez Zapatero cambia la ley y las convierte en aseguradoras privadas en el 2005. Con esa modificación de la ley, el señor Rodríguez Zapatero nos ha traído a la situación en la que estamos, ese que ahora va dando lecciones de democracia importada de Venezuela y esperemos que dentro de veinte años la democracia no esté como las mutualidades ahora.

Respecto a usted, señor Ortega Smith, efectivamente, ya sabía que lo habían llevado a parlamentos regionales y ayuntamientos, pero esto, como usted bien sabe, porque usted es diputado del Congreso, donde se tiene que dilucidar, votar y solucionar es en el Congreso de los Diputados.

(En este momento, cuando son las trece horas y treinta y ocho minutos, se incorpora a la sesión el secretario general, ocupando de nuevo la Secretaría, desempeñada en su ausencia por el vicesecretario general, don Juan José Orquín Serrano).

Y señor Ortega Smith, no le había dicho mi posición de voto anteriormente en el primer turno, no suelo hacerlo. Vamos a votar a favor, efectivamente, pero quiero que quede claro que este es un problema complejo, con muchas aristas y con muchos implicados, entre los implicados estamos todos los españoles. Decirle que, efectivamente, como usted sabrá, equipararlos al RETA, que es una de las propuestas que tiene en su proposición, tiene una serie de problemas, y se lo voy a contar fácil y sencillo.

Un autónomo, el mínimo autónomo, paga en torno a 380, 360 €, cuando yo dejé de ser autónomo hace cinco años; hay autónomos que pagan hasta 1.200 € todos los meses para equiparar, en este caso, su pensión. Como usted bien sabrá, hay mutualistas que no llegan ni a pagar esos 300 € ni los han llegado a pagar durante todos esos años. ¿Qué hacemos con todos esos mutualistas? Porque al final el problema sigue siendo el mismo.

Por tanto, yo creo, y desde el Partido Popular creemos, que hay que solucionar esto dentro del Pacto de Toledo, y creo que lo que tenemos que hacer es apoyar esta PNL del Congreso y que siga adelante su tramitación porque es una solución, insisto, que del único lugar que puede venir es del Congreso de los Diputados, pese a que hoy vayamos a votar por unanimidad desde el Ayuntamiento de Madrid a ayudar a solucionar el problema que, efectivamente, todos estos mutualistas tienen y que, como digo, en muchos casos no ha sido ni provocado por ellos, sino por una gestión anterior errónea.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** A favor.

El presidente: Queda aprobada la proposición por todos los concejales presentes y continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición queda aprobada por unanimidad, con 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Socialista de Madrid (10) y VOX [5]).

Punto 37.- Proposición n.º 20248000405, presentada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, del Grupo Municipal VOX, interesando que el Pleno del Ayuntamiento, "tras la confirmación por parte del Tribunal Supremo de la ilegalidad del Grupo Mixto del Ayuntamiento de Madrid, [exija] al consistorio declarar la nulidad de la Ordenanza de Movilidad Sostenible en vigor" y al gobierno consistorial "que acuerde que los integrantes del citado grupo reintegren a las arcas municipales todo el dinero recibido en tal concepto".

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Ansaldo y un tiempo de tres minutos.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Gracias, presidente.

Señores y señoras concejales del Ayuntamiento de Madrid, el 5 de abril de 2021, en el anterior mandato, el Partido Popular realizó el mayor fraude electoral de la historia de este Ayuntamiento desde la Constitución del 78. Ese día se robó la democracia al pueblo de Madrid, a los madrileños, el Partido Popular constituyó un Grupo Mixto ilegal a sabiendas, a sabiendas que lo era, como luego dictó el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 30 en la sentencia 132/2022 y ratificó el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en su sentencia 79/2023. En política no todo vale, hay límites éticos, morales y legales.

Señores del Partido Popular, ustedes hacen lo mismo que lo que hace el Gobierno de Sánchez en España, han pisoteado el derecho y la legalidad vigente. Ustedes sabían que los cuatro tránsfugas de Más Madrid tendrían que haber sido considerados miembros no adscritos y nunca haberlos considerado grupo municipal.

Señor secretario del Pleno, usted es funcionario de carrera, siendo funcionario local con habilitación nacional, habiendo ejercido como magistrado del TSJ y

siendo nada más y nada menos que letrado del Tribunal Constitucional. Señor presidente del Pleno, usted es licenciado en Derecho. Y señor alcalde, usted es abogado del Estado. Ustedes lo sabían y aun así lo hicieron. Los tres son los máximos responsables para garantizar la seguridad jurídica y la legalidad de la ciudad de Madrid. Si ustedes no la cumplen, ¿quién la va a cumplir?

Ustedes, como he dicho, robaron la democracia a los madrileños que en las urnas de 2019 dieron a VOX cuatro representantes que serían decisivos, serían decisivos, no como dicen ustedes, con sus votos en el Gobierno anterior. Ustedes nos sustituyeron ilegalmente por cuatro tránsfugas comunistas rompiendo el equilibrio de fuerzas surgido en las urnas democráticamente en el 2019. Y lo hicieron porque sabían que VOX no les iba a aprobar sus políticas globalistas, como sus presupuestos, sumisos a las demandas de la izquierda; su caótica ordenanza de terrazas, la *terracs*, que no solucionaba los problemas a nadie; y mucho menos su ordenanza de movilidad, que suponía, y supone hoy en día, un infierno para los madrileños.

Desde el Grupo Municipal VOX traemos hoy al Pleno del Ayuntamiento de Madrid una proposición para que se restablezca la seguridad jurídica y se haga justicia, que se anule la Ordenanza de Movilidad Sostenible en vigor y que los cuatro tránsfugas reintegren a las arcas municipales todo el dinero que ustedes les entregaron y no les correspondía.

En cuanto a la ordenanza de movilidad, ustedes hoy volverán a mentir y dirán que se hubiese aprobado en Pleno con los votos de los tránsfugas. No siga mintiendo, señor Carabante. Si los tránsfugas hubiesen sido considerados como concejales no adscritos, no hubieran podido participar en la comisión y, por tanto, habría prosperado la enmienda a la totalidad de dicha ordenanza y nunca hubiera llegado a este hemiciclo, y por ello jamás se hubiese votado y mucho menos aprobado.

Una ordenanza dictada por las élites de Europa que excluye a gran parte de los madrileños por su condición social y económica. Una ordenanza que es capaz de multar a un madrileño treinta veces en tan solo quince días por cometer el delito de llevar a su hijo al hospital a recibir tratamiento médico en el único vehículo que se puede permitir la familia. Una ordenanza maquiavélica ilegalmente aprobada que la justicia tumba sentencia tras sentencia, pues es una ordenanza que restringe la libertad, arruina a autónomos y transportistas y perjudica al comercio y al turismo. ¡Anúlenla!

Y en cuanto al Grupo Mixto ilegal, exigimos que los tránsfugas, y en su defecto sus responsables, devuelvan el dinero que no les correspondía y que ustedes les dieron ilegalmente.

Y hoy volverán a mentir, a decir que ese dinero si no se les hubiese dado a ellos se lo llevaría Más Madrid. Pues no sigan mintiendo, según el artículo 33 del Reglamento Orgánico del Pleno de Madrid, en su punto cuatro, hubieran sido concejales no adscritos, no tendrían derecho a asignación económica fija y tan solo podrían haber cobrado el 50 % del variable; y a Más

Madrid se les hubiese reducido toda esa cuantía al perder cuatro concejales. Eso supone que durante los dos años que existió el Grupo Mixto ilegal una cantidad de casi 75.000 €, 75.000 € de los madrileños que ustedes gastaron ilegalmente y que los tráfugas debieron devolver o deben devolver a las arcas municipales, todo ello sin contar los asesores asignados a ese grupo ilegal y que tampoco les hubieran correspondido, como dice el artículo 34 del Reglamento. Más de 400.000 € en sueldos y salarios.

Señores del Partido Popular, hoy no pueden devolver a los madrileños ese trozo de democracia que le robaron, pero sí devolver la dignidad a esta Institución y sí devolver la seguridad jurídica que tanto merece nuestra ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y un tiempo de tres minutos.

El delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, segundo teniente de alcalde y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que hay motivos...

(Rumores).

El presidente: Señor Carabante, un momento por favor.

Continúe.

El delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, segundo teniente de alcalde y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, presidente.

La verdad es que hay motivos políticos y motivos jurídicos para votar en contra de la proposición y mucho más después de la intervención de trazo grueso que usted ha hecho con esas palabras grandilocuentes que, como le conozco y le respeto, estoy seguro de que usted no se cree ni lo que dice.

Mire, se lo voy a decir bien claro: la ordenanza de movilidad hubiera salido adelante con independencia de la creación del Grupo Mixto. La ordenanza de movilidad hubiera salido adelante con independencia de la creación del Grupo Mixto porque entiendo que ustedes no van a secuestrar el derecho constitucional que ampara a los representantes públicos, en este caso a los concejales, que les ampara el derecho personal, la toma de decisiones y, por tanto, el voto es personal e intransferible, y por tanto hubieran decidido, hubieran votado a favor de esa ordenanza, con independencia del grupo en el que uno estuviera inscrito o incorporado.

En todo caso, si me permiten, vayamos a la fuente del origen, vayamos al problema, vayamos al problema nuclear de este asunto. El problema nuclear y el origen, la raíz del problema surge ante la falta de liderazgo de la señora Maestre, que durante el pasado mandato se le fueron a la fuga concejales y concejales

porque no fue capaz de mantener un grupo cohesionado, compacto, bajo un liderazgo potente, porque no tiene capacidad de liderazgo de su propio grupo ni de la propia ciudad de Madrid. Y ustedes, a través de estas triquiñuelas políticas y también jurídicas, lo que pretenden es elevar el problema particular y propio de un grupo a un problema de todos los madrileños, y dicen que la ordenanza de movilidad no hubiera salido adelante. Porque se hubiera aprobado, por cierto, la enmienda a la totalidad que presentó el Grupo Municipal de Más Madrid.

Y hablaba usted de fraude electoral. ¿No le parece a usted un fraude electoral también que ustedes que llegaron aquí al grito de: Vamos a desmantelar también Madrid Central, apoyaran la enmienda a la totalidad que suponía ampliar a todo Madrid, Madrid Central? ¿No les parece eso decepcionar, defraudar a sus propios votantes? Porque si esa enmienda a la totalidad hubiera salido, Madrid 360 no existiría, pero Madrid sería todo Madrid Central.

En todo caso, con relación a los recursos que usted decía que nos están tumbando en los tribunales de la Ordenanza de Movilidad Sostenible, cinco recursos y un recurso de casación del Grupo Municipal VOX desestimados en los tribunales. ¿Me puede decir qué tribunal le ha dado la razón? Pero es que usted no solo no tiene la razón jurídica en relación con la Ordenanza de Movilidad Sostenible, porque, insisto, por seis veces se lo han desestimado, es que tampoco tiene la razón política porque el alcalde se presentó con Madrid 360 en el año 2023, puesta en su totalidad, desplegada en su totalidad. ¿Y sabe lo que pasó? Que obtuvo una mayoría absoluta, entre otras cuestiones al amplísimo bagaje de gestión que tenía, pero también a las propuestas, entre otras cosas consolidar Madrid 360. Por tanto, usted no tiene la razón jurídica ni la razón política en este asunto.

Así que la Ordenanza de Movilidad Sostenible, muy a su pesar, muy a pesar del boicot permanente político que están haciendo a esta ordenanza, es una ordenanza de éxito que nos ha permitido integrar todos y cada uno de los modos de movilidad, que nos ha permitido dar respuesta a las necesidades de movilidad de todos los ciudadanos, fomentando el transporte público, mejorando nuestras infraestructuras y, sobre todo, alcanzando un hito que no estaba al alcance previsible de esta ciudad que era cumplir la directiva europea de calidad del aire.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Benito y un tiempo de tres minutos.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señor presidente.

Ya les adelanto que pediremos la votación por puntos en esta iniciativa.

Miren, soy consciente de que no hay ninguna intervención que pueda realizar hoy aquí que vaya a hacer reflexionar a quienes deberían hacerlo y que, por si no lo saben, son ustedes, señor alcalde.

Bienvenida sea la sentencia judicial sobre el Grupo Mixto, pero ni el señor Almeida ni el señor Fanjul necesitaban que los tribunales se pronunciaran para saber que lo que hicieron creando al Grupo Mixto era a todas luces ilegal. Por cierto, un presidente de Pleno que hoy ha vuelto a demostrar por qué no está capacitado para dirigir ninguna sesión más de este Pleno.

Por eso votaremos a favor de este punto, pero no haremos más sangre. Pretendieron ganar un órdago a la fuerza sin contar con cartas para ello y ahora que se han levantado esas cartas ha quedado en evidencia que hicieron trampas desde la primera mano. Y como ese juego sucio ha sido a costa del dinero de los madrileños, desde el Grupo Municipal Socialista defenderemos que se devuelva a las arcas municipales hasta el último euro gastado en ese fraude de ley.

Sin embargo, no podemos votar a favor del punto primero que incluye una demostración más de esa obsesión que tiene VOX con todo lo que huele mínimamente a sostenibilidad. Derogar la ordenanza de movilidad, que de sostenible ya les acabo de decir que tiene muy poco, supondría que cualquier vehículo podría acceder a cualquier barrio de esta ciudad sin importar lo contaminado que esté ese barrio o lo contaminante que sea ese vehículo.

Y es que ustedes son negacionistas de la relación que existe entre el tráfico y la contaminación, allá cada cual con sus mantras científicos, pero con 2.000 muertos al año por culpa de la contaminación, votar a favor de este punto dispararía aún más una cifra que somos los únicos en recordar. Sí, desde el PSOE consideramos inaceptable que se den por buenos esos 2.000 muertos al año.

Señor Ansaldo, servidor estaba aquí, servidor presenté 59 enmiendas a dicha ordenanza y el PSOE votó en contra de la misma. Por lo tanto, no vamos a esperar ninguna lección de estar en contra de la ordenanza de movilidad, pero por responsabilidad no seremos cómplices de cargarnos esta norma y dejar a los madrileños sin la más mínima protección ambiental. Aquí el único que ha cambiado de posición una y otra vez es el Partido Popular. De hecho, lo de Estrategia Madrid 360 debe su nombre a las vueltas y vueltas y a los cambios de opinión del señor Almeida al respecto: lo recurre y lo defiende, lo critica y lo aprueba. ¡Menuda peonza está usted hecho, señor alcalde!

Y termino.

Destierren los chanchullos y el juego sucio de este salón de plenos. Ya que se niegan a resolver los problemas de los madrileños, eviten al menos generarles otros nuevos con actuaciones tan vergonzantes como la que perpetraron con el Grupo Mixto. El fango, por si no lo sabe, señor Almeida, también es esto.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Ansaldo y un tiempo de veinte segundos.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Gracias, presidente.

Señor Carabante, el 1 de enero del 2025, 600.000 propietarios de vehículos sí se van a enterar del Madrid 360 del alcalde.

(Aplausos).

Y usted, como he dicho, hoy vuelve a mentir, pero eso ya lo saben todos los madrileños porque le conocen, y estoy seguro de que si Disney hace *Pinocho II* le llamarán para hacer el papel de protagonista.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra el señor Carabante por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de dos minutos y treinta y seis segundos.

El delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, segundo teniente de alcalde y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Benito, usted recrimina la actitud del presidente del Pleno, que lo único que ha hecho es seguir el criterio de los servicios técnicos, y le parece un mal presidente del Pleno, y yo le pregunto: ¿qué le parece la señora Armengol, que ha expulsado y ha nombrado a la carta a un letrado mayor para que haga el informe a medida? ¿Qué le parece la señora Armengol, que está bajo sospecha y acorralada por los casos de corrupción? ¿Esa sí le parece un extraordinario presidente de un parlamento?

Mire, el señor Fanjul lo que ha hecho ha sido seguir al dictado el criterio técnico de los servicios municipales, como debe hacer por cierto un gestor. Y el único pecado que ha cometido ha sido tener la osadía de recriminar a la izquierda en este Pleno su mal comportamiento; extraordinaria osadía en un país en el que no se puede recriminar, no se puede criticar, no se puede ni tan siquiera mencionar al presidente del Gobierno o a esta izquierda, que es tan sensible siempre, tan sensible siempre, ante la crítica.

Pero, mire, por mucho que a ustedes les parezca una máquina de fango, por mucho que a ustedes les parezcan bulos e insultos, este partido va a seguir criticando los malos modos, las malas formas y el atentado a los derechos constitucionales y a la democracia que está perpetrando este Gobierno.

Y vamos a amparar y vamos a apoyar al presidente del Pleno que como digo solo ha seguido el dictado de los servicios técnicos y jurídicos y, por tanto, creo que ha actuado conforme a derecho. Ya nos gustaría a nosotros, insisto, que la presidenta Armengol tuviera ese mismo comportamiento.

Pero, mire, en este tema creo que ambos, tanto la izquierda como VOX, tienen un problema, y el problema es: democracia y derecho constitucional, porque ustedes creen que la obediencia servil y sectaria al partido está por encima del derecho constitucional que ampara a los cargos públicos para ejercer libremente y de manera personal su voto. Y, por tanto, los concejales, estén en el grupo municipal que estén, tienen derecho a ejercer libre y voluntariamente el voto.

Y ya lamento que a ustedes no les gustara que los concejales de ese grupo votaran la Ordenanza de Movilidad Sostenible, pero gracias a ese voto tenemos una ordenanza de movilidad sostenible que ha dado respuesta a las necesidades de movilidad y, sobre todo, que ha permitido cumplir la Directiva europea de Calidad del Aire, un extraordinario reto del que, insisto, debería usted también sentirse sanamente satisfecho y orgulloso porque es un ejercicio, es un objetivo, es un esfuerzo que hemos construido entre todos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

Si no me equivoco, se ha pedido por el Grupo Socialista la votación por puntos. ¿Verdad?

¿Se acepta la votación por puntos por el Grupo VOX?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Sí, la acepto.

El secretario general: Pues los puntos que surgen en la iniciativa no es muy complicado porque son exactamente el apartado 1 y el apartado 2, ¿verdad?

(Asentimiento del señor Ansaldo Adriaensens).

Pues en esos términos, apartado 1 y 2.

El presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Los dos puntos, a favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** El 1, abstención; 2, a favor.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** En contra.

El presidente: Quedan rechazados los dos puntos y continuamos.

(Sometida a votación por puntos la precedente proposición queda rechazada por 5 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX, 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 11 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid para el punto 1 y por 16 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y VOX (5) y 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular para el punto 2).

Punto 38.- Proposición n.º 20248000406, presentada por la concejala doña Emilia Martínez

Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la autoridad medioambiental competente de la Comunidad de Madrid a la clausura temporal de la incineradora de Las Lomas, perteneciente al Parque Tecnológico de Valdemingómez, hasta que se resuelvan todas las irregularidades expuestas en la iniciativa y disponga de una nueva Autorización Ambiental Integrada, y al Área Delegada de Limpieza y Zonas Verdes a que adopte los acuerdos y lleve a cabo las actuaciones que contiene la iniciativa en relación con este asunto.

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Martínez Garrido y un tiempo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Buenas tardes y muchas gracias, señor presidente.

Bueno, esta proposición que traemos aquí consta de cuatro puntos, cuyo hilo conductor recae en la falta de previsión y también en las respuestas tardías por parte de su Gobierno en materia de recogida y de tratamiento de residuos.

La semana pasada nos enteramos en la comisión de que el Ayuntamiento va a incumplir los contratos de recogida de residuos, sus propios pliegos, porque a partir del próximo día 2 de junio la recogida de la fracción resto se debería reducir de seis a cuatro días, pero con el fracaso absoluto que ha supuesto el recorte de siete a seis días desde enero de 2023 era previsible y casi seguro que tuvieran que incumplirlo.

Por mucho que ustedes traten de maquillar los datos de recogida diciendo que se ha reducido el tonelaje de la fracción resto en casi un 8 %, la realidad es que en casi todas las fracciones se han incrementado, según los datos, en 2023. Incluso todos los datos que hemos podido conocer de recogida de residuos del año 2023 son desalentadores. Les diré que por primera vez la cantidad de impropios ha crecido en todas las fracciones y siguen además siendo muy altos, al mismo tiempo también que la cantidad de residuos que acaba en el vertedero se ha mantenido prácticamente, con un pequeñísimo descenso del 2 %. Por eso, señor Martínez Páramo, le digo que no avanzamos en la dirección adecuada en la separación correcta en origen, que así es como se debería de empezar para mejorar la situación.

Yo misma le decía en la comisión que las campañas de comunicación y de concienciación que usted me relataba no funcionan bien porque no se obtienen los resultados esperados en la separación en origen. Por esto planteamos en los puntos tres y cuatro de nuestra proposición realizar campañas, pero, eso sí, campañas continuas, con continuidad en el tiempo, además de aplicar un plan de educación ambiental, de sensibilización y de concienciación para transitar hacia el residuo cero, siguiendo el modelo CEPA.

Y, bueno, con estos resultados de recogida que le decía es normal que ustedes quieran aumentar la incineración y el vertido, pero todo ello, a nuestro juicio, es un despropósito porque está al margen de las

prácticas de gestión de residuos recomendadas por la Unión Europea y que responderían a los principios de la jerarquía de residuos, que como saben dan prioridad a la prevención, a la reutilización y al reciclaje sobre la incineración y el vertedero.

La incineradora de Las Lomas estuvo dos años funcionando sin contrato y ahora que lo tiene sabemos que lo está sin una autorización ambiental integrada porque está caducada y cuya última revisión fue en enero de 2016. La incineradora tampoco ha adaptado su sistema de gestión ambiental al sistema de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), de la Unión Europea, coherente con las mejores técnicas disponibles.

Su Equipo de Gobierno se ha caracterizado por la falta de transparencia de los datos, por la falta de interés para estudiar los posibles riesgos de la incineradora y de Valdemingómez en general sobre la salud de los vecinos, especialmente del Ensanche de Vallecas, de Santa Eugenia y de Villaverde, y tampoco se ha preocupado de los posibles riesgos para el medio ambiente.

La falta de información genera preocupación a los vecinos, las irregularidades que comentaba provocan también alarma a la ciudadanía y más cuando los escasos datos publicados muestran valores muy altos de emisiones de sustancias peligrosas para la salud de las personas y el medio ambiente. Indudablemente, aunque son inferiores a los valores límite de emisión de la autorización ambiental caducada, sí son superiores a los niveles de emisión asociados a las MTD.

Por lo tanto, proponemos por ello la clausura temporal de la incineradora de Las Lomas hasta que se resuelvan todas estas irregularidades y disponga de una nueva autorización ambiental integrada.

Y, finalmente, en el punto 2 planteamos también crear un observatorio del residuo cero de la ciudad de Madrid como órgano de carácter consultivo y participativo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Martínez Páramo y un tiempo de tres minutos.

El titular del Área de Gobierno de Limpieza y Zonas Verdes, presidente del distrito de Fuencarral-El Pardo y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Antonio Martínez Páramo:** Muy bien.

Buenas tardes, señora Emilia.

Presidente, muchas gracias.

Mire, le digo de todo corazón, proposición tras proposición que usted está trayendo aquí, al Pleno, en las materias que me competen, las estoy mirando con el máximo cariño, yo creo. Y lo hago porque creo que es una persona que trabaja bien, se lo digo de verdad, que la tengo en estima y que es una persona de consenso. Pero es que proposición tras proposición es

imposible llegar a un acuerdo con usted porque todas las proposiciones que hasta el día de hoy ha traído a este Pleno están absolutamente llenas de incorrecciones, como ahora le diré. Además, le digo de incorrecciones, porque no quiero decir de falsedades y mentiras, porque le doy el beneficio de la duda de que sus asesores le están trasladando mal la información y no es usted la que de mala fe está mintiendo o falseando la realidad.

En su proposición nos plantea en el expositivo varias cosas, como ha estado diciendo aquí, y también en los acuerdos, en los cuatro acuerdos.

Voy a ir con el primero. Plantea tanto en el expositivo como en el acuerdo el cierre de Valdemingómez. No es algo nuevo, no es algo que desconozcamos, recientemente en la Estrategia de Residuos han presentado una alegación que piden el cierre de Valdemingómez en el año 2025.

Yo a eso no le voy a contestar, le va a contestar su portavoz, la señora Reyes Maroto, porque hace escasos meses en la campaña electoral le preguntaron en el *elDiario.es*.

(El señor Martínez Páramo muestra un documento).

Le decían: Señora Maroto, ¿por qué cree que los socialistas llevan tanto tiempo sin conectar con el electorado? ¿Han hecho análisis, han hecho autocrítica? Y dice: Sí, la hemos hecho, y eso es muy importante para abordar los problemas que tiene Madrid. Estoy escuchando a otros candidatos hablar de propuestas que en muchos casos son irrealizables; por ejemplo, Más Madrid ha dicho que va a cerrar la incineradora de Valdemingómez en el año 2025. Yo les digo a los madrileños que eso es imposible.

Me sumo a las palabras de su portavoz, no le quito una coma y le digo lo mismo: no se puede cerrar Valdemingómez en el año 2025. Por lo tanto, me uno a lo que usted ha dicho.

Está diciendo que ha caducado la autorización ambiental integrada. Otra falsedad donde las haya. Está funcionando perfectamente y en regla a la autorización ambiental integrada. No lo digo yo, puede acercarse a los trabajadores, puede preguntarles a los propios sindicatos, que evidentemente no dejarían operar una instalación si no está dentro de la normativa.

La autorización está plenamente vigente, como le digo, y así lo ha confirmado el organismo o la Administración competente que, como bien sabe en este caso, es la Comunidad de Madrid. Sí que es cierto que hubo una modificación de la misma para adecuarla a normativa, ha estado en trámite, en un proceso, información pública acabó el pasado mes, el 4 de abril. Es verdad que ha habido un retraso, en ningún caso imputable al propio Ayuntamiento, pero que no provoca ni la caducidad de la misma ni la anulación como usted ha dicho aquí.

Dice que no hemos adaptado tampoco el sistema de gestión ambiental. Otra nueva falsedad, porque por supuesto que está adecuado, tiene un plan de ruidos, un plan de olores que está ya operativo, que además ha sido auditado por un organismo externo, que en este caso es Bureau Veritas.

Dice que hemos reducido la recogida de las fracciones. De nuevo una falsedad. Es más, desde el año 2018 hasta la actualidad se han aumentado de 18 a 26 veces la frecuencia de las cuatro fracciones, que suponen el 90 % de los residuos. Es lógico que la fracción resto se vaya reduciendo porque cada vez tiene menos contenido en la misma.

Que hay falta de información. Lo puede ver en la página web todos los valores y demás.

Pero entrando ya en los cuatro acuerdos que ha dicho:

Cierre de Valdemingómez. Se lo he dicho ya.

Creación de un observatorio cero de residuos. La propia estrategia, que entiendo que se la ha leído porque presentaron alegaciones, en el capítulo 13 ya establece el seguimiento, evaluación y revisión del cumplimiento de los objetivos de la estrategia con informes anuales, por lo que ya no es necesario duplicar un observatorio cuando ya viene en la propia estrategia.

Campañas informativas. Se lo dije en comisión, estamos haciendo campaña tras campaña, hemos destinado ya 5 millones de euros. Usted lo sabe porque ha estado conmigo, se puso al lado de la foto en la última que fue «Haz tu magia», pero hemos hecho «Madrid tiene su punto», «Acierta con la orgánica», «Con erre de erre», etcétera.

También el plan de educación ambiental, el último punto de su proposición. Viene en la propia estrategia, en el programa 7, en el cual se destinan 9 millones de euros a seis acciones, que es de la 34 a la 39, por si lo quiere comprobar.

Por todo ello, lamentablemente y una vez más, señora Martínez, no podemos apoyar su proposición porque no se ajusta a la realidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Ansaldo y un tiempo de tres minutos.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Gracias, presidente.

Hoy discutimos en este Pleno una cuestión de vital importancia para la calidad de vida de todos los madrileños: la incineradora de Valdemingómez.

Desde VOX queremos dejar clara nuestra firme posición en relación con la defensa de esta instalación. Valdemingómez no solo es fundamental para la gestión eficiente de los residuos que generan los madrileños, sino que también representa un modelo de innovación y de prácticas eficientes en el tratamiento de los residuos, y por supuesto de los cientos de puestos de trabajo que genera directa e indirectamente.

Pero, como siempre, llega la izquierda y pone en duda cualquier tema en donde pueda ganar un puñado de votos. Su religión climática y su fanática Agenda 2030 les dice que hay que cerrar las incineradoras.

El Parque Tecnológico de Valdemingómez es un ejemplo en Europa del tratamiento de residuos no peligrosos a través de la clasificación y recuperación de materiales y la recuperación de energía a través de la incineración de materiales que no pueden ser reutilizados; es decir, genera energía. Es verdad que debido a la dejación del Gobierno de la Comunidad de Madrid, del Ayuntamiento de Madrid y del actual gestor le ha caducado el procedimiento de la autorización ambiental integrada y deben ponerse manos a la obra y resolver urgentemente esta irregularidad.

Pero ustedes, concejales del Partido Socialista, ¿qué proponen? ¿Que se cierre? ¿Qué hacemos con las 900 t de residuos que tiene de capacidad la incineradora? ¿Quieren enterrar la ciudad de Madrid en basura? En dos o tres años lo conseguirían.

Ustedes proponen lo que se llama residuos cero, pero eso, ¿cómo se consigue? ¿Nos van a obligar a comernos la piel de los plátanos o la cáscara de las nueces o nos van a vender yogures en pastilla? ¡Ah!, como dice su Agenda 2030, ustedes quieren que todos nosotros comamos saltamontes y cucarachas a granel. ¡Claro!

Es hora de desmentir las preocupaciones exageradas y muchas veces infundadas sobre las emisiones tóxicas para la salud que se atribuyen a Valdemingómez. No podemos dejarnos llevar por la gran mentira de la izquierda que, sin alternativas viables, busca cerrar una instalación esencial para la infraestructura de la gestión de residuos de la ciudad de Madrid.

Ustedes solo hacen propuestas demagógicas y solo proponen soluciones irrealizables sin considerar las consecuencias y los problemas que generan. Se lo repito, ¿dónde llevarían los residuos que se tratan actualmente en Valdemingómez, cientos y cientos de miles de toneladas anuales? No pueden responder porque no tienen la respuesta, así que, en resumen: Valdemingómez, sí; socialistas, puño en alto cantando La Internacional, no.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista la señora Martínez Garrido y un tiempo de un minuto y diez segundos.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Sí, muchas gracias.

Bueno, al señor Martínez Páramo, muy rápido. Creo que el primer punto de la proposición no la ha leído bien, lo que propone es el cierre temporal de la planta de Las Lomas hasta que se resuelvan todas las irregularidades. Le recuerdo que el propio Partido Popular de manera cautelar cerró en el año 2001 la incineradora.

En segundo lugar, con respecto a la autorización ambiental integrada, pues es que no está terminado todo el procedimiento y, por lo tanto, ahí no tiene usted la razón porque juega con las medias verdades.

En tercer lugar, me hablaba usted de datos falsos. Yo no tengo tiempo, pero le podría decir todos los datos

que representan un retroceso en el volumen de propios: en la fracción resto, más de 12 puntos; en la fracción orgánica ha empeorado un 10 %; en los envases ha retrocedido 8 puntos; es decir, podríamos seguir ahí, que indica perfectamente todo lo que le estoy diciendo.

Cuarto, con respecto a la estrategia de residuos. En este momento —le he preguntado muchas veces— es un proyecto, solo un proyecto, no está aprobada y por lo tanto no sabemos, va con muchísimo retraso, tienen ustedes ahí acciones que se iban a hacer en el 2023 y estamos en abril de 2024. Por lo tanto, sí que veo una intención en hacer ciertas cosas, pero todavía eso es papel mojado totalmente.

El presidente: Muchas gracias, señora Martínez Garrido.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Y a VOX, no queremos que en Madrid vivamos en la basura. Tenemos un modelo para la gestión de los recursos y tendencia a...

El presidente: Tiene el turno de palabra el señor Martínez Páramo por un tiempo de un minuto y treinta y cuatro segundos.

El titular del Área de Gobierno de Limpieza y Zonas Verdes, presidente del distrito de Fuencarral-El Pardo y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Antonio Martínez Páramo:** Muy bien.

Muchas gracias, señora Emilia.

Me dice, vamos, me acusa de no decir la verdad, que en su proposición no viene el cierre de Valdemingómez. Las proposiciones no solo se componen de la parte de los acuerdos, también de la parte expositiva. Le leo la primera frase de la exposición de motivos de su proposición: «Una gestión eficaz de los residuos permitiría el cierre de la incineradora de Valdemingómez porque no es necesaria». Nada que ver, nada que ver con la autorización ambiental, por lo tanto, usted sí que está diciendo que cerremos Valdemingómez, y además es que ha presentado hace nada una alegación que dice —en contra del criterio de su portavoz, por cierto— cerrar Valdemingómez en el año 2025; por lo tanto, pónganse ustedes de acuerdo porque su portavoz dice una cosa y usted dice la contraria. ¡Pues ya usted me dirá!

(Aplausos).

La autorización ambiental integrada, ya le he dicho, está en modificación, pero usted lo que ha dicho es que eso ha provocado la nulidad y la caducidad de la misma. Yo lo que le estoy diciendo es que eso es falso, no que esté en modificación, por supuesto que está, pero, eso, ha habido un retraso no imputable al Ayuntamiento pero no está ni caducada ni es nula, está plenamente vigente. Vaya a los sindicatos y pregúntelo si no me cree a mí, aunque ya los sindicatos con los cantones le dijeron que eran instalaciones inocuas y su portavoz dijo que eran estercoleros, entonces si tampoco me cree a mí ni les va a creer a los sindicatos es absurdo que presente aquí proposiciones porque sinceramente no va a valer para nada.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** En contra.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** En contra.

El presidente: Queda rechazada la proposición y continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición queda rechazada por 11 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 34 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX [5]).

Punto 39.- Proposición n.º 2024800408, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando que, teniendo en cuenta la presentación de la iniciativa legislativa popular para la regularización masiva de inmigrantes ilegales, el Pleno del Ayuntamiento acuerde "que la Agencia para el Empleo de Madrid no participe en el diseño de ninguna actuación, ni solicite ni ejecute ningún programa de la Unión Europea, Gobierno de España, de la Comunidad de Madrid o del propio Ayuntamiento, relacionado con tales regularizaciones".

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

En primer lugar, lo que quiero hacer es contestar a la señora Moscoso, que se ha dirigido a mí directamente, para aclararle ciertas cuestiones porque entiendo que son falsas.

Nos ha dicho que somos un partido de extrema derecha; no lo somos. De base fascista; no lo somos. Somos un partido nacido en 2014 que no coinciden para nada nuestros ideales con lo que usted ha dicho.

Le voy a recordar un hecho objetivo y es que su partido sí tiene un pasado golpista, lo tiene, es un hecho irrefutable, existe. También le voy a recordar que en estos momentos, sin hacer ningún tipo de valoraciones, simplemente le voy a decir que está gobernando con el apoyo de un partido que es heredero de ETA, esto es una realidad, que no ha renunciado a ETA, no ha renunciado a las ideas de ETA, y con unos partidos que han sido golpistas, condenados por golpismo. Esto son

realidades, nada más que son hechos objetivos y no son opiniones.

Y otra cuestión que ha dicho es que nosotros ejercemos la violencia física para defender los ideales; esto es completamente falso. Le voy a recordar que el otro día estuvo Ortega Lara en las jornadas de víctimas del terrorismo, y si quiere puede acudir a Internet para saber lo que es ejercer la violencia física, por cierto, por parte de gente que se sienta con ustedes y que les apoya. Nada más en esa parte.

(Aplausos).

Respecto a nuestra proposición, la verdad es que el otro día fue terrible ver cómo se había admitido a trámite una iniciativa legislativa popular donde 600.000 personas, seguramente con muy buenas intenciones, pedían la regularización de 500.000 inmigrantes ilegales.

Es la responsabilidad de los grupos políticos explicarles a estos firmantes cuál es el impacto que tendrá en la estructura económica de nuestro país; en este caso podría ser de Madrid, pero sobre todo de España. Un impacto que pasará porque necesariamente bajen los salarios, tengamos problemas de vivienda, tengamos una expulsión de mercado con talento con la aceptación de personas que no están formadas. Y, desgraciadamente, yo creo que este debate no se está teniendo porque nos perdemos en las cuestiones ideológicas, en las capas superficiales y no se les está diciendo a los ciudadanos, a los españoles, cuál es el impacto que tiene para nuestra economía y para nuestro futuro.

No les están diciendo qué va a ocurrir con la vivienda cuando la reagrupación familiar suponga que va a tener que buscarse vivienda no para 500.000, sino para 2 millones de personas con la reagrupación.

No les están diciendo que la expulsión del talento hará que estos 500.000 jóvenes que ya se han ido en 2023 de España porque no encontraban trabajo resulte que tampoco lo van a encontrar los jóvenes y que seguirán con unos salarios de miseria que no les permitirá tampoco ni siquiera el acceso a la vivienda a tener un futuro.

Todas estas cosas se pueden medir, todas estas cosas se pueden explicar, todas estas cosas cualquier economista serio o cualquier universidad puede estudiarlas siempre que haya voluntad. Las cosas no se estudian porque hay una cuestión ideológica y hay mucho dinero de por medio, porque las mafias ganan mucho dinero con la inmigración y con la trata de personas. Y no solamente las mafias, hay que poner encima de la mesa las fortunas que están ganando instituciones que desgraciadamente utilizan la materia prima de los inmigrantes. Esto es lo que tenemos que hacer: ponerlo encima de la mesa.

Y yo les pido una cuestión, tenemos la Agencia para el Empleo de Madrid, es una institución que necesitaría estar buscando trabajo para que esos madrileños y esos inmigrantes legales y esos madrileños que no encuentran trabajo puedan encontrarlo porque mejoren su formación. Por favor, no utilicen la Agencia para el Empleo para participar de la ruina de España y de Madrid.

Gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Chacón Tabares y un tiempo de tres minutos.

El presidente del distrito de Villaverde y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares:** Muy bien, buenas tardes.

Señora Cabello, Madrid es tierra de libertad, de acogida y de oportunidad.

Y, por cierto, señores de la izquierda, Madrid no es racista, Madrid no es xenófoba, lo siento no poderlo decir aquí porque han abandonado los concejales de Más Madrid, pero Madrid no es racista.

(Observaciones de la señora Maroto Illera).

Señora Maroto, creo que estoy yo en el uso de la palabra, le agradezco muchísimo.

La iniciativa legislativa popular presentada en el Congreso está avalada con más de 700.000 firmas validadas por la Junta Electoral Central y respaldada por 900 entidades sociales y religiosas, entre las que destacan Cáritas y la Conferencia Episcopal Española.

Desde el Partido Popular hemos escuchado y atendido la petición de muchos empleadores españoles de determinados sectores que necesitan mano de obra y que nos pedían abordar el debate de la cuestión. El sí a la toma en consideración significa reconocer que existe un problema en España de irregularidad sobrevenida de extranjeros y significa apoyar que se abra el debate y se aborde la cuestión para, en su caso, señora Cabello, adoptar medidas concretas de acceso a los permisos de trabajo que permitan salir de la vulnerabilidad a extranjeros que llevan años viviendo en España absolutamente integrados y no pueden acceder a puestos de trabajo por encontrarse en una situación administrativa irregular. Y ese es el efecto muy positivo que usted antes decía, es el efecto positivo en la estructura económica, va a aflorar economía sumergida en este momento.

El sí a la toma en consideración de momento no quiere decir que se vaya a aprobar una regularización masiva y generalizada de inmigrantes, sino que se activa el trámite parlamentario por el que los partidos políticos podemos, podríamos proponer enmiendas para definir su alcance y que vuelva a votarse en el Congreso y en el Senado.

En el Partido Popular trabajamos para que la inmigración vaya siempre de la mano de la integración. Unas políticas migratorias integradoras representan oportunidades, futuro, bienestar para todos y una inmigración sin cauces de integración y sin control se traduce en desigualdad, guetos y caldo de cultivo del extremismo.

Madrid, quiero destacar, es el modelo de integración. En menos de diez años vinieron más de un millón de personas de otros países y se integraron de manera ejemplar. Y, sin lugar a dudas, dentro de ese exitoso modelo de integración ha participado y ha

contribuido la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid, que trabaja para conseguir el empleo a los desempleados madrileños, vengan de donde vengan, incluyendo potencialmente en sus programas a todos aquellos que se encuentren dentro de los perfiles objetivos del organismo.

Por lo tanto, señora Cabello, los motivos que alega el Grupo Municipal VOX en la parte expositiva de su proposición no pueden discriminar a ningún desempleado que cumpla con los requisitos de las distintas convocatorias.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Caso y un tiempo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Caso Escudero:** Muchas gracias, presidente.

Desde esta tribuna apelo a la condena sin paliativos por parte de todos, también del señor alcalde, de estas palabras cargadas de odio que volvemos a escuchar de la mano de VOX.

Este Ayuntamiento debe ser un lugar libre de discursos antipersonas, porque su normalización, la normalización de la violencia verbal, de la deshumanización, del odio es siempre, siempre la derrota de nuestro salvavidas, de nuestra democracia.

Dicho esto, permítanme poner en valor el ejercicio histórico, la movilización sin precedentes en nuestra historia que hay detrás de esta iniciativa legislativa popular que ha recabado más de 600.000 firmas para la regularización extraordinaria de personas extranjeras y que ha sido posible gracias a la voluntad y el esfuerzo de más de 900 organizaciones y de 14.000 personas voluntarias.

Por eso era preceptivo apoyar, como apoyamos todas las fuerzas políticas, excepto VOX, la tramitación de la ILP, porque por encima de cualquier idea concreta, de cualquier debate ideológico, está siempre la defensa férrea de nuestro sistema democrático, que acaba donde acaban los límites del respeto. Así que por respeto a todas esas personas que han depositado su esperanza en una firma, y por respeto sobre todo a todas esas personas que se juegan la vida con esta ILP, voy a responder con contundencia a su xenofobia.

En esta proposición hacen ustedes tres cosas indecentes:

En primer lugar, señora Cabello, vuelven a referirse a otros seres humanos como ilegales, ustedes que se llaman el partido de la vida, y yo vuelvo a tener que repetírselo, ninguna persona es ilegal. Tampoco es mano de obra, señor Chacón, ninguna persona es mano de obra. Por cierto, están ustedes refiriéndose a personas que no solo viven ya aquí, sino que realizan trabajos esenciales porque cuidan a sus mayores y porque trabajan el campo que les da de comer a ustedes.

En segundo lugar, acusan ustedes a las promotoras de esta ILP de ser mafias y cito textualmente: «Que cometen actividades delictivas, que quieren sacar dinero de la regularización y que se aprovechan de la vulnerabilidad humana».

Y no contentos con eso, hacen ustedes una tercera indignidad que busca erosionar directamente nuestro sistema institucional. Proponen que acordemos hoy aquí que la Agencia para el Empleo desobedezca su mandato y cometa deslealtad institucional, es decir, que prevarique. Y para decir esto, que no es otra cosa que una excusa que han encontrado para inocular su odio en este Pleno, cargan su proposición de información falsa.

Señores y señoras del Partido Popular, ustedes gobiernan con ellos en cientos de ciudades y en cinco comunidades autónomas. Este discurso antipersonas que tienen aquí lo tienen exactamente igual en todos aquellos lugares en los que gobiernan con ustedes. Gobiernan sobre nueve millones de españoles porque gobiernan con ellos, y no gobiernan en el resto de España porque España no quiso, porque si fuera por ustedes estos discursos se sentarían en el Consejo de Ministros.

Recuérdenlo, ustedes no gobiernan en España porque España no quiso. España siempre vence a la violencia con más justicia, con más decencia democrática y con más humanidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo de un minuto y treinta y tres segundos.

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Señora Caso y señor Chacón, por sus intervenciones y por las cosas que están defendiendo por eso ha nacido VOX, no porque nosotros seamos racistas ni xenófobos, es que no lo somos, no lo somos; ustedes son unos irresponsables, están condenando a los españoles a la pobreza, eso no se hace. Y además es que ustedes tienen la capacidad de estudiarlo y de contarlo, y ustedes, por un cálculo simplemente electoral, electoralista, y diciéndoles a la gente que la vida es bella y es feliz, resulta que están llevando a España al abismo y a los españoles al abismo.

Yo no tengo ningún problema con los inmigrantes legales, ni siquiera tampoco con los ilegales. Simplemente es que no podemos, no tenemos capacidad económica, no tenemos capacidad económica para tenerlos aquí. Nuestro tejido productivo se va al garete; nuestra productividad, mucho más baja de la que ya tenemos, que tenemos un problema enorme de productividad; nuestro poder adquisitivo ha caído en veinte años más de un 20%; éramos la octava potencia industrial antes de entrar en la UE. ¿Dónde estamos ahora? ¿La 12, la 13, la 16? Creo que estábamos en la 16. Es un desastre y ustedes son los responsables.

Por eso nació mi partido, por eso la sociedad civil ha llegado a defender cosas de sentido común, cosas que se pueden estudiar y cosas que ustedes tienen la

obligación de contarles a aquellos que con buena fe están queriendo hacer supuestamente algo bueno.

Nada más.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Chacón y un tiempo de tres minutos.

El presidente del distrito de Villaverde y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares:** Gracias, señor presidente.

Señora Cabello, España necesita mano de obra. Sí, señora Caso, mano de obra, no tiene nada de malo, somos también trabajadores. ¿De qué vamos a vivir? ¿Del aire, señora Caso? Por favor, ese no es el debate ahora.

Necesitamos a esas personas que se dedican a la construcción, a la hostelería, al sector del ocio, al cuidado de nuestros hijos, al cuidado de nuestros mayores, a la vigilancia de seguridad privada, al personal sanitario, a muchos otros inmigrantes del sector servicios y de alta cualificación también. No piensen ustedes que la inmigración simplemente es de baja cualificación, también son de alta cualificación. A todos ellos les necesitamos, muchos de ellos con una suficiente formación o con la suficiente disposición de reciclarse están a la vuelta de la esquina, que solo necesitan regularizar su situación administrativa.

Yo estoy aquí gracias a una regularización administrativa realizada bajo el Gobierno del Partido Popular de José María Aznar. Y seguramente, señora Cabello, muchos extranjeros de bien que usted pueda conocer pueden aportarnos mucho bien a este país. ¿Cómo les vamos a impedir formarse en nuestra Agencia para el Empleo de Madrid? ¡Por Dios!

Y del otro lado y de este lado, señora Caso, encontramos al Gobierno de España y a sus socios de la izquierda con una gestión en materia de inmigración que es de las más irresponsables que hemos vivido en España. Empezamos recibiendo al *Aquarius* en Valencia. ¿Se acuerdan ustedes, con banda sonora incluida? Y de ahí nos hemos ido a una política migratoria opaca, que han intentado ocultar los centenares de pateras, de cayucos y de narcolanchas que están llegando a nuestras costas españolas. ¡Dignidad para esas personas que están muriendo en el Mediterráneo, señora Caso!

El Gobierno de Sánchez es incapaz de controlar los flujos migratorios, lo han demostrado con una cifra récord, un 82 % más de llegadas de inmigrantes irregulares en el 2023 respecto al año 2022, señora Caso. ¿Qué podemos decir al respecto? Y en lo que va de año se han incrementado un 500 %. ¡Eso es lo que no puede pasar!

Este Gobierno de España ha fracasado en los mecanismos para perseguir a las mafias que trafican con seres humanos, sí, con seres humanos, con una oficina de extranjería totalmente colapsada, desbordada, que ni tramitan los expedientes de esas personas que cumplen todos los requisitos para poder trabajar en nuestro país ni atienden los expedientes de expulsión que así están determinados. El Partido

Popular ni una cosa ni la otra, ni el papeles para todos de la izquierda ni la criminalización del extranjero por el simple hecho de serlo.

Desde el Partido Popular creemos en una contratación en origen siempre, con la posibilidad de retorno y el fomento de movilidad circular y temporal de los trabajadores extranjeros. ¿Y eso qué es? Pues, que de la misma manera que lo hicieron millones de españoles en los años setenta, aquel inmigrante que venga a trabajar y cumpla los requisitos para hacerlo pueda hacerlo porque lo necesitamos en nuestro país.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** En contra.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** En contra.

El presidente: Queda rechazada la proposición y continuamos.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición queda rechazada por 5 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 40 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y Socialista de Madrid [11]).

Punto 40.- Proposición n.º 20248000410, presentada conjuntamente por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, y la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que "el Pleno del Ayuntamiento de Madrid inste al área competente del gobierno municipal a iluminar el día 24 de mayo la fachada del Ayuntamiento de Madrid con los colores de la bandera gitana y a ofrecer un acto institucional a las entidades gitanas madrileñas con presencia del Alcalde, el equipo del gobierno municipal y los portavoces de los grupos políticos municipales".

El secretario general: Se ha presentado una enmienda a la totalidad suscrita por el Grupo Municipal VOX que ha quedado registrada con el número 2024/0416 y que ha sido ya debidamente notificada a todos los grupos políticos del Ayuntamiento. Volveremos sobre ello después.

El presidente: Muchas gracias.

Aprovechamos para saludar a todas las entidades del pueblo gitano en nombre de toda la Corporación.

Y tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fernández por un tiempo de un minuto.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez**: Buenos días.

Se trae esta proposición al Pleno del Ayuntamiento de Madrid para reconocer lo que ha hecho el pueblo gitano por la ciudad de Madrid y por España.

En sus quinientos cuarenta años de historia documentada, no han dejado de contribuir al enriquecimiento del patrimonio lingüístico, cultural e identidad de Madrid. En estos quinientos años de historia también ha habido episodios oscuros de exclusión, discriminación y marginación. Por eso no podemos dejar de trabajar ni un solo día por integrar a las personas gitanas.

En mayo de 2016, la Asamblea de Madrid acordó que el 24 de mayo fuese el Día de los Gitanos Madrileños, porque la población gitana constituye un componente esencial de nuestra sociedad, dotando de igualdad jurídica conforme a lo que establece la Constitución española hacia ellos. Hay que abrir nuevas oportunidades hacia la inclusión social, educativa y laboral de la población gitana.

Quiero agradecer públicamente el trabajo de entidades como la Federación Red Artemisa y la Fundación Secretariado Gitano o la labor también de la Mesa de Mujeres Gitanas por la Igualdad y actividades de sensibilización en los espacios de igualdad, y esa es la línea en la que queremos trabajar todos en el Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Maroto y un tiempo de un minuto.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera**: Gracias, presidente.

Quiero, en primer lugar, saludar a las entidades gitanas que hoy nos acompañan y agradecerles el gran trabajo que hacen para defender y preservar los derechos, la inclusión y el bienestar de las personas gitanas en nuestra ciudad.

Este año se cumple el 540 aniversario del documento que acredita la llegada de los primeros gitanos a Madrid, el 24 de mayo de 1484, una fecha que la Asamblea de Madrid en el año 2016 determinó que fuera el Día de las Gitanas y los Gitanos Madrileños. Es una fecha para recordar la historia del pueblo gitano, su largo y penoso peregrinaje de expulsiones a lo largo de los siglos; una fecha también para recordar a las víctimas del genocidio nazi y tantas persecuciones a lo largo de la historia.

El Congreso de Londres de 1971 reconoció la bandera, el himno y el 8 de abril como Día Internacional del Pueblo Gitano, una bandera constituida por tres colores, los que llevo yo en mi solapa: azul, que representa el cielo; verde, los caminos transitados; y rojo, que dibuja una rueda que recuerda el movimiento nómada del pueblo gitano, su historia y el amor por la libertad.

Desde la llegada de la democracia hemos dado pasos importantes para combatir el antigitanismo y mejorar la calidad de vida de la población gitana, pero queda mucho camino por recorrer, la lucha contra el fracaso y el abandono escolar, promover políticas de vivienda para eliminar los barrios gueto, mejorar la accesibilidad a los servicios de salud y empleo para las personas gitanas o combatir de manera denodada la impunidad de la que disfrutaban quienes siguen discriminando vuestra condición étnica.

Y me gustaría terminar esta primera intervención solicitando al señor alcalde, señor Almeida, que se comprometa con las asociaciones gitanas a eliminar de todas las calles y plazas de Madrid el nombre del Marqués de la Ensenada, responsable de la gran redada, un terrible intento de exterminio de los gitanos que vivían en España, y que ponga, señor Almeida, en su lugar nombres de gitanos y gitanas ilustres. Espero que atienda esta reivindicación.

¡Sastispen thaj mestipen!, ¡salud y libertad!

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Municipal VOX la señora Toscano y un tiempo de tres minutos.

La portavoz adjunta del Grupo Municipal VOX, **doña Carla Toscano de Balbín**: Desde el Grupo Municipal de VOX en el Ayuntamiento de Madrid queremos felicitar al pueblo gitano de Madrid por la conmemoración el pasado 8 de abril del Día Internacional del Pueblo Gitano.

Lamentablemente, no vamos a apoyar una declaración institucional hecha por la izquierda y comprada por el Partido Popular plagada de lenguaje inclusivo, de victimismo, que en ningún caso suponen una ayuda para superar los problemas que puedan tener los gitanos.

Proponemos una declaración institucional alternativa centrada en la igualdad, en el respeto y en el cumplimiento de nuestra legalidad. Esta, por lo tanto, hubiera sido nuestra propuesta de declaración institucional con motivo del Día Internacional del Pueblo Gitano:

El Ayuntamiento de Madrid, con motivo del Día Internacional del Pueblo Gitano, que rememora el I Congreso Internacional Gitano celebrado el 8 de abril de 1971 en Londres, quiere recordar al pueblo gitano de España, con especial atención a los más de 70.000 gitanos que viven en Madrid.

Este año, además, se cumple el 540 aniversario del documento que acredita la llegada de gitanos a Madrid el 24 de mayo de 1484, en que los regidores municipales donan 1.000 maravedíes para costear la peregrinación de un grupo de gitanos.

Frente a los intentos de colectivización del pueblo gitano para victimizarlo y utilizarlo en beneficio de intereses ideológicos, desde los poderes públicos tenemos la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir las leyes, con especial atención al artículo 14 de la Constitución española, que nos obliga a garantizar que «los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social». Y el artículo 9.2: «Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas».

El Ayuntamiento de Madrid quiere aprovechar esta efeméride para mostrar su apoyo a un pueblo que ha sabido, a través de generaciones, transmitir un legado de valores tan positivos como la reivindicación de la familia como base de la estructura social, el mantenimiento de unos valores morales basados en la tradición cristiana, la defensa de la vida, la contribución decisiva en la conformación de nuestro acervo cultural y la defensa de la nación española cuando ha sido atacada, como pudimos ver en Cataluña.

Esta declaración es una muestra más del compromiso de este Ayuntamiento con la igualdad de todos los españoles y el bienestar de todas las personas gitanas y de todos los madrileños.

Gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista la señora Maroto y un tiempo de tres minutos.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** Gracias, presidente.

Espero que el señor Fernández atienda la reivindicación de quitar de las calles y las plazas el nombre de Marqués de la Ensenada.

Pero quiero aprovechar esta segunda intervención para destacar los grandes avances conseguidos en políticas dirigidas a la población gitana gracias al gobierno progresista liderado por Pedro Sánchez como: la regulación de los materiales educativos que enseñan la historia y la cultura gitanas en los centros escolares, aprobado en la Ley de Educación; la normativa que protege el comercio ambulante, que tradicionalmente ejerce gran parte de la ciudadanía gitana; la Ley de Memoria Democrática, que incluye la restitución de la memoria del pueblo gitano represaliado por el franquismo; o la Ley de Empleo, que menciona específicamente al pueblo gitano como grupo de especial cuidado y seguimiento; y, cómo no, la llamada ley Zerolo, la ley de igualdad de trato y no discriminación, que ha permitido la inclusión del antigitanismo como agravante y como delito de odio en el Código Penal; y me gustaría terminar poniendo en valor el Pacto de Estado contra el Antigitanismo y la Inclusión del Pueblo Gitano aprobado en marzo del 2023.

Cuando el gobierno progresista avanza, avanza España y también avanza el pueblo gitano de su mano. Por eso desde el Grupo Municipal Socialista vamos a seguir trabajando para hacer realidad que la población gitana en nuestra ciudad avance, para que este pacto de Estado sea el desarrollo de la voluntad popular y también porque la máxima expresión de la discriminación antigitana es en sí misma un ataque a la dignidad no solo al pueblo gitano, sino de toda una sociedad que presume ser democrática. ¡Opre, romá!

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fernández y un tiempo de dos minutos cuarenta y ocho segundos.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Bien, en primer lugar, quiero también saludar a Mariano, de la Unión Romani, que anteriormente se me ha olvidado mencionar.

Yo simplemente quiero de nuevo reconocer al pueblo gitano y lo que ha hecho por los madrileños y por la ciudad de Madrid. Pero, señora Maroto, lo que usted ha dicho no estaba dentro de esa proposición conjunta, de nuevo busca en el callejero el enfrentamiento, de nuevo busca en el callejero la censura. La historia no se puede ver con los ojos del siglo XXI, señora Maroto, pero de nuevo usted ha demostrado ser una sanchista más e incumple los compromisos y un acuerdo de una proposición conjunta de tres grupos políticos.

(Aplausos).

A la representante de VOX le digo: aclárense ustedes. En la Asamblea de Madrid, el 4 de abril, votaron conjuntamente con todos los grupos una declaración institucional por el pueblo gitano. Hoy se separan del resto de los grupos, hánganselo mirar: o la señora Monasterio no entiende al señor Ortega Smith o el señor Ortega Smith no entiende a la señora Monasterio o eso es VOX. Pero, bueno, nosotros no queremos frivolar.

Yo lamento que no esté aquí presente Más Madrid, porque lo que han hecho llamando a los representantes de VOX, y bien lejos estamos de los representantes de VOX, es la frivolidad con la que han tratado el nazismo y lo que es ser nazi y el holocausto de 11 millones, que sufrió también el pueblo gitano. Por eso este Pleno no se merecía que los representantes de Más Madrid hablaran así de otros cuando están hablando del nazismo y del holocausto, de la Shoá de 11 millones de personas, eso es muy grave.

(Aplausos).

Y se lo digo a ustedes también y a todos los aquí presentes, en ese juego no van a encontrar nunca al Partido Popular. Y en donde siempre nos van a encontrar y utilizando, voy a decir, si no lo digo mal, *sastipen thaj mestipen*, que es salud y libertad, y hoy más que nunca la palabra libertad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

El secretario general: Sí. Se ha presentado una enmienda a la totalidad por parte del Grupo Municipal VOX. ¿Los grupos autores de la iniciativa la admiten a trámite o es rechazada?

El presidente: ¿No la admiten a trámite?

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** No se admite.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** No se admite.

El secretario general: Bien, pues entonces a votar la proposición en sus propios términos.

El presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

La portavoz adjunta del Grupo Municipal VOX, **doña Carla Toscano de Balbín:** En contra.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** A favor.

El presidente: Queda aprobada y continuamos.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente proposición queda aprobada por 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y Socialista de Madrid (11) y 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 41.- Proposición n.º 20248000411, presentada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se proceda a paralizar inmediatamente la actividad de la planta incineradora de Las Lomas hasta que tenga una nueva Autorización Ambiental Integrada en vigor para poder funcionar legalmente, y que el nuevo contrato que licite el equipo de gobierno municipal, para que la planta funcione a partir de 2025, sea por un periodo máximo de dos años improrrogables, e incluya el cierre planificado y ordenado de la misma en 2027.

El secretario general: Perdón, porque me acabo de dar cuenta de que, efectivamente, esta iniciativa también habría que declararla decaída como consecuencia de no haber ningún miembro del Grupo Municipal Más Madrid en el salón de sesiones.

(Al no estar presente ningún concejal del Grupo Municipal Más Madrid en el salón de sesiones en el momento de su sustanciación, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento Orgánico del Pleno, se tiene por decaída la precedente iniciativa).

Punto 42.- Dar cuenta del Acuerdo de 21 de marzo de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se avocan las competencias para la redacción del proyecto y la posterior ejecución de las obras de mejora y acondicionamiento de plazuelas en las calles Casarabonela y Archidona del Distrito de Usera, y se delegan en la concejala presidenta del Distrito de Usera.

El secretario general: Los puntos 42 a 54 del orden de día inicialmente se darían por leídos, excepto dos puntos, el 46 y el 48, donde los grupos han solicitado intervenir.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 43.- Dar cuenta del Acuerdo de 21 de marzo de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se da cuenta de la Memoria de actividad desarrollada por el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid en el año 2023, elevada por el presidente del Tribunal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de su Reglamento Orgánico.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 44.- Dar cuenta del Acuerdo de 21 de marzo de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se declara que han quedado sin efecto cincuenta y un acuerdos, decretos y resoluciones del Ayuntamiento de Madrid.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 45.- Dar cuenta del Acuerdo de 21 de marzo de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se crea el Registro de órganos de representación del personal al servicio del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos y se aprueban los criterios para su organización y funcionamiento.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 46.- Dar cuenta del Acuerdo de 21 de marzo de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se aprueba la liquidación de los Presupuestos del ejercicio 2023 del Ayuntamiento de Madrid, de sus organismos autónomos y del Consorcio para la Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid.

El presidente: Tiene el turno de palabra la señora Hidalgo por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de tres minutos.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

El pasado jueves 21 de marzo se aprobó en la Junta de Gobierno la liquidación correspondiente al presupuesto del 2023 del Ayuntamiento de Madrid y

sus organismos autónomos tras su validación por la Intervención General.

En materia de ingresos, en 2022 se han reconocido derechos de operaciones no financieras por importe de 5.663 millones de euros, 401 millones de euros más que en diciembre del 2022, lo que supone un 100,52 %.

En el IBI se han reconocido 1.510 millones de euros, un 2,59 % más.

En el impuesto de plusvalía se han reconocido derechos brutos sin devoluciones ni anulaciones por importe de 379 millones de euros. Esta cifra se ve alterada por las devoluciones que se han realizado de 63 millones, lo que da una cifra neta de 321 millones de euros.

Hasta la fecha, en el Gobierno de Martínez-Almeida se han devuelto casi 485 millones de euros a los madrileños.

En el impuesto de vehículos se han reconocido 140 millones de euros, un 1,52 % menos, y esta tendencia a la baja es porque cada vez son más los vehículos ecológicos.

En el IAE y en el ICIO han tenido una tendencia positiva, se han reconocido más derechos de los que había inicialmente presupuestados y la capacidad de financiación o el superávit que ha arrojado la liquidación son 154 millones de euros.

Un remanente de tesorería en 2023 a Hacienda de 517 millones de euros en el Ayuntamiento y sus organismos autónomos.

La deuda viva del Ayuntamiento de Madrid a 31 de diciembre se ha situado en 1.960 millones de euros, hay 800 millones de euros menos, una reducción del 29 % respecto al año 2018, y ello a pesar de que legalmente, al estar suspendidas las reglas fiscales, como ustedes saben, habríamos tenido la oportunidad de incrementarla.

La ratio de deuda sobre el PIB es apenas del 1,07 %; el periodo medio de pago en el mes de diciembre del 2023 fue de 18,53 días.

Y, en relación al presupuesto de gasto, se reconocieron obligaciones por 5.326 millones de euros, un porcentaje de ejecución del 92,25 % respecto al crédito definitivo, lo que supone un 29 % más que en el año 2018, 368 millones de euros más que en el 2021 y 1.192 millones de euros más que en el 2018.

En materia de inversiones, en el 2023 se reconocieron 582 millones de euros.

Y en materia de gasto social ejecutado por habitante hemos pasado de 178 millones de euros en el año 2018 a 280 euros por habitante en 2023, un 57 % más, es decir, 102 millones de euros.

En conclusión, el resultado de la liquidación ha permitido poner a disposición de los madrileños un volumen muy importante de recursos para la mejora de la calidad en la prestación de los servicios, equipamientos e inversiones y respetando las reglas financieras que marcan nuestra política financiera.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Hoy, que es un día un tanto atípico porque la crispación que provocan los grupos de izquierda ha hecho que al final uno abandone este salón de plenos, me reafirma en cuáles son las razones por las que yo entré en política y por qué entré en VOX, y tiene que ver con este punto, tiene que ver con el punto de la liquidación del presupuesto. Porque yo que siempre he sido una defensora del cumplimiento de la legalidad, y hoy hemos estado debatiendo cuestiones relacionadas con la creación de un grupo ilegal que nos sustituyó de manera ilegal, que así lo han dicho los tribunales, y ciertas cuestiones que se han hecho en estos años, en estos cinco años en los que ya he sido concejal del Ayuntamiento de Madrid, siempre siempre siempre he defendido contra viento y marea que se cumpliera la legalidad, que por favor el Estado de derecho se basa en esto, en el cumplimiento de las normas, las mismas normas que les exigimos a los ciudadanos las tenemos que cumplir nosotros.

¿Y por qué digo esto? Porque cuando ganó el PP las elecciones, por muy poquito, pero las ganó con mayoría absoluta, podía haber hecho una cosa con el presupuesto, que era haber aprobado un presupuesto nuevo y haber otorgado subvenciones nominativas, hacer un montón de cosas, pero decidió, por las razones que fuera, pues que no, que seguía con un presupuesto prorrogado, yo supongo que era por una cuestión de comodidad; pero como quería seguir dando dinero a dedo, y las cosas son como son, eso son las subvenciones nominativas, pues decidió saltarse toda una normativa y un cuerpo normativo que llevaba décadas en funcionamiento para modificar las bases de ejecución e incluir un nuevo anexo de subvenciones.

Esto es una barbaridad desde el punto de vista presupuestario de tal calibre que permitiría, por ejemplo, al señor Pedro Sánchez, siguiendo esta misma estela, no tener ningún presupuesto ni tener que negociar con nadie ningún presupuesto porque podría vivir de manera infinita con el presupuesto prorrogado.

Esto no se puede hacer, esto no se puede hacer sobre todo con gente solvente, y es que hay gente solvente en el Ayuntamiento, y estas son las cosas que a mí personalmente me duelen y me reafirmo en que no vamos a dar la batalla por perdida. Lo tenemos en los tribunales, hemos presentado demanda, la hemos formalizado, hemos pedido documentación y ahí estamos, pero es que no podemos dejar que nuestro Estado de derecho se vaya por el sumidero, y el Ayuntamiento de Madrid tiene unas prácticas muy parecidas a las que tiene el partido del gobierno. Entristece mucho, pero me reafirmo en que VOX es necesario y que lucharemos por los madrileños y por el Estado de derecho.

Gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora López Araujo y un tiempo de tres minutos.

La portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Buenas tardes.

Yo sí voy a hablar de la liquidación del presupuesto del año 2023, que a nuestro juicio se resume en tres cosas: en más deuda, en menos inversión y en menos gasto social. Esto es lo que nos dicen las cifras una vez que las hemos analizado porque, si hubiéramos escuchado, cosa que hicimos, su rueda de prensa con atención, señora Hidalgo, nuestra idea *a priori* hubiera sido otra. ¿Por qué? Porque han jugado ustedes a algo que se les da muy bien, que es el trilerismo político: cogen la bolita, la esconden, empiezan a mezclar unos años con otros años y así, con algo de suerte, pues la Oposición nos despistamos y les pillamos; ya les digo que con el Grupo Socialista no ha funcionado.

Nos han dicho por activa y por pasiva que no iban a incrementar la deuda, que lo único que estaban haciendo era refinanciarla porque podían hacerlo, porque no tenían los límites fiscales. Bueno, pues no es verdad, hemos visto que no es verdad, hemos visto que la deuda se incrementa 50 millones de euros. ¿Y para qué? Pues, hombre, ya les digo yo que además de para humo y anuncios a Madrid no ha llegado ningún proyecto.

Se lo he dicho muchas veces, señora Hidalgo, y se lo voy a repetir una vez más: la deuda no es ni buena ni mala, la cuestión está en por qué están endeudando a los madrileños del futuro y para hacer exactamente qué, y nosotros, honestamente, no lo vemos, pero ni nosotros ni los madrileños. Como querían camuflarlo, nos salieron con una comparativa con el año 2018, que es algo bastante exótico. Yo desde aquí les hago una sugerencia y es que, ya que quieren quedar de que son magníficos gestores, pues, hombre, compárenlo por ejemplo con el año 2009, que eso, después del *Gallardonazo* y casi 8.000 millones de deuda que llegó a tener este Ayuntamiento, entonces quedarían ustedes increíblemente bien.

Lo mismo, por cierto, de ese trilerismo de cifras lo han hecho con el gasto social, hay 8€ menos por habitante.

Lo mismo con la inversión, que ha bajado un 47,7 %, 65 millones de euros que vienen del capítulo 6 y 248 millones de euros que vienen de las transferencias de capital.

Las necesidades de los madrileños, como siempre, en el presupuesto no están. Les hablo de dos prioridades que tienen los madrileños y madrileñas que conocemos bien y que ustedes dudo mucho que me lo puedan negar, una es el empleo y la otra es la vivienda.

En empleo, de las políticas relacionadas con el fomento del empleo solamente han ejecutado el 56 %,

y de la Agencia para el Empleo, de la que algo se ha hablado en este Pleno, han ejecutado un 60 % de las partidas; creo que son datos bastante sonrojantes.

Mientras que en vivienda las transferencias que han hecho a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo han pasado de 124 millones a 9, quizá porque como se dedican a vender los terrenos, pues entonces ya no les hacen falta.

Han empeorado las cifras de pago a proveedores, es decir, las facturas han estado en los cajones tres días más y no vemos que esto tenga perspectivas de mejora porque en el plan presupuestario a medio plazo vemos, y con esto voy terminando, que hay más deuda, que baja la inversión en el año 2025 y que además también van a recortar la Agencia para el Empleo. Menos mal que eran ustedes los buenos gestores porque de verdad que no se les nota nada.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señora López Araujo.

Tiene el turno de palabra la señora Hidalgo y un tiempo de dos minutos y cincuenta segundos.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Señora Cabello, en el Ayuntamiento, lo ha dicho usted, hay gente solvente y esa gente solvente son los que hemos elaborado la liquidación y el presupuesto desde el rigor, desde la seriedad y obviamente sin hacer las burradas que usted ha dicho que hacemos y que a mí me parece una falta de respeto solo pensarlo, pero vaya por delante lo que le digo: hay gente solvente y trabajamos de una forma rigurosa.

Señora López Araujo, le voy a decir lo que dijeron el año pasado: El caos en la gestión de Almeida lo pagaremos todos los madrileños durante muchos años; eso me dijo usted el año pasado en la liquidación. Hoy ha dicho que hay más deuda que inversión y gasto social; lo mismo que era mentira lo del año pasado, como se ha demostrado en relación con el déficit y el superávit, exactamente igual es mentira lo que usted ha dicho.

Dice que hay más deuda; se ha reducido 800 millones de euros, podíamos haber incrementado la deuda como ustedes han hecho en el Gobierno hasta aburrirse, no solo no la hemos incrementado, sino que la hemos reducido.

Y mire, le voy a decir un dato, eso que usted dice de los 50 millones es porque una operación en el Selur nos ha recalificado una parte de la parte de inversión por parte de la Intervención General, que obviamente no tiene nada que ver con la decisión fehaciente de tomar deuda.

Pero usted no se cree mis palabras, obviamente, el año pasado decía que nos íbamos a hundir porque había déficit y me harté de decirle que era un ajuste contable. Este año no ha dicho nada de que tenemos superávit, señora López Araujo, lo podría haber por lo

menos reconocido que yo el año pasado llevaba razón, que era un ajuste contable, que no era nada estructural y que, evidentemente, el Ayuntamiento de Madrid ha pasado a dar superávit.

Pero, mire, como no se fía de mí, yo lo que quiero es que los madrileños sepan que nosotros nos evaluamos cada año por las agencias internacionales más importantes que hay en el mundo a nivel financiero y que esas agencias más importantes, que son DBRS y Moody's, dicen que la perspectiva financiera del Ayuntamiento de Madrid es estable, que la ciudad de Madrid tiene una buena posición de liquidez y una tesorería bien gestionada, y que el perfil crediticio del Ayuntamiento de Madrid refleja una economía local robusta, una planificación presupuestaria y una gestión financiera sólida que se han traducido en resultados operativos positivos y sólidos en los últimos años. Y además dicen que la ciudad de Madrid muestra una carga de deuda baja y decreciente, señora López Araujo, la carga de la deuda de la ciudad es baja para los estándares nacionales e internacionales. Esto es lo que dicen las agencias que nos evalúan.

Pero si se queda más tranquila le voy a decir lo que dice la AIREF en su informe complementario de octubre del 2023 sobre la gestión presupuestaria de los gobiernos locales españoles, que indica que las perspectivas fiscales de la ciudad de Madrid siguen siendo buenas y que el Ayuntamiento de Madrid dará superávit. También lo digo por si eso le deja tranquila y le hace rectificar las frases que dijo el año pasado.

En cualquier caso, los madrileños creo que pueden estar tranquilos porque la gestión durante este año ha sido la que tenía que ser en base a nuestros principios y nuestros criterios.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Continuamos.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 47.- Dar cuenta del Acuerdo de 21 de marzo de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se aprueba el Plan Presupuestario a medio plazo 2025-2027 del Ayuntamiento de Madrid y entidades dependientes clasificadas como Administraciones Públicas.

El secretario general: Como se decía, se dan por leídos el resto de los puntos, excepto el 48.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 48.- Dar cuenta del Acuerdo de 4 de abril de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se crea el Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas.

El presidente: Tiene el turno de palabra el Grupo Municipal VOX por un tiempo de tres minutos.

El secretario general: No.

El presidente: El Grupo Municipal VOX renuncia a su turno.

Tiene turno de palabra por el parte el Grupo Socialista el señor Rico y un tiempo de tres minutos.

El tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García Hierro:** Gracias, presidente.

Señora Sanz, como sabe, tanto en la sesión de la Comisión de Vicealcaldía —creo que me está escuchando—, Portavoz, Seguridad y Emergencias como en la Comisión Permanente del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas, trasladamos que para nosotros la participación ciudadana es fundamental. Y lo es porque es un pilar básico de nuestro sistema democrático, lo marca la Constitución y lo marca nuestro propio Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid.

La participación ciudadana es un requisito imprescindible para el buen gobierno democrático, es una herramienta imprescindible para que los vecinos puedan juzgar la acción de sus gobiernos. Y en el consejo, en el propio consejo dijimos que dicho consejo debería ser la clave de bóveda para que este sistema de las asociaciones y entidades ciudadanas de todo tipo pudieran tener la certeza que son tenidas en cuenta en todas y cada una de las políticas municipales; entidades que realizan un trabajo esencial y determinante supliendo en muchas ocasiones a la propia Administración municipal, llegando en muchas ocasiones donde el Ayuntamiento debería llegar y no llega. Por lo tanto, deben ser valoradas, escuchadas y tenidas en cuenta.

Debería atender, señora Sanz.

Pero no se produce y no se produce porque la derecha y el Partido Popular no solamente no creen en la participación ciudadana, sino que para ustedes, señora Sanz, es un problema. Lo demuestran constantemente despreciando e ignorando las reivindicaciones vecinales: reivindicaciones contra la tala indiscriminada de árboles, contra la ubicación de los cantones de limpieza, contra los malos olores y la contaminación de Valdemingómez o contra la privatización de infraestructuras municipales.

(Observaciones del señor Martínez Almeida-Navasqués).

Sí, señor Almeida.

Lo demuestran con la modificación de la Ordenanza de Subvenciones sin el concurso del tejido asociativo, con la modificación del calendario de las fiestas de distrito en Hortaleza o con el fracaso de los consejos de proximidad, y lo demuestran con una ordenanza de terrazas sin el trámite de participación de información pública anulada por el TSJ de Madrid gracias a un recurso del Grupo Municipal Socialista. Por lo tanto, señora Sanz, este consejo nace mermado.

Termino recalando nuestra defensa a la participación ciudadana real y trasladando el agradecimiento a todo el tejido asociativo de esta

ciudad cuyo trabajo hace que Madrid, sin ninguna duda, y como le dije, a pesar de ustedes sea una ciudad mejor.

Nada más y muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la vicealcaldesa de Madrid y un tiempo de tres minutos.

La delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, primera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señor presidente.

Pues, mire, señor Rico, como pasaba antes con la pregunta de la satisfacción de vivir en la ciudad de Madrid, la realidad va por un lado y ustedes van por otro, quizá por eso llevan treinta años en la Oposición, porque tampoco en esto tienen ustedes razón.

Mire, como le decía el otro día en la comisión, porque esto ya lo hemos debatido cuatro o cinco veces, exactamente el mismo tema, en la comisión y en distintos foros ya —ha elegido una mala fecha de nuevo para hablar de este tema—, el Ayuntamiento de Madrid revalida otro año consecutivo más, todos los que ha gobernado el señor Almeida, el Sello Infoparticipa al obtener un cien por cien de rendimiento en transparencia, la única ciudad que cuenta con esta trayectoria. Se trata del reconocimiento más relevante del país en esta materia y, en fin, lo otorga una universidad como la Autónoma de Barcelona, con lo cual entiendo que no será sospechosa de que haya algún tipo de connivencia también con el Ayuntamiento de Madrid.

En fin, podría estar los tres minutos hablándoles de todos y cada uno de los sellos de calidad y de todos los *rankings* donde el Ayuntamiento de Madrid no es que esté bien en transparencia y no es que esté bien en participación, es que es la institución pública de España que mejor está en transparencia y mejor está en participación.

(Aplausos).

Por lo tanto, pues a partir de ahí, ustedes y su realidad paralela, pero no les cree nadie porque los madrileños no ven el Madrid oscuro que ustedes ven, no lo ven, señor Rico.

Nosotros claro que creemos en la colaboración público-social y creemos en la participación ciudadana porque estamos convencidos de que Administraciones, entidades y empresas podemos ser más eficaces para mejorar la vida de los madrileños.

Precisamente por eso acordamos en la Junta de Gobierno una nueva regulación de este Consejo Sectorial de Asociaciones con un objetivo muy claro, hacer de este órgano algo ágil, eficiente y facilitar la actividad de las entidades y su colaboración con el Ayuntamiento de Madrid. Se ha reducido, sí, el número de miembros para tener una composición equilibrada entre entidades, Administraciones y otras organizaciones. Se ha simplificado la estructura de

cinco a tres órganos, un consejo y dos comisiones permanentes, la de Coordinación y la de Formación. Además, hacemos que el pleno del consejo se reúna con mayor frecuencia, trimestralmente en lugar de anualmente como se hacía hasta ahora, y simplificamos el procedimiento para los nombramientos de la sociedad civil.

Bueno, pues es evidente que lo que estamos haciendo es potenciar precisamente esa participación y esa transparencia que, ya digo, está reconocida no por ningún organismo del Ayuntamiento de Madrid, sino por todos los organismos externos como la Administración pública con más transparencia y con más participación ciudadana.

A diferencia de lo que hacían ustedes cuando apoyaban a un Gobierno de Más Madrid, de los señores ausentes, en el que dispararon las subvenciones a dedo un 86 %, en el que en dos años dieron 11.000 contratos menores por 60 millones de euros, en el que gastaron 6 millones de euros en 700 eventos de economía social a los que acudían cinco asistentes de media, cinco asistentes de media, en fin, Dinamias, Tangentes... Se llenaban la boca de presupuestos participativos y luego dejaban sin ejecutar el 80 % de todos esos proyectos porque ustedes, señores de la izquierda, no creen en la colaboración público-social, creen en el amiguismo, creen en las instituciones populares de resistencia para refugiarse cuando no gobiernan.

(Aplausos).

Y es verdad que en Madrid esto de no gobernar lo llevan ustedes muy a gala.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Continuamos.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 49.- Dar cuenta del informe, de 9 de abril de 2024, emitido por la coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos, sobre el cumplimiento de lo previsto en el artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, relativo al primer trimestre de 2024, remitido por Decreto de 10 de abril de 2024 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

(Se da cuenta del precedente informe).

Punto 50.- Dar cuenta del Acuerdo de 11 de abril de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se modifica el Acuerdo de 29 de junio de 2023, de organización y competencias del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 51.- Dar cuenta del informe, de 16 de enero de 2024, emitido por la Intervención General, relativo a los resultados del control de las cuentas a justificar y anticipos de caja fija en el ejercicio 2023, en cumplimiento del artículo 27.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, remitido por Decreto de 16 de abril de 2024 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

(Se da cuenta del precedente informe).

Punto 52.- Dar cuenta del informe, de 29 de febrero de 2024, emitido por la Intervención General, en cumplimiento de los artículos 218 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 15.6 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, remitido por Decreto de 16 de abril de 2024 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

(Se da cuenta del precedente informe).

Punto 53.- Dar cuenta de la suplencia del alcalde durante los días 6 a 21 de abril de 2024.

(Se da cuenta de la precedente comunicación).

Punto 54.- Dar cuenta del informe resumen, de 17 de abril de 2024, emitido por la Intervención General, relativo a los resultados del control interno en el Ayuntamiento de Madrid, organismos autónomos, consorcios adscritos y sociedades mercantiles dependientes (ejercicio 2023), en cumplimiento del artículo 37 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, remitido por Decreto de 19 de abril de 2024 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

(Se da cuenta del precedente informe).

Punto 55.- Moción de urgencia n.º 20248000419, presentada conjuntamente por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, y la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que, con motivo de la conmemoración, el 3 de mayo, del Día Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, "el Pleno del Ayuntamiento de Madrid renueve la llamada a todos los sectores de la sociedad madrileña para que se unan en este compromiso común y a continuar trabajando juntos para construir una comunidad más inclusiva y resiliente que reconozca y celebre la diversidad humana en todas sus formas, asegurando que nadie quede atrás".

El secretario general: Estamos ya en el punto 55 del orden del día, es el último de los previstos para esta sesión.

El presidente indicará cómo actuaremos.

El presidente: Lo primero, vamos a saludar al presidente de Cermi Comunidad de Madrid en nombre de toda la Corporación presente.

Vamos a pasar a la votación de la urgencia. La va a defender únicamente el Grupo Popular, el señor Fernández, por parte del Gobierno durante un minuto.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Buenos días, de nuevo.

Saludo al presidente de Cermi por su presencia.

El motivo de esta moción de urgencia no es otro que el próximo 3 de mayo se celebra el Día Nacional de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Por este motivo presentamos tres grupos municipales esta proposición dirigida a la no discriminación de todas las personas independientemente de su discapacidad, para la participación activa de las personas con discapacidad en el diseño e implementación de las políticas públicas y la capacitación y la educación, la formación para la concienciación y comprensión de los derechos de las personas con discapacidad, el combatir los estereotipos negativos de las personas con discapacidad, luchar por la igualdad de género y también el acceso a la función pública. Y permítame un último dirigido a las personas mayores, en especial a aquellas que son personas con discapacidad intelectual.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias, señor Fernández.

Votamos la urgencia.

¿Grupo Municipal VOX?

La portavoz adjunta del Grupo Municipal VOX, **doña Carla Toscano de Balbín:** Abstención.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** A favor.

El presidente: Queda aprobada la urgencia.

Antes de empezar el debate tiene la palabra el señor secretario.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

Pues, efectivamente, para señalar que se ha presentado, ya una vez confeccionado el orden del día pero dentro del plazo previsto en el reglamento, una enmienda a la totalidad presentada precisamente por el Grupo Municipal VOX, número de registro 2024/0421, que entiendo que los servicios de la Cámara habrán

comunicado debidamente a todos los grupos políticos. Volveremos a ello después del debate.

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Popular el señor Fernández y un tiempo de un minuto.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Pues de nuevo, y en consonancia con el reformado artículo 49 de la Constitución española, así como también por parte de la Federación Española de Municipios y Provincias, queremos traer esta proposición con motivo del Día Nacional de la Convención Internacional sobre las Personas con Discapacidad.

Desde las políticas municipales tenemos que luchar contra lo que puede ser la discriminación de las personas con discapacidad. Tenemos que promover en todos los ámbitos, no solo desde lo social, sino también desde Obras y Equipamientos, desde todas y cada una de las áreas de gobierno de la ciudad y de los 21 distritos, la accesibilidad universal, promover políticas que combatan los estereotipos negativos hacia las personas con discapacidad y, como bien he señalado al principio, también especialmente dirigidas a las personas mayores.

Con la esperanza de vida más alta de Europa, en Madrid también las personas mayores con discapacidad, especialmente con discapacidad intelectual, llegan a ser mayores y por ello tenemos que darles una especial protección y atención, y ese debe ser uno de nuestros ejes.

Por eso es muy importante que este día 3 de mayo el Pleno del Ayuntamiento de Madrid se una a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y pueden tener por seguro que tienen a su ayuntamiento al lado.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Lima y un tiempo de un minuto.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Isabel Lima Fernández:** Esta iniciativa nace con vocación de declaración institucional por una propuesta que hizo la Federación Española de Municipios y Provincias con siete pilares fundamentales que hemos suscrito dentro de la propuesta.

Acordar significa ceder, transigir, renunciar a algunos detalles y matices, y en ese proceso el disenso se supera planteando alternativas para llegar a un espacio común de acuerdo, no tachando en rojo, como parece que ha hecho el Grupo VOX, el grupo municipal en este Pleno.

Entendemos que quienes hemos suscrito esta iniciativa no podíamos dejar fuera del Pleno el reconocimiento no solo de la defensa de las personas con discapacidad, sino también especialmente la doble discriminación que supone la mujer con discapacidad, porque esta incluso figura en el texto de la convención

internacional, y hoy más que nunca es urgente reconocer los derechos de las personas con discapacidad para visibilizarlas aún más.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el Grupo Municipal VOX por un tiempo de tres minutos.

La portavoz adjunta del Grupo Municipal VOX, **doña Carla Toscano de Balbín:** Gracias.

Asistimos una vez más al enésimo intento de la izquierda de colectivizar a un grupo de personas, especialmente si son vulnerables, y asistimos también al tradicional seguidismo del Partido Popular.

Por supuesto que estamos a favor de la conmemoración del Día Nacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; por supuesto que defendemos la dignidad y los derechos de todas estas personas y apoyamos todos los esfuerzos de los poderes públicos que se dirijan a eliminar cualquier tipo de discriminación y a trabajar por la igualdad de oportunidades; y, por supuesto, apoyamos la sustitución del término «disminuido» por «persona con discapacidad» de la Constitución española, pero no podemos apoyar esta iniciativa en la que se celebra un cambio constitucional del artículo 49 porque va más allá de un mero cambio terminológico, y no podemos hacerlo por varias razones:

En primer lugar, por la inclusión de la ideología de género y la discriminación por razón de sexo en el articulado de la Constitución.

Se consagra la desigualdad ante la ley y se demuestra que para ustedes los hombres valen menos. Se da una atención especial a la mujer por el hecho de ser mujer sin importar el grado de discapacidad. Están institucionalizando en la Constitución la discriminación contra los hombres.

Tampoco podemos apoyar esta iniciativa porque se siguen manteniendo las leyes eugenésicas, como el aborto, como la eutanasia, que discriminan a las personas por su discapacidad. Las descartan desde que están en el vientre materno y hasta el mismo momento de su nacimiento por ser discapacitados.

Y tampoco apoyamos esta iniciativa porque se excluye de la nueva redacción a las familias, que son quienes más necesitan el apoyo de las Administraciones públicas.

Claro que reconocemos la labor de las asociaciones, que realizan una labor admirable, pero no se están teniendo en cuenta las necesidades de las familias. Por lo tanto, nuestro grupo municipal solo podría apoyar una declaración institucional cuando reconozcan la dignidad y el derecho a la vida de todas las personas discapacitadas y cuando eliminen cualquier perspectiva de género y respeten los derechos de todas las personas discapacitadas sin que importe su sexo. Ese día nos creemos que las personas discapacitadas les importan algo y que no las consideran o un estorbo o un instrumento para el feminismo.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista la señora Lima y un tiempo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Isabel Lima Fernández:** Gracias, presidente.

Bueno, como se ha dicho, en 2006 fue aprobada por la Asamblea General de la ONU la declaración de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que fue ratificada en 2008 por nuestro país, por España.

(La señora Lima Fernández muestran documento).

Para mí es muy emocionante estar aquí hoy hablando de esto porque tuve el honor hace cinco años de firmar la resolución en el BOE...

(La señora Lima Fernández muestra un documento).

..., cuando era secretaria de Estado, de la celebración del día 3 de mayo como día, en este caso nacional, de la celebración de esto.

(Aplausos).

Pero sí que es cierto que las convenciones, bueno, al final pueden quedar en una declaración de intenciones si no tienen un reflejo claro en nuestra normativa y desde luego una buena voluntad política para hacerlo.

Más allá del protagonismo, yo creo que hoy son protagonistas las personas con discapacidad —y también aprovecho para saludar—. Realmente tenemos que mostrar que hay una voluntad y una voluntad también política, y cada uno y cada una de nosotras desde las instituciones en las que podemos aportar contribuir a una cuestión tan fundamental desde un enfoque, como dice la convención, de derechos para las personas con discapacidad, donde se ve que los problemas, los obstáculos y las barreras están en el entorno y no en las personas. Yo creo que en eso podemos estar todos de acuerdo.

Realmente, en este sentido, los gobiernos del Estado y los partidos políticos representados en el Congreso hemos sabido estar a la altura con la modificación del artículo 49 de la Constitución española, modificación que debe llegar también al Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, como ha propuesto el Grupo Parlamentario Socialista al resto de partidos representados en la Asamblea.

No quiero acabar mi intervención sin recordar una deuda pendiente que tenemos como ciudad de Madrid con las personas con discapacidad. Madrid hoy en día no tiene un plan de inclusión de las personas con discapacidad, lo que nos recuerda que nos quedan muchos retos por afrontar, ámbitos en los que avanzar y, en este sentido, tanto nuestra reivindicación como nuestra disposición para colaborar, aportar todo lo que se pueda y apoyar en su elaboración. Porque, más allá de la celebración y la visibilización que supone esta iniciativa y que es importante, el reto es hacer cada día del año un día de avance en derechos y libertades para las personas con discapacidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Popular el señor Fernández y un tiempo de dos minutos y cincuenta y seis segundos.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Muy brevemente, simplemente contestar en este caso al Grupo Municipal VOX.

Yo creo que es muy triste que no se una el Grupo Municipal VOX al Día Nacional de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y a los siete pilares de la inclusión social. ¿Es que VOX no está de acuerdo en la no discriminación, en la participación activa, en la accesibilidad universal, en la educación, en la igualdad o en la función pública para que puedan acceder también las personas con discapacidad? Permítanme decirles que es una frivolidad por su parte y no podemos estar en absoluto de acuerdo.

Este Equipo de Gobierno seguirá trabajando desde el Área de Vivienda con el Plan Adapta; la accesibilidad de las calles desde el Área de Obras; desde el Área de Hacienda potenciando como es, por ejemplo, que hagamos una convocatoria de subvención para las personas con discapacidad, que aumentamos este año un 33 % respecto a años anteriores; en el ámbito de la cultura; en el ámbito del deporte; en el ámbito del turismo... En todas las áreas, desde la movilidad, y en cada uno de los 21 distritos, porque uno de los principios básicos de la acción política de este Gobierno es la accesibilidad y, sobre todo, el estar pendientes y atentos a los derechos de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

El secretario general: Muy brevemente, señor presidente.

¿Se admite a trámite la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal VOX? Pregunto a los portavoces de los grupos Socialista y Popular.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** No se admite.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** No.

El secretario general: Entonces someteríamos a votación la moción en sus propios términos.

El presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

La portavoz adjunta del Grupo Municipal VOX, **doña Carla Toscano de Balbín:** En contra.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera**: A favor.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres**: A favor.

El presidente: Queda aprobada la moción.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente moción de urgencia, queda aprobada por 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y Socialista de Madrid (11) y 5

abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX, para la procedencia del debate; y por 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y Socialista de Madrid (11) y 5 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX para el contenido de la moción de urgencia).

El presidente: Y, una vez sustanciado todo el orden del día, se levanta la sesión.

* * * *

(Finaliza la sesión a las quince horas y diecinueve minutos).